



XLI ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Domingo 16 de Marzo de 2025

Seguridad y Confianza su Mejor Opción

MESA DIRECTIVA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

 **MESA DIRECTIVA**
16 DE MARZO 2025

		
MIGUEL RAMON MEJIA CAEZ	CESAR AUGUSTO GUZMAN ALTURO	CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

 **COMISION
VERIFICADORA DEL ACTA**
16 DE MARZO 2025

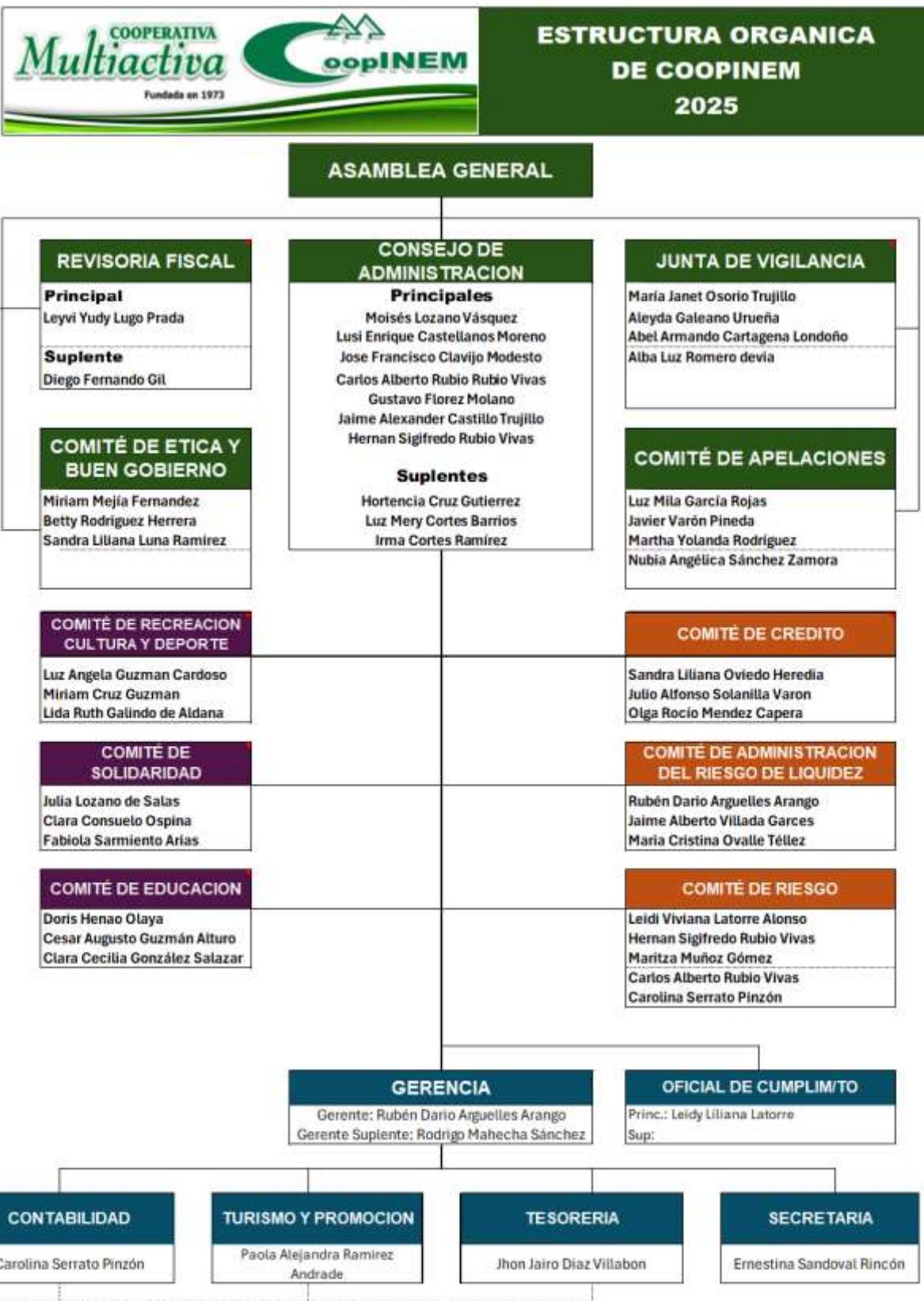
		
ALEYDA GALEANO URUEÑA	Luz Mery Cortes Barrios	JULIA LOZANO DE SALAS

COMISIONES TRANSITORIAS DE TRABAJO PARA LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

DOMINGO 16 MARZO DE 2025

ESPACIO FISICO	Rubén Darío Arguelles Arango Ernestina Sandoval Rincón	DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	Moisés Lozano Vázquez Rubén Darío Arguelles Arango Hernán Sigifredo Rubio Vivas
DIVULGACION Y PROPAGANDA	Jaime Alexander Castillo Trujillo José Daniel Quintero Quintero María Janet Osorio Trujillo	PROPOSICIONES	Gloria Coral de Pita Julia Lozano de Salas María Janet Osorio Trujillo
REVISION Y DIAGRAMACION	Luz Mery Cortes Barrios Rubén Darío Arguelles Arango Amparo Morales Buitrago	VOTACIONES Y ESCRUTINIOS	Julio Alfonso Solanilla Varón Carlos Hernando Mendoza Aranzalez Nora Alba Vaquero Jaramillo Edgar Sánchez Jiménez Leidy Viviana Latorre Jhon Jairo Diaz Villabon
POSTULACIONES	Jaime Alexander Castillo Trujillo Ernestina Sandoval Rincón José Daniel Quintero Quintero Clara Consuelo Ospina Peralta María Janet Osorio Trujillo	ASUNTOS LEGALES	Moisés Lozano Vásquez José Francisco Clavijo Modesto Pedro Abel Marín Salas
COMPRAS	Rubén Darío Arguelles Arango Luis Enrique Castellanos Jaime Alexander Castillo Trujillo	VERIFICADORA DEL ACTA	Aleyda Galeano Urueña Luz Mery Cortes Barrios Julia Lozano de Salas
ALMUERZO Y REFRIGERIO	Carlos Alberto Rubio Vivas José Francisco Clavijo Modesto Rubén Darío Arguelles Arango	TOMA DE JURAMENTO	Julia Lozano de Salas
MANEJO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	Jaime Alexander Castillo Trujillo Paola Alejandra Ramírez Andrade Rubén Darío Arguelles Arango	PROTOCOLO	Ernestina Sandoval Rincón

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COOPINEM 2025



INFORMACIÓN PREVIA

Ibagué, 28 de febrero de 2025

Señor(a)
ASOCIADO(A) COOPINEM
Ciudad

Ref. Invitación para la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados

Estimado(a) asociado(a):

Me es grato enviar a su correo personal y/o WhatsApp en archivo PDF, el informe de la Gestión de Coopinem del año 2024 donde se pueden observar los resultados económicos y sociales y los hechos más relevantes ocurridos en la cooperativa a lo largo de esta vigencia. Las personas que deseen tener su Informe Anual en papel deberán hacer la solicitud al correo electrónico: coopinemibague@hotmail.com o a los teléfonos de la cooperativa antes del viernes 08 de marzo de 2025. Pasada esta fecha, entenderemos que su deseo es tener el Informe de Gestión en un Archivo en PDF en su correo electrónico y/o WhatsApp.

En esta oportunidad realizaremos la Asamblea General Ordinaria en el Auditorio de la Institución Educativa Liceo Nacional (Aledaño al Centro Comercial la Quinta) desde las 8:00 AM. Con el propósito de terminar temprano este importante evento, solicitamos especialmente su puntualidad para dar inicio a esta hora.

Fecha: Domingo 16 de marzo de 2025

Hora: 8:00 AM

Lugar: Auditorio de la Institución Educativa Liceo Nacional

Para su comodidad, COOPINEM ofrecerá un refrigerio y almuerzo además de hacer entrega de un detalle a los asociados hábiles.

Premios: Para premiar la puntualidad a este magno evento, se hará una rifa de \$200.000 entre las personas que se registren con la Junta de Vigilancia hasta las 8:00 AM, para lo cual, este ente de control hará entrega de una boleta a la entrada del auditorio la cual usted deberá depositarla en la urna correspondiente. Una vez se de inicio a la Asamblea, se realizará el sorteo entre estos asociados hábiles.

Para premiar la permanencia en la Asamblea, se sortearán 4 premios más entre los asociados que estén presentes durante la Asamblea General.

Excusas: La Junta de Vigilancia ha establecido como fecha límite el día viernes 22 de febrero de

2025 para radicar en la oficina de COOPINEM las excusas con los respectivos soportes. La inasistencia a la Asamblea General Ordinaria sin justa causa escrita dará lugar a sanciones económicas consagradas en el Estatuto Social de COOPINEM.

Listados: Los listados de asociados hábiles e inhábiles se encuentran en las carteleras de la Cooperativa. Las personas inhábiles que tengan alguna observación respecto de su estado, podrán hacer los reclamos correspondientes ante la Junta de Vigilancia. Los asociados inhábiles pueden participar en la Asamblea General con derecho a voz, pero no a voto. Estos asociados pueden cambiar su estatus si se ponen al día en el pago de sus obligaciones antes del 22 de febrero, en cuyo caso tendrán derecho a voz y voto y al regalo de asamblea.

Retiros de la Asamblea. Ningún asociado podrá abandonar la Asamblea sin la autorización de la JUNTA DE VIGILANCIA.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Administración presentará a la Asamblea un proyecto de reforma estatutaria, se solicita especialmente a los asociados para que la estudien detenidamente al igual que el proyecto de distribución de excedentes a fin de ser breve y concreto en sus dudas e intervenciones dentro del accionar de la Asamblea.

Como recomendación especial, solicitamos a los asociados asistir al Liceo Nacional en taxi, toda vez que no hay servicio de Parqueadero en la Institución Educativa y el parqueadero del Centro Comercial la Quinta no ofrece seguridad de cupos.

Agradecemos de antemano el respaldo y la confianza, lo cual es el motor que impulsa el crecimiento y fortalecimiento de nuestra empresa, en beneficio de todos los asociados y de su grupo familiar.

Reiteramos la necesidad de leer previamente el informe que le será entregado vía email o WhatsApp con el propósito de facilitar la ejecución de la Asamblea General que se estima su finalización a las 12:00 M.

Cordial saludo,



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN PREVIA.....	5
PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA	8
IN MEMORIAM	9
RESOLUCIÓN C-08 DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	10
PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA.....	14
INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	18
INFORME DE GESTION	21
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA.....	27
ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	32
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	34
ANALISIS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.....	35
BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD Y EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE COOPINEM.....	37
AGRADECIMIENTOS.....	42
INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA	43
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION.....	45
INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD.....	48
INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO	51
COMITÉ DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIALES.....	54
INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS	57
COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.....	70
INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	74
INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES.....	75
BALANCE SOCIAL	76
DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL	90
ESTADOS FINANCIEROS	97
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	103
INDICADORES FINANCIEROS	138
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.....	140
PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA.....	141
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.....	145

PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA



El Consejo de Administración aprobó entregar en la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados CINCO (5) premios en efectivo. Uno por valor de \$200.000 y cuatro por valor de \$100.000 cada uno para premiar la puntualidad y permanencia en este magno evento.

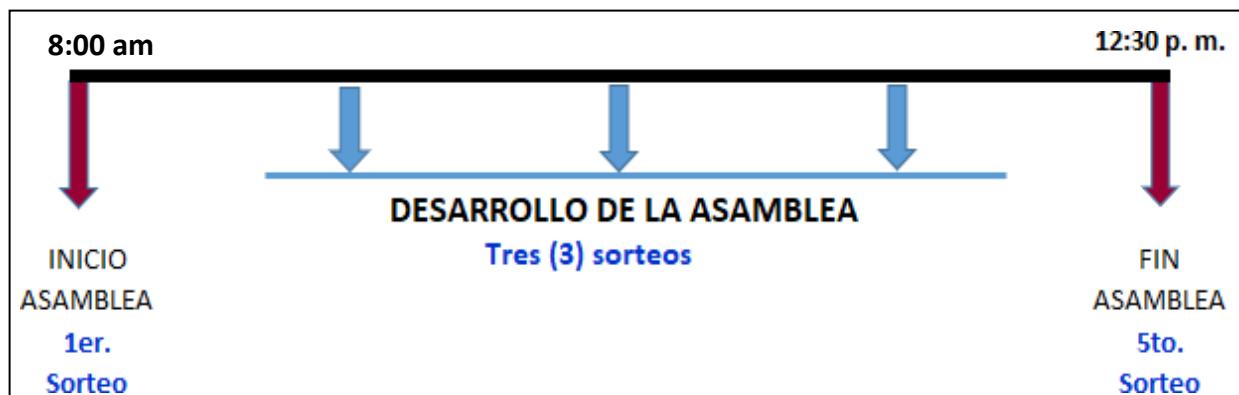
Es muy importante la asistencia y permanencia para que las decisiones puedan tener el quorum requerido para que sean válidas.

Condiciones del sorteo:

1. El primer sorteo se hará entre los asociados que se hayan registrado ante la Junta de Vigilancia hasta las 8:00 am y estén presentes al momento del sorteo.
2. Los siguientes 4 sorteos se harán de la misma manera anterior, entre quienes hayan estado presentes durante todo el transcurso del Acto de Asamblea.
3. El asociado deberá reclamar una boleta de puntualidad que le será entregada por la Junta de Vigilancia.
4. El valor total de los cinco premios que se sortearán es de \$600.000
5. La primera boleta en cada sorteo será la ganadora.
6. Cada ganador no participa de los siguientes sorteos
7. La hora de sorteo inicial y final son estimadas.

8

Los cinco (5) sorteos se realizan de la siguiente manera:



IN MEMORIAM

El Consejo de Administración, la Gerencia y los Empleados de Coopinem lamentan profundamente el fallecimiento durante el 2024 de asociados y familiares, y les expresamos a sus familias nuestros sentimientos de solidaridad, pesar y dolor por la desaparición de estos seres humanos tan especiales.

ASOCIADOS FALLECIDOS



MARLEN GUZMAN DE BULA



AMPARO RAMIREZ DE ESPAÑA

FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS

ASOCIADO	PARENTESCO	FAMILIAR FALLECIDO
GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MADRE	LEONOR GOMEZ DE GOMEZ
SANDRA LILIANA LUNA RAMIREZ	MADRE	MARIA LUZ ALBA RAMIREZ DE LUNA
HILDA PINEDO HERNANDEZ	MADRE	JAEEL HERNANDEZ DE PINEDO
CARMEN CRISTINA GUZMAN DE VARGAS	MADRE	FABIOLA TORRES DE GUZMAN
SANDRA LILIANA JIMENEZ SABOGAL	MADRE	CASIMIRA SABOGAL JIMENEZ
ANGELA IVON MENDIETA CASTRO	MADRE	MARIA ELENA CASTRO DE MENDIETA
CARLOS VALDES JIMENEZ	MADRE	FLOR JIMENEZ JIMENEZ
Luz Angela Mendieta Muñoz	MADRE	ROSA MUÑOZ DE MENDIETA
NELSA MATILDE MENENDEZ VERA	PADRE	SERGIO MENENDEZ GONZALEZ
JOHN DAIRO RAMOS PINILLA	PADRE	LUIS CARLOS RAMOS
ARGEMIRA MARTINEZ MORA	PADRE	MANUEL JOSE MARTINEZ MACHADO
ALBENIS MARTINEZ MORA	PADRE	MANUEL JOSE MARTINEZ MACHADO
AMPARO RAMIREZ DE ESPAÑA	ESPOSO	FRANCISCO ANTONIO ESPAÑA
AMPARO VALDERRAMA DE ALONSO	ESPOSO	JOSE EDER ALFONSO NAVARRO
DORA LIGIA LOPEZ MESA	ESPOSO	PLINIO JOSE PINCHARA GONZALEZ
ISABEL CRISTINA QUESADA DE RAMIREZ	HIJO	LEONARDO AUGUSTO RAMIREZ QUESADA

RESOLUCIÓN C-08 DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ibagué, 24 de febrero de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM,

CONVOCA A LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo con el Estatuto Social corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se reunirá una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico, lo cual debe realizar con una anticipación mínima de quince (15) días calendario a la realización de la Asamblea, indicando la fecha, hora, lugar de realización y orden del día de acuerdo con el Artículo 40 del Estatuto Social.

Que, de existir algún tipo de normatividad legal del ámbito nacional o local, relacionado con restricciones o impedimentos a las reuniones masivas, se deberán atender todas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y otras restricciones en materia de reuniones, aforos y desplazamientos proferidas por el Gobierno Nacional y las autoridades departamentales y municipales.

Que, de existir impedimento legal para realizar la XLI Asamblea General Ordinaria de forma presencial, se deberá realizar de forma mixta, en cuyo caso se deberá acondicionar la logística para ello.

Que Coopinem ha dispuesto de las plataformas tecnológicas y garantías que permiten la implementación de mecanismos virtuales para llevar a cabo una Asamblea no presencial, en las condiciones y con el alcance antes señalado, las cuales permiten habilitar el mecanismo de voto secreto, la verificación de la identidad de los participantes y la continuidad del quórum necesario.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, acto a celebrarse el **domingo diez y seis (16) de marzo de 2025, a las 8:00 AM en el Auditorio de la institución Educativa Liceo Nacional de la Carrera 5 Calle 30 Esquina, Barrio Hipódromo; Ibagué Tolima.** (o en su defecto mixta, si el gobierno nacional lo impide, en cuyo caso se hará a través del aplicativo ZOOM, para lo cual se remitirá el respectivo link a los correos electrónicos personales registrados por los Asociados de la Cooperativa. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 398 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

PARÁGRAFO: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará conocer a los asociados a través de citación escrita y/o, medios digitales y/o publicaciones de que se disponga.

ARTÍCULO 2. FECHA DE CONVOCATORIA. Establecer como fecha de convocatoria el **domingo (16) de marzo de 2025**, la cual será publicada el viernes 28 de febrero de 2025 de conformidad con la antelación mínima prevista en el Artículo 40 del Estatuto Social.

ARTÍCULO 3. ORDEN DEL DÍA.

La Asamblea General Ordinaria se convoca para atender el siguiente Orden del Día:

Puntos previos

1. Himnos de Coopinem y del cooperativismo.
2. Saludo del presidente del Consejo de Administración.
3. Verificación del Quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
4. Palabras de instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración: Moisés Lozano Vázquez.
5. Elección de Dignatarios de la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario.
6. Homenaje póstumo a asociados fallecidos.

Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

1. Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea.
2. Nombramiento de la Comisión Legal, de proposiciones y/o recomendaciones, de Escrutinios y de la Verificación y Aprobación del Acta.
3. Informes y consideraciones de los organismos de dirección, control y apoyo:

Consejo de Administración,	Presidente	Moisés Lozano Vázquez
Informe de Gestión 2024,	Gerente	Rubén Darío Arguelles A.
Junta de Vigilancia,	Coordinador	María Janet Osorio Trujillo.
Comité de Educación,	Coordinadora	Doris Henao Olaya
Comité de Solidaridad,	Coordinadora	Julia Lozano de Salas
Comité de Crédito,	Coordinadora	Sandra Liliana Oviedo Heredia
Comité de Recreación,	Coordinadora	Luz Angela Guzmán
Comité de Riesgos	Coordinador	Rubén Darío Arguelles A.
Comité de Riesgo de Liquidez,	Coordinador	Rubén Darío Arguelles A.
Comité de Ética y B. Gno,	Coordinador	Miriam Mejía Fernández.
Comité Apelaciones,	Coordinadora	Luzmila García Rojas.
4. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal,		Leyvi Yudy Lugo Prada.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros,		Carolina Serrato Pinzón.
6. Estudio y aprobación de Incremento Reserva Protección Aportes,		Rubén Darío Arguelles A.
7. Estudio y aprobación de Distribución de Excedentes año 2024,		Carlos Alberto Rubio Vivas.
8. Estudio y aprobación de la Reforma Estatutaria		Carolina Serrato Pinzón.
9. Presentación candidatos a Revisoría Fiscal		Rubén Darío Arguelles Arango.
10. Elecciones:		
Revisor Fiscal (1 principal y 1 suplente)		
11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal		
12. Toma de juramento a la revisoría Fiscal elegida		Julia Lozano de Salas
13. Proposiciones y/o Recomendaciones del Consejo de Administración		
Saldos Fondos Sociales		
Trámite de Actualización Régimen Tributario Especial		
Estudio y aprobación de Proposiciones		
Estudio de Recomendaciones.		
14. Lectura y Aprobación del acta de la presente reunión.		
15. Fin de la Asamblea		

11

ARTÍCULO 4. DERECHO DE INSPECCIÓN.

Los asociados convocados a la XLI Asamblea General Ordinaria, de Asociados tendrán a su disposición, en las oficinas de la Cooperativa, quince (15) días hábiles antes

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

de la fecha de celebración de la Asamblea (28 de febrero de 2025), los documentos, balances, estados financieros e informes que se presentarán a consideración de la Asamblea para el estudio, debate y/o aprobación.

PARÁGRAFO: Si existieren medidas especiales decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la emergencia sanitaria que limitaran la movilidad por poner riesgo de contagio a las personas, mientras se encuentren vigentes dichas medidas, el acceso a los documentos se implementará únicamente a través de la página web de la Cooperativa www.coopinem.com.co y mediante archivo al correo electrónico personal del asociado registrado en la cooperativa.

ARTÍCULO 5. HABILIDAD.: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente estatuto con corte al 31 de diciembre previo a la Asamblea.

Por lo anterior, para poder asistir y participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, los Asociados que se encuentren al día en sus obligaciones el día 24 febrero de 2025, lo cual implica, estar al día a esa fecha con sus obligaciones de créditos, de aportes sociales y cuota de solidaridad.

PARAGRAFO 1. El listado de Asociados hábiles e inhábiles para esta Asamblea será elaborado por el gerente de COOPINEM. El listado de asociados hábiles e inhábiles definitivo será publicado e informado en fecha 5 de marzo de 2025 a través de los siguientes medios: carteleras de Coopinem, la página web de la cooperativa www.coopinem.com.co, en los correos personales de cada asociado y/o a los WhatsApp personales.

PARAGRAFO 2. En el mes de febrero de 2025, Coopinem informó a cada asociado inhábil (con corte a 31 de diciembre) a través de oficio enviado a su email personal o WhatsApp registrado en la cooperativa de su **calidad de asociado inhábil** y la razón de ésta, dándole plazo hasta el 24 de febrero de 2025 para que se ponga al día a fin de brindar garantías para participar de la Asamblea con voz y voto.

PARAGRAFO 3. Los asociados tendrán como fecha límite el 28 de febrero de 2025 para entregar en la oficina de Coopinem o al correo electrónico coopinemibague@hotmail.com las excusas para la no asistencia a la Asamblea General. La no asistencia sin la correspondiente excusa dará lugar a la sanción establecida en el Estatuto de Coopinem.

PARAGRAFO 4. Los asociados inhábiles y los invitados fraternales que asistan y participen en la Asamblea General tendrán derecho solo a voz.

PARAGRAFO 5. La Junta de Vigilancia verificará el listado de Asociados hábiles e inhábiles, éste último será fijado en las carteleras de COOPINEM diez (10) días hábiles antes de la Asamblea General (05 marzo de 2025), tiempo durante el cual los afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad para participar en la XLI Asamblea General de Asociados con voz y voto.

ARTICULO 6: POSTULACIONES. Las postulaciones al cargo de Revisoría Fiscal se realizarán desde el 01 de febrero hasta el día 28 febrero de 2025.

PARAGRAFO: Los postulados al cargo de Revisor Fiscal, deberán acreditar los requisitos al momento de la postulación e inscribirse hasta el día 28 febrero de 2025.

ARTICULO 7. PERFILES DE LOS NOMINADOS.

7.1. PERFIL Y REQUISITOS PARA ASPIRANTES A REVISOR FISCAL

Ser contador público con experiencia comprobada en revisoría fiscal en el sector solidario con matrícula vigente; Diplomado certificado por universidad en riesgos y curso e-learning de la UIAF.

PARAGRAFO 1: Las personas que sean nominadas deben estar presentes en el momento de las votaciones, incluyendo los postulados al cargo de Revisor Fiscal, quienes presentaran ante la Asamblea la hoja de vida respectiva, adjuntando certificado de vigencia de su tarjeta profesional.

ARTÍCULO 8. REFORMA ESTATUTARIA. Las reformas estatutarias propuestas por cualquier asociado, para ser tratadas en una Asamblea General de Asociados deberán ser enviadas al Consejo de Administración, a más tardar con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se tenga prevista llevar a cabo dicha Asamblea, con el fin de que éstos dispongan del tiempo suficiente para estudiarlas.

ARTÍCULO 9. FUNCIONAMIENTO. La Asamblea se desarrollará de forma presencial. Si el gobierno nacional o local restringe las reuniones masivas, se realizará en forma mixta. En este caso, será presencial para algunos integrantes de los diferentes organismos de Coopinem y virtual para todos los demás asociados. Se realizará a través del aplicativo ZOOM, de acuerdo con el **reglamento de asamblea** que se someterá a su consideración, según proyecto que se adjunta como Anexo y el instructivo de uso de las herramientas tecnológicas dispuestas para la realización de la reunión que se pondrá a disposición en la página web - www.coopinem.com.co y que será enviado al correo personal y al WhatsApp registrado en la Cooperativa. Es deber y responsabilidad de los participantes en la reunión haber dado lectura previa y cumplir el instructivo antes citado, y participar activamente en las actividades de preparación que se programen, incluyendo pruebas técnicas, de tal manera que se puedan tomar con anticipación las acciones necesarias que permitan probar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de forma previa a la realización de la Asamblea.

ARTÍCULO 10. CONFLICTO DE INTERESES. El Asociado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Asamblea General de Asociados a la cual se convoca, pueda verse incurso en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés, tal como el mismo se define en el numeral 7d del Código de Ética y Buen Gobierno versión 1 del 14 de Marzo de 2015, y/o otras violaciones a las normas antes mencionadas, deberá informarlo al Comité de Ética en forma previa a la Asamblea a efectos de que se defina la existencia o no del conflicto, a través del correo electrónico coopinemibague@hotmail.com También podrá informarlo durante la Asamblea, en cuyo caso la Presidencia de la misma definirá el trámite respectivo de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y el Código de Ética. Ante toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, el dirigente, el directivo, administrador o funcionario estará obligado a proceder como si éste existiera.

Conforme a lo previsto en el Código de Ética y Buen Gobierno, quien se encuentre incurso en conflicto de interés, se debe abstener de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

Se entenderá que aquellos Asociados que asistan a la Asamblea y participen en sus deliberaciones, han evaluado la existencia de conflicto de interés, considerando, entre otros, el orden del día propuesto, y con su presencia manifiestan no estar incurso en alguno.

ARTÍCULO 11. PUBLICIDAD. Copia de la presente Resolución será fijada en las carteleras de la Cooperativa, en sitios visibles al público, en la página web www.coopinem.com.co y/o al WhatsApp, email y/o será remitida a cada uno de los Asociados, a la dirección que tienen registrada en la Cooperativa.

La presente Resolución fue aprobada en Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del 24 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 755.



MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración



JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA

ANEXO RESOLUCIÓN C-008

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM

PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Ibagué, 24 de febrero 2025

Este proyecto de Reglamento será sometido a consideración y aprobación en el Orden del Día de la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada de manera presencial.

ARTÍCULO 1: QUÓRUM. El quórum para la instalación será verificado por la Junta de Vigilancia a través del control de ingreso de los Asociados al recinto de la Asamblea. La concurrencia del 50% de los Asociados constituirá el quórum mínimo para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir la Cooperativa.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.

PARÁGRAFO 1: El quórum para las comprobaciones posteriores será verificado por la Junta de Vigilancia, con la exhibición de la credencial.

PARÁGRAFO 2: En cumplimiento del Decreto Nro. 398 de 2020, (si la Asamblea fuera virtual) el Representante Legal realizará la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los Asociados convocados y dejará constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, de acuerdo con la verificación realizada para el efecto por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 2: INSTALACIÓN. La Asamblea General de Asociados será instalada por presidente del Consejo de Administración quien, una vez verificado el quorum, procederá a orientar la elección de la mesa directiva de la presente asamblea.

ARTICULO 3: MESA DIRECTIVA. La Asamblea contará con una Mesa Directiva, conformada por un presidente y un vicepresidente, elegidos por la Asamblea. Como secretario actuará el secretario del Consejo de Administración, y un asociado nombrado por la Asamblea, quienes deberán elaborar y realizar el acta para entregarla a la **Comisión Verificadora del Acta** elegida por la Asamblea que después de la revisión, aprobación y firma, se enviará a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ARTÍCULO 4: PRESIDENCIA. La Presidencia o la Vicepresidencia, dirigirán el debate de acuerdo con los principios y procedimientos electorales universalmente aceptados. Exigirán que se cumpla estrictamente el Orden del Día aprobado, así como ceñirse a los temas del debate y en caso contrario, deberán limitar el uso de la palabra a quien no esté acatando esta disposición.

ARTÍCULO 5: TEMARIO. La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del Día y el presente Reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 6: ASISTENCIA. La asistencia al debate es obligatoria para todos los asociados de COOPINEM. Al momento de registrar su asistencia, el asociado recibirá una tarjeta o carnet numerado, el cual será utilizada para ejercer el derecho al voto. Ningún asociado podrá retirarse sin haber pedido permiso por escrito a la Junta de Vigilancia.

PARÁGRAFO 1: No podrá participar de las deliberaciones el asociado que se presente a la Asamblea General en estado de embriaguez. La Junta de Vigilancia informará al asociado y a la Asamblea General. Quien sea retirado por dicha causa, recibirá las sanciones contempladas en el estatuto social de Coopinem.

PARÁGRAFO 2: Sólo tendrán acceso al sitio de las deliberaciones la persona o personas que previamente hayan sido autorizadas por el presidente del Consejo de Administración, en caso de invitados especiales, éstos actuarán en términos informativos, quienes una vez escuchados se retirarán del recinto.

ARTÍCULO 7: COMISIONES. La Presidencia recibirá las propuestas para conformación de las Comisiones que atenderán los asuntos a tratar en la reunión y las someterá a votación de la Asamblea, en especial:

- La Comisión de Estudio y Verificación del Acta, que deberá sesionar durante toda la reunión. El Acta deberá ser concreta y contener solamente los acuerdos que adopte la Asamblea. Quienes deseen dejar alguna constancia en el Acta, deberán presentarla por escrito a la Secretaría de la Asamblea.
- Comisión de Asuntos Legales

ARTÍCULO 8: DERECHO A VOZ Y VOTO. Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles de la Cooperativa al tenor del estatuto social y reglamentos previstos. Los asociados inhábiles podrán participar con derecho a voz únicamente.

También tendrán derecho a voz para intervenir y dar informes, opiniones y conceptos durante la sesión de la Asamblea los empleados de la cooperativa y la Revisoría Fiscal, para aclarar o explicar temas a considerar en la Asamblea.

ARTÍCULO 9: DEBATES. En los debates generales de la Asamblea, quienes deseen hacer uso de la palabra, deberán inscribirse previamente y su intervención tendrá un máximo de dos (2) minutos, y sobre el mismo tema, sólo podrá tomar la palabra dos (2) veces.

El presidente de la Asamblea General concederá el uso de la palabra en el estricto orden de inscripción registrada en la misma.

15

PARÁGRAFO 1: Se exceptúan de este límite de tiempo, los Relatores de Comisiones y Órganos que tengan que rendir informes, así como el representante de la Administración que igualmente tengan que rendir informes o explicaciones o sustentar temas.

ARTÍCULO 10: DECISIONES Y VOTACIONES. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Estatuto Social, por regla general las decisiones de la Asamblea se tomarán por **mayoría absoluta de votos** de los Asociados asistentes. Para tomar decisiones sobre: Reforma de Estatutos, Fijación de Aportes Extraordinarios, Amortización de Aportes, Transformación y Disolución para Liquidación, será necesario el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asistentes.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea sobre los aspectos contenidos en el Orden del Día, se dejarán claramente consignadas en el Acta en que conste el desarrollo de la reunión.

PARÁGRAFO 1: El proceso de votación para la revisoría fiscal se hará mediante votación manual escrita a través de un tarjetón, previamente conocido por los asociados, el cual contendrá el nombre y la respectiva fotografía del nominado o de la empresa correspondiente.

PARÁGRAFO 2: El ganador será el que obtenga la mayor votación.

PARÁGRAFO 3: La persona nominada para la Revisoría Fiscal deberá estar presente en el recinto, al momento de la votación.

ARTICULO 11: ESCRUTINIO. La comisión nombrada realizará el escrutinio, presentando el listado de nominados en orden descendente por número de votos, quedando elegido, quien obtenga la mayor votación en el cargo.

En caso de empate ganará quien se haya postulado primero.

ARTÍCULO 12: MOCIONES E INTERPELACIONES. Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. **DE ORDEN:** Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ciñiendo al Orden del Día. También podrá presentarse Moción de Orden, cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto o cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.
- b. **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
- c. **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.
- d. **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia concederá la Moción de Privilegio Personal.
- e. **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

ARTICULO 13: PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones presentadas previamente en formato especial, serán puestas en consideración de la Asamblea general de asociados, en orden de presentación para su respectiva aprobación o desaprobación. Las recomendaciones serán tenidas en cuenta por el Consejo de Administración, a partir del 28 de febrero de 2025 al correo: coopinemibague@hotmail.com.

16

PARÁGRAFO 1: PROPOSICION. es todo planteamiento que la Asamblea acoge como decisión para ser ejecutada por la Cooperativa siempre y cuando reúna las condiciones estatutarias y de factibilidad requeridas.

PARÁGRAFO 2: RECOMENDACIÓN. es todo planteamiento que la Asamblea presenta para ser estudiado por el Consejo de Administración, quien decidirá, de acuerdo la conveniencia y factibilidad, si se ejecuta o no.

ARTICULO 14: PROCEDIMIENTO PARA LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Será reconocida como tal la comisión integrada previamente por el Consejo de Administración.
2. La Comisión recibirá las proposiciones y/o recomendaciones desde el momento de su conformación hasta el inicio de la discusión del punto pertinente en el respectivo orden del día.
3. La comisión actuará como ente coordinador de las proposiciones y recomendaciones recibidas, entre sus funciones tendrá:
 - Separar las proposiciones de las recomendaciones.
 - Verificar si las proposiciones y recomendaciones son procedentes, reclasificarlas, si es del caso, o abstenerse de presentarlas si no las considera pertinentes.
 - Proceder a enumerar las proposiciones y recomendaciones, con números consecutivos independientes.
 - Presentar a la Asamblea las proposiciones con las sugerencias que considere pertinentes. Las recomendaciones deben ser llevadas a la Presidencia, dejando constancia de ellas en el acta.

PARÁGRAFO 1: El Presidente y la secretaria de la Asamblea colaborarán con la comisión en todo lo referente a la presentación de las proposiciones y recomendaciones ante la Asamblea.

PARÁGRAFO 2: Las modificaciones presentadas a una proposición, serán consideradas sustitutivas o aditivas a la original en discusión.

ARTÍCULO 15: OTRAS NORMAS. Además de las normas contenidas en el presente reglamento interno, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las establecidas en la Ley 79 de 1988, el estatuto social de

COOPINEM y respectivos Reglamentos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 16: COMPORTAMIENTO. Los asistentes deberán observar un comportamiento correcto durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de amonestación, por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes, o los hechos que originen desorden dentro de la Asamblea.

ARTÍCULO 17: CONFLICTO DE INTERESES. El Comité de Ética de la Cooperativa estará encargado de velar por el mantenimiento y respeto del conjunto de normas, principios y razones éticas que la Cooperativa ha establecido como línea directriz del desarrollo de su objeto social y que están plasmadas en el Estatuto y los Códigos de Ética, de Buen Gobierno y Electoral. Hace parte de sus funciones velar por la aplicación de las disposiciones del Código de Ética y ejercer el control ético y de conflicto de intereses en la Cooperativa y sus asociados, en lo que le corresponda y en un todo de acuerdo con el Estatuto Social.

El Asociado que considere que en el ejercicio de sus funciones como miembro de la Asamblea General de Asociados a la cual se convoca, pueda verse incurso en hechos y situaciones que constituyan conflicto de interés¹, tal como el mismo se define en el numeral 8 del Código de Ética y Buen Gobierno versión 1 del 14 de Marzo de 2015 deberá informarlo al Comité de Ética en forma previa a la Asamblea a efectos de que se defina la existencia o no del conflicto, a través del correo electrónico comitedeetica@coopinem.com.co También podrá informarlo durante la Asamblea, en cuyo caso la Presidencia de la misma definirá el trámite respectivo de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y el Código de Ética. Ante toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, el dirigente, el directivo, o administrador estará obligado a proceder como si éste existiera.

17

Se recuerda que, conforme a lo previsto en el Estatuto, quien se encuentre incurso en conflicto de interés, se debe abstener de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés. La duda respecto de la configuración de actos que impliquen conflicto de interés no exime de la obligación de abstenerse de participar en las actividades respectivas.

Se entenderá que aquellos Asociados que asistan a la Asamblea y participen en sus deliberaciones, han evaluado la existencia de conflicto de interés, considerando, entre otros, el orden del día propuesto, y con su presencia manifiestan no estar incurso en alguno.

Reglamento aprobado por los asistentes a la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva COOPINEM, el día 16 de marzo del año 2025.



MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración



JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

¹ Conflicto de Interés: Se entiende por conflicto de interés toda situación de interferencia entre esferas de interés, en las cuales una persona pueda sacar provecho para sí o para un tercero, valiéndose de las decisiones que él mismo tome frente a distintas opciones de conducta, en razón de la actividad que desarrolla y cuya realización implicaría la omisión de sus deberes legales, contractuales o morales a los que se encuentra sujeto.

INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señores Asambleístas:

En nombre de la Cooperativa Multiactiva Coopinem queremos expresarle un saludo muy especial a cada uno de ustedes y agradecerle el permitirnos poder mostrarles los resultados económicos y sociales obtenidos en el año 2024 alcanzando excedentes por más de \$154 millones de pesos, acorde con la restricción del crédito mostrado a nivel nacional, como consecuencia de las altas tasas de interés jalonadas por la alta inflación.

Los integrantes del Consejo de Administración realizamos la gestión de manera ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieron la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa, que compone el Sistema de Gobierno, y realizó seguimiento permanente a la aplicación de los fondos sociales.

El Consejo de Administración sesionó en doce (12) oportunidades de manera ordinaria y de forma extraordinaria seis (06) en atención a las necesidades propias del objeto social de la cooperativa.

La gestión se focalizó en los siguientes ejes durante el año 2024:

1. Gobierno corporativo. Cumpliendo con sus deberes Estatutarios, el Consejo convocó el 23 de marzo de 2024 a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, presentando los diferentes informes dentro de la oportunidad legal y orientó la planeación y su desarrollo.

18

Durante el 2024, se realizaron ajustes permanentes a la tasa de interés activa y pasiva como consecuencia de los cambios permanentes decretados por el banco de la república y a la competencia del mercado financiero.

Realizó por sexto año consecutivo la autoevaluación a los integrantes del Consejo de Administración mediante un cuestionario que evalúa doce (12) variables cuantitativas que miden el trabajo, la participación el aporte y la cualificación entre otros elementos. Para el 2024, cinco (5) integrantes obtuvieron un nivel superior y los otros 5 un nivel medio.

Se realizó el proceso formativo establecido por la normatividad relacionado con la capacitación del Consejo de Administración y empleados en temas de Riesgos y SARLAFT específicamente.

Respecto a los cambios generacionales que requieren las empresas, Coopinem se deberá preparar para ello, con asociados comprometidos y deseosos de participar de la vida y obra de Coopinem. En el 2025, la cooperativa establecerá una programación tendiente a cualificar un grupo de asociados que cuenten con un perfil académico especial, acorde a las exigencias de la Supersolidaria, que les permita adquirir conocimientos, habilidades y destrezas en administración, finanzas y riesgos especialmente, para continuar administrando responsablemente nuestra entidad cooperativa. Este proceso de relevo generacional deberá ser gradual y paulatino, de tal manera de no afectar la continuidad y gobernabilidad de la cooperativa.

2. Gestión Financiera. En el año 2024, se aprobó el presupuesto y sus ajustes, que permitieron el desarrollo de la estrategia comercial, financiera y de riesgos. Realizó seguimiento a los estados financieros y sus indicadores, y orientó a la Gerencia en acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Dentro de la gestión financiera, se destaca el excedente por más de \$154 millones de pesos que nos garantizará en el año 2025, recursos importantes para los diferentes fondos sociales que permita un buen balance social en nuestros asociados y su grupo familiar.



3. Gestión de Riesgos. Se realizó monitoreo y seguimiento a los riesgos de SARLAf, SARC, SARO y SARL a partir de las métricas principales que han sido definidas de apetito, tolerancia y capacidad. El Consejo de Administración recibió los informes del Comité de Riesgos y las presentaciones de la Gerencia y aprobó sus recomendaciones.

Durante el 2024 se cambió el programa de riesgos de empresa CDYS por otro llamado "Starsol" que nos garantiza mayor eficiencia, capacitación y autonomía.

En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018, realizó seguimiento al estado de la Ciberseguridad en la Cooperativa, conociendo el estado de la evaluación de los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Adicionalmente, autorizó presupuesto para la renovación de las pólizas de seguros que permitan la protección de los activos de la Cooperativa.

Ha cumplido la obligación legal de realizar seguimiento a los diferentes sistemas de Administración de riesgos (SARO, SARC, SARL, SARM) dentro de las periodicidades establecidas en la normatividad vigente, realizando recomendaciones a la Gerencia y ha dejado constancia de sus pronunciamientos en las actas. - Además, recibió los informes de la Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, y del Comité de Riesgos, acogiendo las recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control.

El Consejo de Administración conoció oportunamente los informes remitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria e informes del FOGACOOP y orientó a la Gerencia para adoptar los planes de ajuste e incorporación de recomendaciones. En las reuniones de consejo se dio trámite y aprobación periódica a las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados, y se analizaron las estrategias, acciones y resultados de fidelización para la base social, especialmente la que cuenta con poca o nula transaccionalidad.

4. Proyecto de distribución de excedentes. El excedente total generado en el 2024 fue de \$154.356.229 que restado los ingresos con terceros genera un excedente neto de \$139.097.722. El 50% de este valor es para la apropiación de ley y el otro 50% restante por valor de \$69.548.861 para el excedente a disposición de la Asamblea. En la columna “TOTALFONDOS SOCIALES 2025” aparece el consolidado propuesto por el Consejo de Administración a la Asamblea General, luego de sumar la apropiación de ley con el excedente a disposición de la asamblea, más los saldos de los fondos sociales a diciembre de 2024 y restar el 20% para la Dian.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES				
domingo, 16 de marzo de 2025				
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
EXCEDENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO	154.356.229			
(-) INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS	15.258.507			
CAFETERIA	13.994.053			
TURISMO	1.264.454			
INTERESES	0			
VALOR NETO A DISTRIBUIR:	139.097.722			

Las tareas prioridades para el 2025 se centrarán en:

- Ejecutar el plan de desarrollo de Coopinem 2025-2028 y articularlo con el proyecto educativo socio empresarial para continuar el despliegue de las acciones y proyectos establecidos en él.
- Fortalecer la Gestión Financiera, Comercial y de Riesgos donde los pilares claves para los resultados y la sostenibilidad serán la gestión de la liquidez, el control del riesgo crediticio, el crecimiento de los Aportes Sociales como fuente de apalancamiento y fortalecimiento patrimonial y el control del gasto.
- Propiciar la ampliación del portafolio de servicios crediticios de Coopinem brindándole al buen asociado la oportunidad de acceder a créditos inmediatos y escalonados en la tasa de interés, de acuerdo con su perfil de riesgo.
- Socializar con los asociados la nueva metodología de **Pérdida Esperada** que mide el riesgo de impago de un crédito hecho a un asociado, y el impacto negativo que genera sobre los excedentes de la cooperativa, por efecto de las provisiones o deterioro de cartera, cuando este asociado no paga oportunamente.
- Acceder a la tecnología como un elemento facilitador que le permita al asociado contar con servicios de crédito y ahorro rápidos, eficientes y en línea.
- Incrementar la base social de Coopinem a través de una fuerza comercial activa que sea apoyada permanentemente por los asociados actuales.
- Habilitar oportunidades en el manejo de recursos, servicios y convenios con otras entidades que le generen valor agregado a los asociados y a la cooperativa.
- Generar a partir de la buena prestación de los servicios y beneficios que ofrece Coopinem un alto sentido de pertenencia como una estrategia de fidelización del asociado.
- Potencializar los beneficios prestados por el comité de educación, solidaridad y recreación como un elemento diferenciador frente a la gran competencia como es la banca tradicional.

20

Finalmente queremos invitar a todos nuestros asociados a que crean y se unan al modelo cooperativo colombiano. Este modelo no solo es una alternativa viable, sino que también ha demostrado ser fundamental en la economía de nuestro país. Coopinem no solo genera empleo y promueve el desarrollo local, sino que también ofrece servicio adaptados a las necesidades de sus asociados, priorizando el bienestar de la comunidad sobre las ganancias.

A diferencia de otras entidades comerciales financieras, la cooperativa se enfoca el servicio a sus asociados, brindando condiciones más justas y accesibles. Esto incluye tasas de interés competitivas, un enfoque en la educación financiera, redistribución de la riqueza en sus mismos asociados y la posibilidad de participar en la toma de decisiones. Además, al ser parte de Coopinem, cada asociado tiene voz y voto, lo que fomenta un sentido de pertenencia y colaboración.

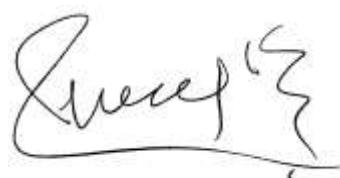
Creer en el modelo cooperativo es creer en un futuro más equitativo y solidario para todos. ¡Unámonos y construyamos juntos un camino hacia el bienestar colectivo!

El presente informe fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 28 de febrero de 2025.

El Consejo de Administración,



MOÍSES LOZANO VÁZQUEZ
Presidente Consejo Administración



JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

INFORME DE GESTION

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a consideración de la Asamblea General el informe correspondiente a la gestión económica y social realizada durante la vigencia del año 2024, resultando un 11.86% inferior a la del año 2023, como consecuencia, en parte, por el estancamiento de la cartera de crédito, la provisión por el deterioro de la calidad de la cartera, por la inversión en adecuaciones tecnológicas y el incremento en los costos financieros de los depósitos de los asociados, entre otras variables.

Presentamos de forma resumida el entorno global en el que estuvo inmersa la cooperativa:

Entorno fiscal

La desaceleración económica vivida en el país durante el periodo 2023-2024 ocasionó una fuerte caída en el recaudo tributario que en general ha estado muy por debajo de las proyecciones del Gobierno Central, lo que ha ocasionado recortes en el presupuesto de 2024 y 2025 así como aplazamientos presupuestales de importantes partidas de inversión con miras a mantener la estabilidad fiscal y la confianza de los mercados que permita maniobrar a nivel de endeudamiento que bordea desde el año 2020 niveles entre 55-60% del PIB.

A nivel general el panorama es muy preocupante en materia fiscal y de incertidumbre frente al potencial impacto en la inflación que pueda tener el reajuste del 11% en el SMLMV, así como el incremento del precio del dólar y el Diesel en 2025 por lo que se espera las reducciones de la tasa de interés por el Banco de la República sean muy prudentes en el primer semestre de 2025.

El gobierno central tiene serios problemas de caja por el menor recaudo tributario, el mayor gasto de funcionamiento, la inflexibilidad de gastos como transferencias, servicio de la deuda, funcionamiento, educación, salud y defensa; motivo por el cual ha debido recortar \$33 billones en 2024 y el recorte del presupuesto para 2025 será de por lo menos otros \$40 billones.

Aun así, el déficit fiscal que debería ser del 3% y se incrementó a más del 7% durante la pandemia, cerrará 2024 cercano al 6% y en el 2025 se proyecta superior al 5%, motivo por el cual desde ya el Gobierno anuncia la intención de tramitar una nueva reforma tributaria.

En conclusión, el gobierno tiene muy poco margen para impulsar la economía y por el contrario las preocupaciones sobre la viabilidad de las finanzas públicas empeoran debido a la incertidumbre sobre el costo de la reforma a la salud y el aumento de las transferencias a las regiones que de acuerdo con proyecto que avanza en el congreso, pasaría en los próximos 10 años de menos del 30% a casi 40%.

Entorno macro

Como hecho positivo, la inflación cierra con 5.2% y se prevé un dato superior a 4% en 2025 y más cercano al 3% para 2026. Sin embargo, el Banco de la República señala en su primera reunión del 2025 que: *"las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido"*.

El desempleo se mantiene estable en niveles cercanos al 10% que, a pesar de ser elevado comparado con el resto de los países de la OCDE, regresa a los niveles históricos observados antes de la pandemia. Sin embargo, estructuralmente, el desempleo NO cede y la informalidad podría estar incrementando como lo evidencia la reducción de las afiliaciones. Según Asocajas la reducción en el número de trabajadores afiliados fue de 1,93 por ciento.

El crecimiento económico fue de 1.70% para 2024 y se espera que sea cercano o ligeramente superior al 3% para 2025 y 2026. En general varios sectores económicos muestran desempeños negativos o menos dinámicos que en el pasado como se observa en el crecimiento de PIB durante 2024:

El crecimiento económico para 2024 de la economía colombiana se comportó en línea con la mayoría de los analistas, cerrando en 1.7%, que si bien mejora frente al 0.7% del 2023 todavía se encuentra muy por debajo de su potencial y a pesar de que el desempleo se mantiene estable en niveles del 10%, las afiliaciones a las cajas de compensación familiar se reducen lo que hace pensar que la calidad de este empleo se deteriora y se incrementan los niveles de informalidad.

Preocupa el hecho de que la industria completa dos años con comportamiento negativo, pero es el sector de explotación de minas y canteras el que tiene peor desempeño y también información y comunicaciones, así como actividades profesionales.

Dos sectores crecieron 8.1%: "Actividades artísticas" que poco aportan al agregado y "Agricultura" gracias a los excelentes precios del café, seguidos de "Administración pública, defensa, educación y salud" por el mayor nivel de gasto público en contratación de personas del actual gobierno.

El panorama en general de incertidumbre fiscal y la inestabilidad mundial derivada de la nueva presidencia de Trump y las guerras y tensiones que se mantienen en diversos puntos del planeta, hacen pensar que la reducción de tasas será muy lenta en el primer semestre de 2025 y que a nivel interno la campaña electoral traerá un alto nivel de polarización con cada vez menor margen de maniobra para la aprobación de algunos de sus proyectos clave de un Gobierno envuelto en mediáticos escándalos de corrupción, entre los cuales están una nueva reforma tributaria y la reforma a la salud, además de una política de paz total prácticamente fracasada. El crecimiento de 2025 se proyecta inferior al 3% y tal vez para 2026 por fin se llegue al 4%.

En el semáforo de la economía del diario el tiempo del 17 de febrero de 2025 solo 5 indicadores muestran comportamientos positivos: producción de café, transporte aéreo de pasajeros, utilidades de las entidades financieras, producción de obras civiles y venta de vehículos nuevos.

ECOPETROL, el GAS y el CARBON disminuyen su contribución por entrada de divisas e ingresos a la Nación (regalías, e impuestos de renta, patrimonio e IVA) debido a la caída en las ventas, en la exploración y explotación de yacimientos. Por el contrario, se prevé la necesidad de importar GAS y se tiene cierto riesgo sobre el suministro de energía eléctrica a mediano plazo. Las ganancias de ECOPETROL caen 38% en medio del deterioro reputacional del Gobierno Corporativo de la empresa, especialmente de su presidente y por la incidencia directa del Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas de la Junta Directiva.



Fuente: Dane

Gráfico: El País

Las Remesas de Colombianos en el exterior aportaron casi \$12 mil millones de dólares durante 2024, pese a lo cual el dólar se disparó por encima de los \$4.400 para finales de 2024 y se prevé se mantenga en niveles entre \$4.250 – \$4.350 hasta finales de 2026 a pesar del respiro vivido a principios de 2025. El precio del dólar tiene impacto en la inflación de los bienes y materias primas importadas y en el costo del endeudamiento externo.

El salario mínimo se expidió por decreto con un incremento total combinado del 11% lo que junto con la reducción de la jornada laboral y el proyecto de reforma laboral incrementará de manera significativa los costos en un contexto de lento crecimiento lo que podría tener algún impacto negativo en la inflación, la informalidad y el desempleo que cerró con una cifra levemente superior al 10% muy similar al cierre de 2023.

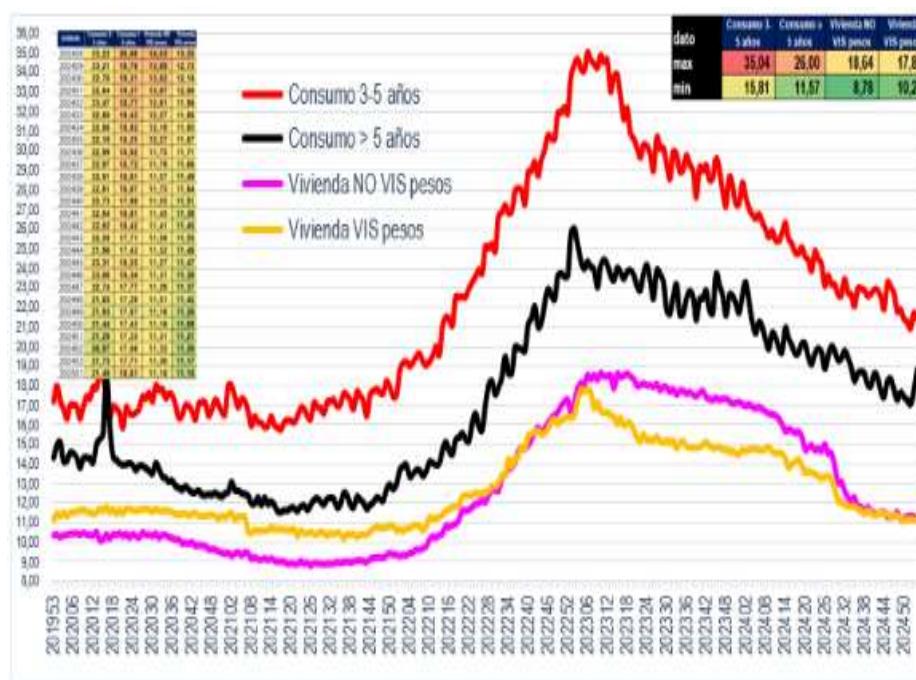
La llegada de TRUMP a la presidencia incrementará la producción de petróleo y su guerra comercial con CHINA, México y Canadá, genera incertidumbre sobre el futuro de la divisa. En el caso de Colombia el reciente incidente con el presidente Trump por los deportados, ha dejado una relación maltrecha en la que además se habla de recortes en programas de cooperación militar y ayuda social.

En enero de 2025 el Banco de la República tomó la decisión de mantener inalterada la tasa en 9.5% luego de una tímida reducción en diciembre de 2024 de apenas 0.25%, así que es la tasa en términos reales más alta de las últimas dos décadas. Sin embargo, si nada extraordinario se presenta, se espera que el Banco de la República reduzca su tasa al menos a 7% para final de año 2025 con lo cual la DTF y el IBR estarán por esos niveles para continuar el lento descenso hasta 6% para finales de 2026.

Pese a lo anterior, la abundante liquidez bancaria en medio de una tibia recuperación económica hacen previsible una fuerte competencia por el crédito (disminución de los requisitos y un mayor apetito de riesgo) que disminuirá primero y sobre todo las tasas de los créditos estrechando en el corto plazo los márgenes de intermediación.

La tasa de crédito de consumo en plazos de 3 a 5 años que alcanzó un punto máximo de 35% anual ha descendido a 21.5% y podría regresar a los niveles de 17% antes de la pandemia, pero sin llegar al 16% mínimo observado durante la pandemia.

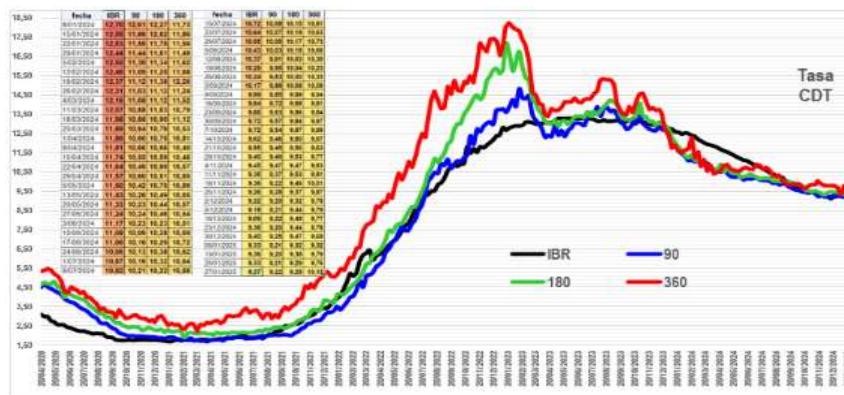
Igualmente, la tasa de consumo para plazos superior a 5 años ha descendido del 26% al 19% y podría regresar al 15% antes de la pandemia sin llegar al mínimo de 12% observado durante la pandemia.



Algo similar sucede con VIVIENDA que antes de la pandemia estaba en niveles de 10.3% para NO VIS y de 11.3% para VIS incrementándose ambas a 19% y 18% respectivamente para regresar a 11.2% ambas, siendo la más perjudicada la NO VIS que durante la pandemia estuvo inclusive en niveles inferiores al 9%.



La tasa de los CDT alcanzó sus máximos iniciando 2023 con un IBR de 13% y para 90, 180 y 360 días, tasas del 14,81%, 17,17% y 18,24% respectivamente. Estas también se han reducido a finales de enero de 2025 a niveles de 9.3% hasta 180 días y de 10% a un año, lo que equivale a reducciones de más de 44% para los plazos superiores a 90 días y de casi 40% para los 90 días.



Entorno sectorial

En el sector solidario, la situación presentada a nivel país con alta inflación y altas tasas de interés se vio reflejada en los altos costos asumidos en el pago de intereses sobre los ahorros y obligaciones financieras, así como en los bienes y servicios adquiridos a lo largo del periodo 2023 – 2024, situación que no impidió que se lograran alcanzar la mayoría de los presupuestos trazados para la vigencia, eso sí con un mayor esfuerzo administrativo.

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2024, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2025-2026 a medida que las tasas continúen bajando, especialmente hacia el segundo semestre de 2025. La tasa máxima legal descendió durante 2024 diez puntos porcentuales pasando de 34.98% efectiva anual al cierre de 2023 a solo 24.89% para enero de 2025 aunque a febrero de 2025 se incrementó a 26.30% EA.

24

El crecimiento de la cartera de créditos fue otro gran reto que asumieron las entidades dedicadas a esta actividad, reto que, de acuerdo con el panorama del mercado financiero en Colombia, no era fácil debido a la desaceleración, alta inflación y altas tasas que afectó la capacidad de pago de los hogares. El incremento de los ingresos económicos en estas entidades fue principalmente resultado de las tasas de los créditos ya que en general el crecimiento de la cartera se desaceleró.

Por otra parte, se observa un ligero deterioro del indicador de calidad de cartera, lo cual ha tenido un impacto importante en el gasto por deterioro, el cual será todavía mayor durante 2025-2027 a medida que se implementa el nuevo modelo de cálculo del deterioro llamado la **pérdida esperada** para las entidades de nivel 1 y 2, que también ha implicado importantes inversiones en **adecuaciones tecnológicas** y capacitación.

La mayoría de las entidades debieron implementar algunas medidas de austeridad en el gasto logrando con ello compensar el incremento de los costos financieros de los depósitos y de las obligaciones financieras, así como de los gastos de funcionamiento y así lograr darle continuidad a la mayoría de los beneficios sociales.

Pese a resultados positivos, pero probablemente inferiores a los observados en 2021-2022, las perspectivas futuras son favorables en la medida en que los costos financieros se reducirán acorde con lo que se espera ocurría con las tasas del mercado y la cartera continuará creciendo apalancada en el aumento de los aportes y de los ahorros mientras los gastos de funcionamiento crecen más lento al ritmo de una inflación decreciente.

Fuente: *Diego Betancourt*

A continuación, destacamos eventos que ocurrieron en nuestra organización cooperativa, así como aspectos legales y normativos:

Actividad Financiera. La actividad financiera, de la cual Coopinem obtuvo el 90% de sus ingresos, se comportó de forma positiva, a pesar de la gran competencia presentada por la banca tradicional y por un gran número de entidades financieras y cooperativas que han llegado a la ciudad de Ibagué con gran liquidez y despliegue

publicitario.

La cartera de crédito que es el activo más grande que tiene Coopinem y que representa el 75%, tuvo meses de gran deterioro ocasionados por algunos asociados que incumplieron el pago oportuno de sus obligaciones financieras. Pese a la cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica, el indicador del índice de mora cerró en el 9.15% que es un indicador alto, pero acorde al indicador del sector solidario. Cabe resaltar que la consecuencia de este alto ratio financiera, tuvo como consecuencia una provisión de \$ 81.751.777, lo cual redujo el excedente del año 2024 en este valor.

Aspectos Legales

Informe de gestión. Coopinem es una cooperativa multiactiva que desarrolla actividad financiera y turística. Durante el 2024, las actividades que desarrollo con integrantes del Consejo de Administración fueron concernientes sólo al desarrollo de su objeto social relacionadas con crédito, ahorro, aportes y en general actividades enmarcadas dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias respetando el código de ética y buen gobierno.

Partes relacionadas. Al cierre del ejercicio contable del 31 de diciembre de 2024 Coopinem no tuvo vínculos, relaciones o condiciones especiales con empresas filiales, subsidiarias, asociadas o accionistas que hubieran ocasionado de manera directa o indirecta influencia en la toma de decisiones para la operación, administración o en el resultado de sus intereses u objetivos.

Seguro de depósito. Coopinem, como cooperativa que desarrolla actividad financiera se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - “FOGACOOP” entidad estatal vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que protege la confianza y los ahorros de los asociados por medio del seguro de depósitos que tiene una cobertura máxima por asociado ahorrador de \$50.000.000. Esta garantía se materializa ante una eventual liquidación o insolvencia de la cooperativa, a través de un seguro de depósito que es cancelado trimestralmente por Coopinem, sin ningún costo para el asociado.

El seguro de depósitos cubre los ahorros a la vista, CDAT y ahorro contractual y todos los demás tipos de depósitos y exigibilidades de ahorro a nombre de un asociado.

Fondo de liquidez. Tiene como objetivo atender las necesidades de liquidez de la entidad en casos especiales de iliquidez, previa autorización ante la Supersolidaria. De acuerdo con el Decreto 2886 del 24 de diciembre de 2001 y el Decreto 790 del 31 de marzo del 2003, Coopinem mantuvo durante el 2024, un mínimo del 10% del valor de los depósitos de los asociados consignados en establecimientos bancarios y financieros como garantía para retiros de depósitos de asociados no planeados. El promedio mensual durante el 2024 fue del 13.10% de los depósitos de la cooperativa, equivalente a \$93.602.965 en promedio

Convenio con la Central de Riesgo Financiero – TRANSUNION

Cumpliendo con la obligación establecida en la Circular Contable y Financiera, Expedida por la Supersolidaria, Coopinem tiene vigente un convenio con TRANSUNION, con el objeto de consultar los historiales crediticios de los asociados para reducir el riesgo en el otorgamiento de créditos. Con ello se pretende contar con una herramienta eficaz que nos permita un conocimiento más amplio del asociado en cuanto al monto de sus obligaciones crediticias y sus hábitos de pago en el sector financiero y real.

El convenio suscrito, exige a Coopinem, reportar mensualmente a todos los asociados, tanto los que se encuentren al día (reporte positivo) como los que estén en mora (reporte negativo). Vale mencionar que estos reportes permanecerán en las bases de datos de estas entidades durante el tiempo que establezca la ley colombiana en este tema, dificultando realizar créditos en el sector financieros a quienes presenten reporte negativo.

Pago de impuesto ante la DIAN

A partir del año 2020, la cooperativa viene cumpliendo con el pago ante la Dian del impuesto de renta a una tasa del 20%, por estar enmarcado dentro del grupo Contribuyentes del Régimen Tributario Especial. En el año 2024 Coopinem pagó a la Dian \$35.024.000 de impuesto de renta.

Verificación de afirmación.

En concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, el Representante legal y el Contador de Coopinem certifican que los estados financieros presentados y aprobados con anterioridad al Consejo de Administración según Acta No. 754, que incluyen un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes notas contables a Diciembre 31 de 2024, fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa Multiactiva Coopinem al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada dado que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. La cooperativa en la actualidad no tiene procesos judiciales en contra ni demandas laborales o de cualquier otra índole que pudiera comprometer la operación de la Cooperativa.
10. Durante la vigencia del 2024, Coopinem no ha sido sancionada ni requerida por los entes de control.

De acuerdo al Decreto 2649 de 1993 numeral 15, no existe ningún evento económico especial de los descritos en este numeral que pudiera afectar la situación financiera y las perspectivas de la cooperativa, luego de la fecha de corte 31 de diciembre de 2024. Los eventos económicos especiales relacionados en el numeral 15 son: Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres; Emisión de acciones y bonos, venta de aportes; compra de un negocio o venta de un segmento del negocio; eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias; incumplimientos contractuales; cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.

De otro lado informamos que la calidad de los activos, la generación de excedentes y el flujo de efectivo que genera la operación de los negocios de Coopinem nos permiten certificar que Coopinem es una empresa sólida que puede continuar como un negocio en marcha cumpliendo a futuro con sus objetivos misionales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente al Consejo de Administración para su aprobación y a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A continuación, les presento el informe financiero y social de la gestión del año 2024:

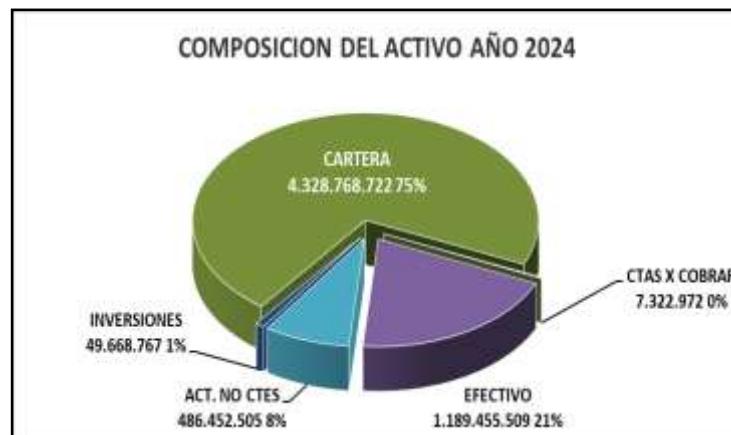
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVOS

Activos. En la Tabla “Activo Histórico” se observa una tendencia creciente de los activos de la cooperativa a lo largo de 10 años, ubicándose en el año 2024 en \$ 5.770 millones de pesos, mostrando un crecimiento del 4,2% equivalente a \$ 233 millones de pesos respecto al año anterior.



Composición del activo. El activo de Coopinem con corte a diciembre de 2024 estuvo representado de la siguiente manera, en orden descendente: un 75% por cartera (obligaciones de asociados, deducidas las provisiones), un 21% efectivo y equivalentes de efectivo, un 8% en activo no corriente (local comercial), un 1% en inversiones (CDAT en bancos y aporte social en la Equidad Seguros) y un porcentaje menor en cuentas por cobrar.



La cartera histórica, que es la cuenta del activo más grande de Coopinem, mostro un incremento, ya que cerró el año 2024 con \$ 4.329 millones de pesos, aumentando un 1.13% más que el año anterior que fue de \$ 4.280 millones de pesos.



Efectivo y equivalente a efectivo - Disponible. A diciembre de 2024, se observa que el “Efectivo y equivalentes a efectivo” representó el 25% del activo, con \$1.189.455.509, lo cual es una cifra importante, teniendo en cuenta que es un activo ocioso o improductivo, producido entre otros factores, por la compra recurrente de cartera.

El promedio mensual de efectivo y equivalente a efectivo en el año 2024 fue de \$842 millones de pesos, que es una cifra alta pero que guarda relación con la situación económica del País y del sector solidario, que este año presentó contracción en la demanda de créditos.

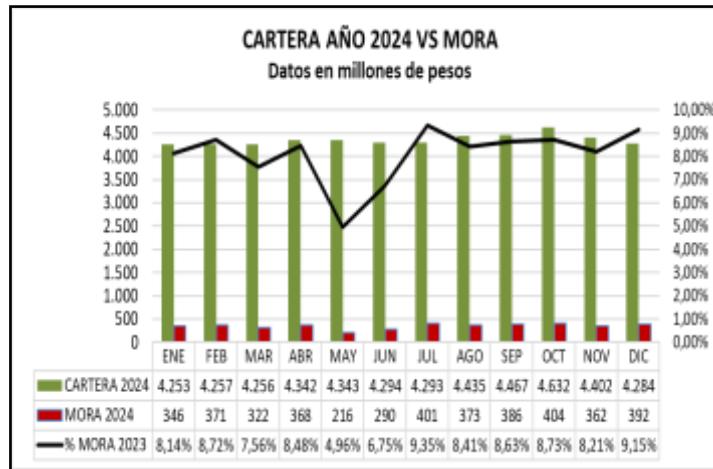
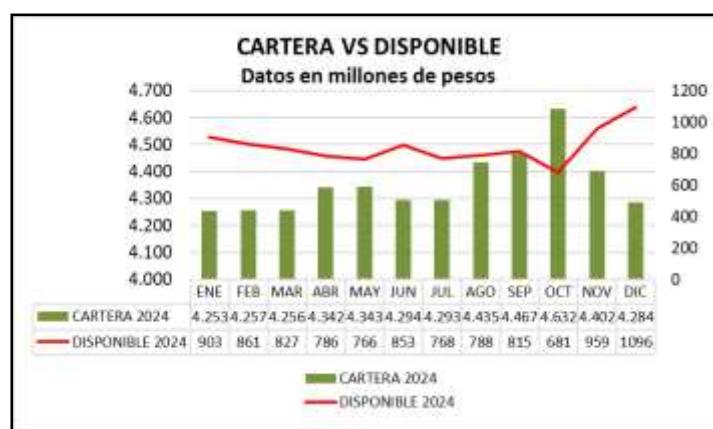
En la Tabla “Cartera año 2024 VS Mora”, se observa que el índice de mora cerró el año con 9.15% equivalente a \$392 millones de morosidad. Este indicador es considerado alto, sin embargo, responde en general a la delicada situación económica del País que ha afectado a nuestros asociados, pero que responde a la media del sector solidario.

El promedio de mora del año fue de 8.1%.

Como consecuencia de la mora en Coopinem, durante el año 2024 se provisionó la suma de \$81.751.777 que afectó los excedentes en este valor. A diferencia en el año anterior, el deterioro acumulado a diciembre de 2023 afectó los excedentes en \$ 35.306.627.

Colocaciones Mensuales. Durante el año 2024, Coopinem colocó \$ 2.787 millones de pesos en 229 créditos, con unos picos importantes en los meses de abril y octubre. En el mes de diciembre se tuvo la colocación más baja del año por valor de \$110.638.046 motivada por la baja demanda del crédito y la compra de cartera, a pesar que las tasas de interés de los créditos en Coopinem fueron competitivas. Se llama la atención, que algunos asociados prefieren hacer crédito en bancos comerciales, olvidando que Coopinem ofrece muchos otros valores agregados para él y su familia.

En el gráfico “**Clasificación de la cartera a diciembre de 2023-2024**” se puede observar que la cartera al día, es decir la que no presenta morosidad es el 91% del total de la cartera el cual hace referencia a 3.892 millones; la cartera que se encuentra a 31 días de mora es el 2% correspondiente a 90 millones, la cartera a 90 días de mora 1% correspondiente a 26 millones, a 180 días de mora 2% correspondiente a 81 millones y la que tiene más de 360 días es el 5% correspondiente a 195 millones.



2. PASIVOS

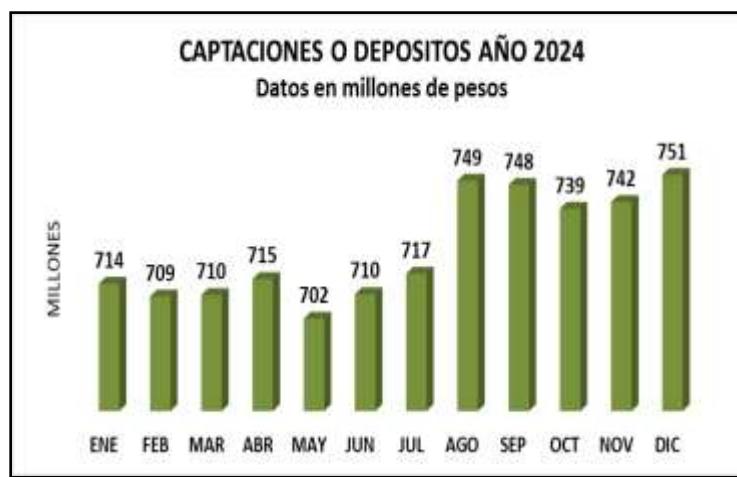
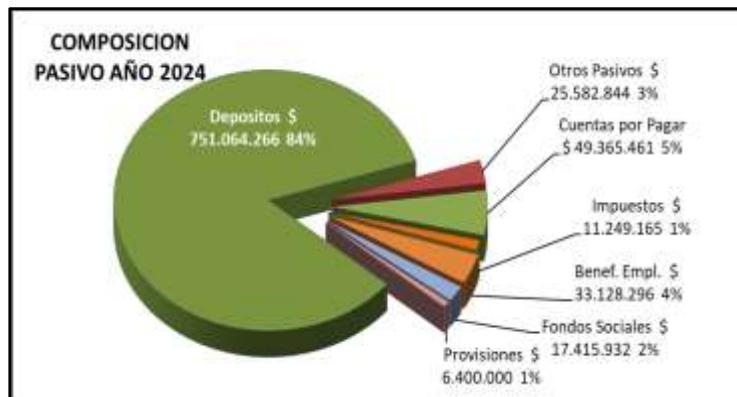
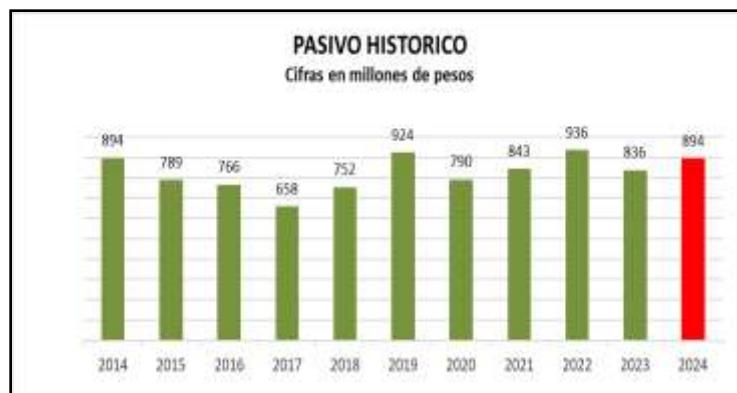
Definición. Los Pasivos son obligaciones que tiene la Cooperativa con asociados y terceros, necesarias para su operatividad y/o prestación de servicios.

Al cierre de diciembre del año 2024, Coopinem alcanzó un pasivo por valor de \$894 millones, aumentando en un 6.9% respecto al año anterior, equivalente a \$58 millones. El promedio de los pasivos en los últimos 10 años ha sido de \$826 millones de pesos. Ver gráfica “**Pasivo histórico**”.

Composición de los Pasivos 2024. De total de los pasivos, el 84% están representados por depósitos de asociados, es decir por ahorro en diferentes modalidades; un 3% por otros pasivos; un 2% por fondos sociales, un 1% por provisiones, es decir, saldos no ejecutados por los comités en el 2024; un 4% por Beneficios a empleados un 5% Cuentas por Pagar. Ver gráfica “**Composición de los pasivos 2024**”.

Composición de los depósitos año 2024. Los depósitos de asociados están representados de la siguiente manera: 90% por CDAT's, 9% por cuentas de ahorro y un 1% por ahorro contractual. En total los depósitos al 31 de Diciembre de 2024 fueron de \$751.064.266.

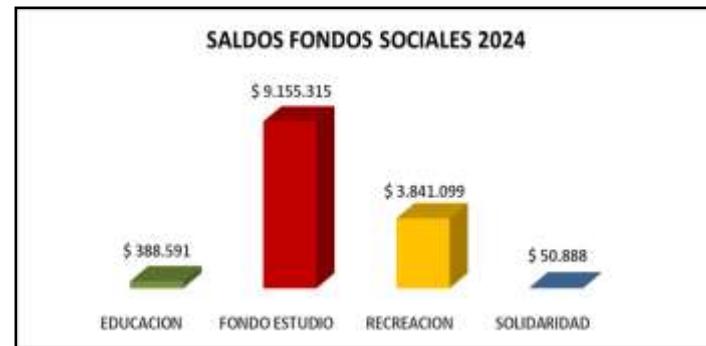
En la gráfica “**Captaciones o Depósitos año 2024**” se puede apreciar el comportamiento mensual de los depósitos de los asociados durante los 12 meses del año, mostrando un incremento después del tercer semestre. El alto nivel de depósitos es originado en las mayores tasas de captación que ofrece Coopinem en las diferentes modalidades de ahorro frente a la banca tradicional. Al cierre del 2024, los depósitos con asociados, constituye un 84% de los pasivos.



El nivel de ahorro o depósitos de los asociados expresa la confianza que tienen los asociados hacia la cooperativa, lo cual ha generado la liquidez necesaria y suficiente para atender eficazmente el servicio de crédito que es el servicio más utilizado. Este nivel de ahorro explica también, el buen servicio que ofrece la cooperativa a los ahorradores a través de las excelentes tasas de interés que ofrece, frente a las del mercado financiero o bancario.



En la gráfica “**Depósito Histórico**” se puede observar el comportamiento histórico de los depósitos de Coopinem en los últimos 10 años, mostrando un comportamiento estable.



En la Gráfica “**Saldo Fondos Sociales 2024**” se aprecia el saldo de los fondos del comité de Educación (\$388.591), Solidaridad más el Fondo mutual de previsión para solidaridad con \$50.888 pesos, Recreación \$3.841.099 y estudio \$9.155.315. El fondo de Educación y Solidaridad fueron agotados en su gran mayoría. Los saldos no agotados, serán utilizados en el 2025 de acuerdo a propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea General.

30

El Fondo Mutual de Previsión que se alimenta con los \$11.815 mensuales que pagan los asociados, ayuda a financiar los auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad. Para el año 2025 existe una programación de capacitación y formación cooperativa, que es deber de los asociados participar y de esta manera cualificarse y hacer parte de los cuerpos directivos, de control y de apoyo de Coopinem. En su gran mayoría el presupuesto ejecutado del fondo de educación se invirtió para financiar capacitaciones relacionadas con los diferentes organismos de Coopinem, asociados y empleados.

Concentración de Ahorro. A diciembre de 2024, los 5 mayores ahorradores o depositantes tenían el 51% del total del ahorro en Coopinem, lo cual representa un riesgo de concentración. El asociado con mayor ahorro en Coopinem tienen el 16% del total de ahorro a través de CDAT por valor de \$120.003.416. A pesar que esta situación pudiera generar un riesgo de concentración de depósitos, Coopinem cuenta con el nivel de liquidez necesario para sortear esta eventual situación. Adicionalmente, tiene un cupo de crédito preaprobado por valor de \$1.000 millones de pesos para afrontar esta misma contingencia.



Gracias al nivel de ahorro por parte de los asociados, que a diciembre de 2024 alcanzó los \$751.064.266, Coopinem logró el nivel de liquidez necesario para atender su operación de crédito de manera holgada, ágil y eficiente. Acorde con esta situación, el Comité de riesgo de liquidez durante los 12 meses del año manifestó al Consejo de Administración que la cooperativa nunca estuvo expuesta al riesgo de liquidez.

3. PATRIMONIO

Definición. Es la parte residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos.

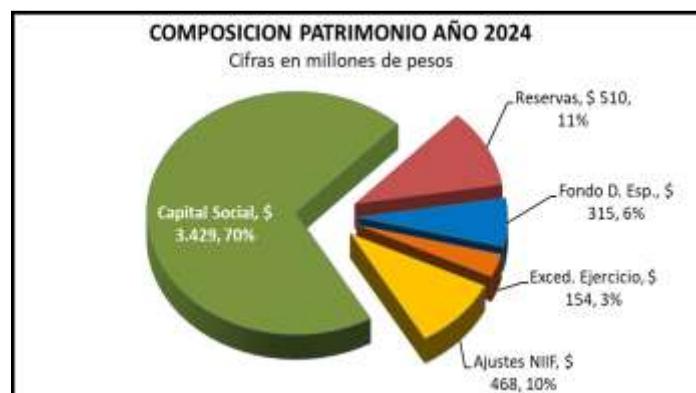
Al cierre del 2024, Coopinem alcanzó un Patrimonio de \$ 4.876 millones mostrando un crecimiento del 3,7% equivalente a \$176 millones de pesos.

En la Gráfica “**Historial del Patrimonio 2024**”, se puede observar el comportamiento creciente que ha tenido el Patrimonio de Coopinem en los últimos 10 años.

Composición del Patrimonio 2024. El patrimonio de la cooperativa con corte a diciembre de 2024 está representado de la siguiente manera: un 70% por Aporte Social, un 11% por Reservas, un 6% por el Fondo de destinación específica, un 4% por excedente o pérdida del ejercicio, un 10% por ajuste a las NIIF. Es importante destacar que el porcentaje más representativo del patrimonio es el aporte social de los asociados, lo cual es garantía de su fortaleza patrimonial.

En la gráfica “**Capital social o aporte histórico**” se puede observar la tendencia creciente que ha tenido el aporte social en Coopinem durante los últimos 10 años, acumulando a diciembre de 2024 la suma de \$ 3.429 millones de pesos.

En la gráfica “**Composición del patrimonio Comparado 2022-2023-2024**”. Se puede apreciar el crecimiento que han tenido todas las cuentas del patrimonio en el 2024 respecto a los años anteriores (excepto los excedentes), observándose que, en los tres años, el componente más importante del patrimonio lo representan los aportes sociales o Capital Social de los asociados, el cual representa el 70% del Patrimonio o el 84% del Activo de Coopinem, demostrando su solvencia patrimonial.



ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

La estructura de balance es un reflejo del modelo de negocio que orientan a la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrado a través de la movilización del ahorro y la aplicación de los recursos en activos de calidad, que permitan asegurar la capacidad de generación de excedentes. El patrimonio representa el 84% del Activo Total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias, generando solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo. El pasivo total representa el 16% del Activo Total, demostrando la escasa dependencia de los recursos externos



Estructura del activo. La estructura del activo de Coopinem es coherente con el objetivo misional, ya que el 75% de sus recursos (sin deducir el deterioro de cartera) están invertidos en la Cartera de Crédito, que es el servicio más importante para los asociados; un 21% se encuentra en efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas bancarias de Coopinem; los Activos no Corrientes, representado principalmente por el local 250 del Centro comercial la Quinta constituye el 8%; un 1% por aportes sociales que tiene la cooperativa en La Equidad Seguros.

32

Como elemento no deseable, se observa un valor elevado de Efectivo y Equivalentes a Efectivo generado por la compra de cartera permanente por parte de los bancos. Esta situación pone de manifiesto la falta de compromiso del asociado en cuanto a la utilización de los servicios, (crédito, turismo y ahorro) con los cuales se construyen los ingresos que generan los excedentes, los cuales se redistribuyen a través de beneficios ofrecidos por el comité de solidaridad, recreación y educación. De no existir el compromiso y la mutua ayuda, Coopinem no pudiera brindar beneficios.

Durante el 2024, la cartera de la cooperativa aumento 1.13% pasando de \$ 4.280.401.650 en el 2023 a \$ 4.328.768.722 en el 2024 aumentando en \$48.367.072, suma ésta que se restó al “Efectivo y Equivalente a Efectivo”.

Estructura del pasivo. Al cierre del 2024, Coopinem no presenta ningún crédito con el sector financiero, y del comportamiento del total del Pasivo, los Depósitos de los asociados (CDAT, cuentas de ahorro a la vista y ahorro programado) representan el 84% de las obligaciones de la cooperativa. Estos depósitos permiten apalancamiento para poder prestar el servicio de crédito de forma ágil. El costo de este servicio para Coopinem pudiera resultar medianamente alto, sin embargo, se traduce en beneficios económicos para los asociados ahorradores, quienes reciben altas tasas de interés.

Estructura del Patrimonio. Al cierre del año 2024, Coopinem contaba con un patrimonio total de \$4.876 millones, del cual el 70% es representado por Capital social (\$ 3.428.898.191) que es uno de los grandes recursos económicos para financiar el crédito en la cooperativa. De igual manera consta de Reservas, Fondos de Destinación Específica que suman \$ 824.797.835, los cuales también son recursos permanentes y de bajo costo.

PRINCIPALES CUENTAS ESTADO SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024

ACTIVO	\$ 5.769.814.817	100%	PASIVO	\$ 894.205.964	15%
CARTERA	4.328.768.722	75%	DEPOSITOS	751.064.266	13%
Efectivo y Equivalente	1.189.455.509	21%	OBLIGA. FINAN.	0	
			PATRIMONIO	\$ 4.875.608.853	85%
			CAPITAL SOCIAL	3.428.898.191	59%
			RESERR + FDOS PATRIM.	824.797.835	14%

Relacionando el patrimonio de la Cooperativa con los activos totales podemos indicar que el índice de propiedad de Coopinem es del 85% y el de endeudamiento del 15%, representado éste último, en un 13% por depósitos de asociados, y 2% por otros pasivos.

Se puede concluir del **Análisis del Estado de la Situación Financiera** que el Patrimonio, (representado principalmente por Capital Social, Reservas y Fondos Patrimoniales) y los Depósitos de los asociados suman más de \$4.876 millones, financian el 100% de la Cartera de crédito de Coopinem que suma \$4.329 millones.

Del 100% del Activo de Coopinem, el 75% corresponde a la Cartera de Crédito que es el servicio más apreciado y utilizado por los asociados que le aportan los mayores ingresos a la cooperativa.

Del 100% de los Pasivos de Coopinem, el 84% son Depósitos de asociados, los cuales reciben márgenes de rentabilidad altos que hacen parte del balance social.

Del 100% del Patrimonio de Coopinem, el 70 % corresponde al capital social de los asociados que le brinda a la cooperativa una excelente posición financiera y de solvencia.

En la Tabla Adjunta "**Comparativo Activo - Pasivo - Patrimonio**" se puede observar que, en los cinco últimos años, la cooperativa ha visto incrementado su Activo y su Patrimonio, mientras que el Pasivo ha permanecido estable en promedio, lo cual muestra el crecimiento de Coopinem durante este periodo.

Finalmente invitamos a nuestros asociados a seguir apoyando y utilizando los servicios de la Cooperativa, los cuales permiten la generación de excedentes que se reinvierten nuevamente en servicios, auxilios subsidios, recreación y esparcimiento para todos los asociados y sus familias, a través de los servicios prestados por el "Comité de Educación", "Solidaridad" y Recreación.



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Excedente = Ingresos - Costos - Gastos

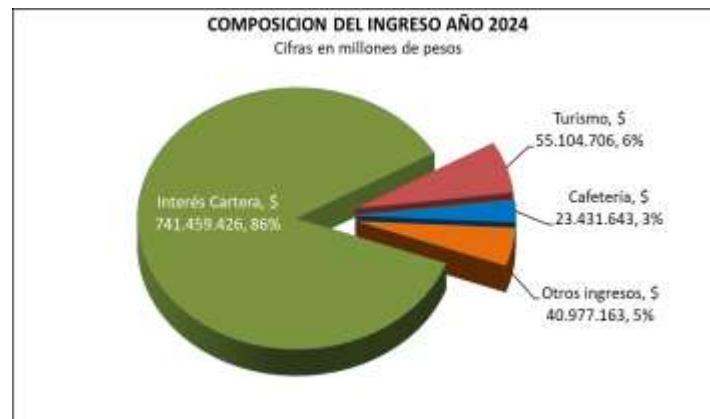
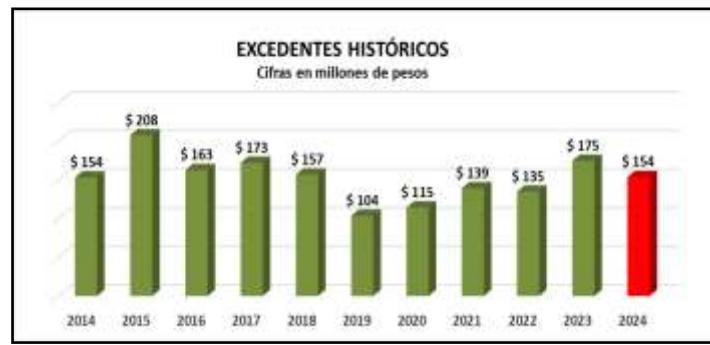
Coopinem cerró diciembre de 2024 con unos excedentes de \$ 154.356.229 frente a los \$ 175.120.160 del año anterior, disminuyendo un 11%, es decir en \$ 20.763.931.

Esta situación obedeció en gran parte a la baja demanda de los créditos presentada en la economía nacional, donde Coopinem no fue ajena a ello. Adicionalmente, la compra de cartera por parte de otras entidades financieras impidió la obtención de mayores ingresos por concepto de intereses. De igual manera el alto costo financiero de los depósitos contribuyó a que la cooperativa viera disminuido los excedentes del año 2024 en \$67.588.650.

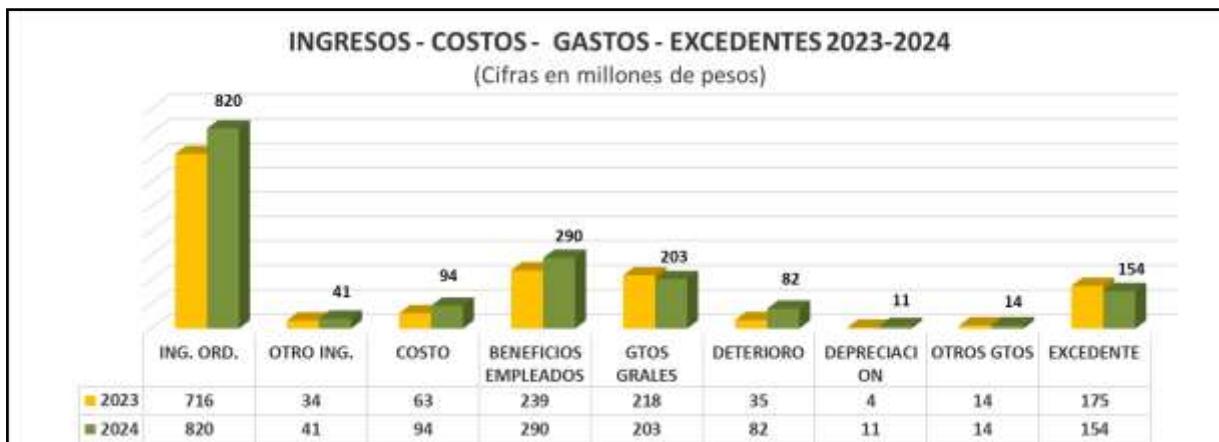
En la gráfica “**Composición del Ingreso 2024**” se puede apreciar que del 100% de los ingresos obtenidos, la actividad financiera, es decir la Cartera de Crédito de Coopinem generó intereses con una participación del 86% equivalente a \$741.459.426; “Turismo” participó con un 6% por equivalente a \$55.104.706; “Otros Ingresos” participó con un 5% equivalente a \$40.977.163 y las Cafeterías presentaron un 3% con \$23.431.643.

En la gráfica “**Comparativo Ingresos 2023 – 2024**” el crecimiento del 15 % en los ingresos del año 2024 respecto al 2023 se debió principalmente al crecimiento de los intereses generados por la cartera de crédito con 11%; Hoteles y Restaurantes (Cafeterías y Turismo) tuvo un crecimiento del 67%, Otros Ingresos representaron un incremento del 21%.

Composición de los Gastos y Costos 2024. La gráfica muestra los conceptos que más peso tienen en los costos y gastos: “Beneficios a Empleados” con una participación del 43% equivalente a \$289.641.978 y los gastos generales con una participación del 31% equivalente a \$203.063.780. En tercer lugar, aparecen los costos por deterioro con 12% equivalente a \$ 81.751.777 y los costos por depósitos de asociados. Con un 10% equivalente a \$67.588.650.



A continuación, se presenta el comparativo 2023- 2024 de los ingresos, costos y gastos:



Finalmente, como se puede apreciar en la gráfica, los ingresos crecieron en igual proporción que los gastos, por lo que el excedente al final del ejercicio contable del año 2024 fue menor que el alcanzado en el año anterior con 154 millones de pesos. Los costos crecieron en un 49%.

ANALISIS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL



El resultado de los excedentes a diciembre de 2024 estuvo influenciado por los siguientes acontecimientos:

1. Los intereses de los créditos de los asociados crecieron en un 11% (73 millones) como consecuencia del crecimiento en la tasa de colocación de los créditos.
2. Los créditos aprobados para pagar por ventanilla fueron un 0.2% más altos, debido al riesgo de no pago que conlleva, lo cual permitió un mayor nivel de ingresos en el 2024, teniendo en cuenta que la proporción de los créditos para esta forma de pago también creció.
3. Durante el 2024 se produjo ingresos por cafetería y turismo superiores en un 67% (32 millones) que el año anterior.
4. En el 2024, el deterioro de cartera aumentó en un 131.5% (46.4 millones) debido a la morosidad de algunos asociados.
5. En el 2024, los Otros Ingresos se incrementaron en un 21% (7 millones)

Estos elementos permitieron que el excedente de la Cooperativa cerrara el año 2024 en \$154.356.229.

LA UNION HACE LA FUERZA

La administración de Coopinem llama la atención sobre el papel de las cooperativas y sus asociados en relación a su finalidad, cual es, la generación de beneficios colectivos mediante una gestión basada en la autoayuda, y los principios y valores solidarios, orientados al logro del mayor impacto social posible. Este logro se hace realidad con la materialización del trabajo solidario de sus administradores, el aporte mensual de sus asociados y la utilización de los servicios ofrecidos por la cooperativa. De la articulación de éstos tres elementos, especialmente el tercero, dependerán los excedentes generados, que servirán para la prestación de los servicios y beneficios entregados por Coopinem.

El modelo cooperativo funciona en el mundo entero y es un mecanismo económico eficaz para generar empleo y redistribuir la riqueza tan concentrada en Colombia en el sistema capitalista actual. Sin embargo, a veces olvidamos que nosotros somos los llamados a cambiar esta realidad, utilizando por convicción los servicios ofrecidos por Coopinem. Cuando evitamos hacer créditos en bancos comerciales, estamos reduciendo la concentración de la riqueza que tanto reprochamos. Contrariamente cuando hacemos créditos en cooperativas estamos distribuyendo la riqueza en nosotros mismos al tiempo de construir empresa y empleo.

De acuerdo con la Confederación Nacional de Cooperativas "Confecoop" y la Supersolidaria, Colombia cuenta con 3.500 cooperativas formalizadas en 25 sectores de la economía, distribuidos en 700 municipios que generan 124.816 puestos de trabajo, y por lo menos 6,300.000 de afiliados, llegando con sus servicios a 19 millones de personas y moviendo en la economía nacional más de \$30 billones de pesos. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia del modelo cooperativo como un elemento "dispersador" de la riqueza y de la solución de necesidades económicas, sociales y culturales comunes de los menos privilegiados. Para continuar por esta senda, es fundamental un apoyo decidido a este tipo de empresas solidarias.

Recordemos que, a diferencia de las entidades bancarias, Coopinem además del ahorro y el crédito, entrega también auxilios, subsidios, educación, integración y adherencia a un grupo selecto de personas, además convertirse en dueño, gestor y usuario de una gran empresa que el 12 octubre de 2024 cumplió 51 años de servicio.

36

Recordamos nuevamente los servicios que ofrece Coopinem:

- ❖ Créditos.
- ❖ Ahorro.
- ❖ Turismo.
- ❖ Subsidios de recreación.
- ❖ Auxilios de solidaridad.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Descuentos por convenios comerciales.
- ❖ Actividades familiares y grupales.
- ❖ Celebración de fechas especiales.
- ❖ Adhesión o pertenecía a un grupo.
- ❖ Atención preferencial y personalizada.
- ❖ Calidez y humanidad.
- ❖ Participación en cargos de dirección, control y apoyo.
- ❖ Detalles.
- ❖ Generación de empresa y empleos.
- ❖ Actividades de integración.

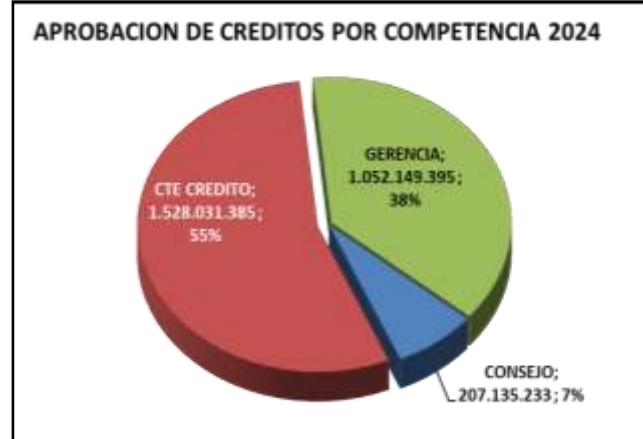


RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD Y EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE COOPINEM

Las actividades económicas que Coopinem desarrolló durante el 2024 fueron: ahorro, crédito y turismo que generan ingresos y excedentes a Coopinem. Adicionalmente Coopinem administró la cafetería del Liceo Nacional de Ibagué.

Coopinem posee con corte a diciembre de 2024 unos Activos por \$ 5.769.814.817, unos Pasivos por \$ 894.205.964 y un Patrimonio de \$4.875.608.853 con crecimientos del 4.22%, 6.92 % y 3.74 % respectivamente. Obtiene ingresos promedio mensual por concepto de intereses (que es su mayor línea de ingresos) de \$55.732.234 y un acumulado anual de \$741.459.426, con un aumento total del 10.8 % respecto al año anterior que fue de \$668.786.811. Su operación anual dejó excedentes totales por valor de \$154.356.229 con una disminución del -11.8% respecto al 2023 por valor de \$-20.763.931



1. Sección de crédito.

Durante el 2024 los asociados realizaron 229 créditos por valor total de \$ 2.787.316.013.

37

El Comité de Crédito aprobó 41 créditos por valor de \$ 1.528.031.385, el Consejo de Administración aprobó 14 créditos por valor de \$ 207.135.233 y la Gerencia aprobó 174 créditos por valor de \$ 1.052.149.395.

2. Sección de ahorro.

Durante el 2024, Coopinem canceló a 70 asociados ahorradores la suma de \$ 67.588.650 por concepto de intereses en las modalidades de Ahorro a la Vista y CDAT's y ahorro programado, que frente a los \$ 63.490.799 pagados en el 2023, se representó un aumento del 6.45%. Dichos asociados terminaron el año 2024 con depósitos totales por \$ 751.064.266 frente a los \$ 690.613.849 del año 2023. Los intereses cancelados a los asociados ahorradores son parte de los réditos y beneficios sociales que reciben de la cooperativa, a quienes se les ofrecen tasas de interés competitivas a las ofrecidas por el sector financiero tradicional.

3. Coopiturismo.

Durante el año 2024, Coopiturismo desarrolló varias actividades dirigidas a asociados de diferentes Cooperativas con las que se han creado convenios importantes, y público en general que le produjeron a la Cooperativa un ingreso de \$ 55.104.706 aumentando en un 199% frente a los \$ \$ 18.436.020 del 2023.

4. Cafeterías Escolares.

Durante el 2024, se obtuvo ingresos por cafeterías de \$ 23.431.643 disminuyendo en un 22%, equivalente a \$5.124.839, frente a los \$ 28.556.482 del año 2023.

5. Información financiera y social.

En la siguiente tabla se puede observar por rango de edades el valor de los aportes sociales, créditos y depósitos que tienen los asociados.

Existe un grupo crítico de asociados (el 41%) que tienen más de 65 años de edad, con concentraciones importantes de aportes del 52%, de crédito del 33% y de depósitos del 82%.

En las siguientes 2 tablas, se presentan algunos datos de interés relacionados con las edades de los asociados y los aportes, cartera y depósitos.

- 1. Existen 219 asociados (57%) que tienen menos de 65 años, con el 63% de la cartera, 37% de los aportes y 2% de los depósitos**
- 2. Existen 130 asociados (34%) que tienen más de 65 años y menos de 75 años, con el 44% de la cartera, 41% de los aportes y 80% de los depósitos**
- 3. Existen 35 asociados (9%) tienen menos de 86 años, con el 5% de la cartera, 13% de los aportes y 6% de los depósitos**
- 4. Existen 153 asociados que no tienen deuda e Coopinem.**
- 5. Existen 77 asociados cuyos aportes sociales son mayores a sus deudas.**

El punto 4 y 5, ameritan un estudio especial por parte de la dirección de la cooperativa tendiente a vincular a estos asociados con los servicios ofrecidos, a fin de fidelizarlos y evitar con ello, el riesgo de un retiro futuro.

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CRÉDITO A NOV 2024										
CLASIFICACION DE CARTERA (CREDITOS MAYORES A DEUDA)										
# ASOC.			EDADES		CARTERA		% APORTES		DEPOSITOS	
57%	219	69	18%	18	50	878.471.159	63%	442.560.602	19.548.132	2%
		25	7%	50	55	278.994.122		147.564.756	399.964	
		64	17%	55	60	808.386.173		458.470.555	21.055.211	
		61	16%	60	65	734.874.225		556.021.861	62.872.461	
34%	130	82	21%	65	70	883.488.695	21%	864.235.146	190.640.386	80%
		48	13%	70	75	495.573.619	13%	530.038.409	383.145.163	
9%	35	26	7%	75	80	202.503.560	5%	348.577.022	39.452.654	6%
		9	2%	80	86	12.545.025	0%	93.389.534	759.025	
100%	384	384	100%	TOTAL		4.294.836.578	102%	3.440.857.885	717.872.996	

38

ANALISIS DE LA CARTERA DE COOPINEM VS APORTES SOCIALES DIC 2024					
		CANT	APORTES	DEUDAS	DEPOSITOS
Total de asociados		374/231/80	3.440.857.885	4.294.836.578	717.872.996
Exasociados		10	-	126.530.724	-
Asociados con Deuda Mayor a Aportes		144/154/30	1.078.378.887	3.837.058.295	245.224.886
Asociados sin Deudas		153/27	1.369.772.143	0	270.764.372
Asociados con Aportes mayor a Deudas		77/77/23	992.706.855	457.778.283	201.883.738

6. Reforma Estatutaria.

En la Asamblea General realizada en marzo de 2024, se aprobó reformar el vínculo de afiliación, con el propósito de tener una cobertura más amplia que nos permita el crecimiento de nuestra base social. Es así, como hoy en día, Coopinem puede vincular como asociados los grupos de personas abajo relacionados de los numerales 1 al 5: El artículo 7 del Estatuto actual de Coopinem establece: Podrán ser admitidos como asociados de la cooperativa las personas con nacionalidad colombiana, con edad entre los 18 y los 75 años que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

1. Laborar en entidad educativa del sector oficial.
2. Ser pensionado retirado del sector educativo oficial.
3. Laborar en cualquier otra entidad estatal u oficial con vinculación laboral estable
4. Ser pensionado de cualquier entidad estatal
5. Ser cónyuges o familiares del asociado hasta el primer grado de consanguinidad que demuestren un vínculo laboral estable.

Creemos que este último grupo de personas tendrán una vinculación masiva en los próximos meses. Se diseña actualmente publicidad en redes sociales a fin de dar a conocer esta nueva oportunidad de ampliar la base de asociados de Coopinem.

7. Base Social.

Coopinem es una Cooperativa Multiactiva que desarrolla actividad financiera y que a diciembre de 2024 contaba con 373 asociados entre docentes, directivos y personal administrativo del magisterio del Tolima, algunos pocos asociados vinculados con empresas estatales, irradiando servicios en el Departamento. Durante el año 2024, vinculó a 38 empleados públicos y se desvincularon 34, algunos de ellos, por retiro laboral y dificultades económicas.



Para el año 2025, Coopinem planea tener un crecimiento importante de su base social apoyado con un plan de mercadeo ambicioso y aprovechando la ampliación del nuevo vínculo de afiliación.

8. Plan de Desarrollo y PESEM

En reunión extraordinaria del 12 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de Coopinem aprobó el plan de desarrollo 2025 – 2028.

Objetivo general del plan estratégico

Fortalecer integralmente la cooperativa mediante el desarrollo y la implementación de iniciativas en seis ejes estratégicos clave: Fortalecimiento Financiero con campañas de educación y promociones que incrementen el ahorro y el acceso a crédito; Expansión y Diversificación de Servicios Turísticos para consolidar a Coopiturismo como líder en el mercado con una oferta diversificada y un mayor número de asociados beneficiados; Educación y Capacitación Continua con programas gratuitos que fortalezcan las competencias de los asociados y sus familias; Bienestar y Recreación Integral promoviendo una mayor participación en actividades recreativas que mejoren el bienestar físico y emocional; Solidaridad y Apoyo al Asociado con un sistema eficiente de auxilios en casos de emergencia; y Ampliación de Convenios y Beneficios para incrementar la red de convenios y ofrecer servicios y descuentos adicionales a los asociados. Este plan busca no solo cumplir con los objetivos establecidos, sino también adaptar y responder a las necesidades cambiantes de los asociados, garantizando un crecimiento sostenible y un impacto positivo en la comunidad.

Ejes temáticos:

Eje Estratégico: Fortalecimiento Financiero.

Este eje estratégico busca consolidar y potenciar la solidez financiera de COOPINEM, ofreciendo a los asociados productos de ahorro e inversión competitivos que promuevan la estabilidad económica y el crecimiento patrimonial. A través de la optimización de las líneas de ahorro, la mejora de los rendimientos financieros y la facilitación del acceso a créditos en condiciones favorables, COOPINEM aspira a ser un aliado estratégico en la

realización de los sueños y metas financieras de sus asociados.

Eje Estratégico: Expansión y Diversificación de Servicios Turísticos.

Con este eje estratégico se busca ampliar y diversificar la oferta turística de COOPINEM para satisfacer las variadas necesidades recreativas, culturales y académicas de sus asociados. A través de la expansión de destinos, la incorporación de nuevas modalidades de turismo, y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, COOPINEM se posicionará como un líder en servicios turísticos, facilitando el acceso a experiencias de alta calidad tanto a nivel nacional como internacional.



Eje Estratégico: Educación y Capacitación Continua.

Este eje estratégico se enfoca en promover el desarrollo integral de los asociados y sus familias mediante programas de educación y capacitación continua. COOPINEM busca proporcionar conocimientos y habilidades relevantes que contribuyan al crecimiento personal y profesional de sus miembros. Al ofrecer formación gratuita en diversas áreas, este eje fortalece el compromiso de la cooperativa con el bienestar y el empoderamiento de su comunidad.

Eje Estratégico: Bienestar y Recreación Integral.

Este eje estratégico tiene como propósito fomentar la calidad de vida de los asociados y sus familias mediante una oferta amplia de actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración. COOPINEM, a través de su Comité de Recreación, planifica y subsidia actividades que promueven la salud, la convivencia y el bienestar integral, fortaleciendo los lazos comunitarios y el sentido de pertenencia entre los asociados.

40

Eje Estratégico: Solidaridad y Apoyo al Asociado.

Este eje estratégico está dirigido a brindar un respaldo sólido y oportuno a los asociados en momentos de dificultad. COOPINEM, a través de su Comité de Solidaridad, ofrece apoyo moral y económico en casos de calamidad doméstica, emergencias médicas y otras situaciones críticas. Este enfoque solidario refuerza la misión de la cooperativa de estar presente en los momentos más importantes para sus asociados, contribuyendo a su tranquilidad y seguridad.

Eje Estratégico: Ampliación de Convenios y Beneficios.

Este eje estratégico tiene como meta ampliar la red de convenios de COOPINEM con entidades privadas, con el fin de ofrecer un portafolio de servicios complementarios y beneficios adicionales para los asociados. Mediante la negociación de descuentos exclusivos y condiciones preferenciales en productos y servicios, COOPINEM busca maximizar el valor que entrega a sus asociados, fortaleciendo su lealtad y satisfacción con la cooperativa.

9. Estímulos para asociados por afiliación

Con el propósito de coadyuvar en la ampliación de la base social de Coopinem, se establecieron y concedieron durante los 2024 estímulos económicos cuantificados en \$80.000 para cada asociado que ayude a vincular a la cooperativa a un empleado estatal.

10. Fondo de Amortización de Aportes

En marzo de 2014, el Consejo de Administración presentó a la Asamblea General la creación de un Fondo de Amortización de Aportes con el objeto de crear capital propio o institucional que le brinde al ente jurídico cierta independencia económica para enfrentar eventuales retiros masivos de asociados. En esa oportunidad se aprobó la apropiación del 0.5% del excedente a distribuir, suma ésta muy pequeña pero justificada en un gasto social cada vez mayor.

A diciembre de 2024 este fondo sumaba \$45.870.066 y se propone para el 2025 apropiar en la propuesta del

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

Consejo de Administración otro 0.5% del excedente a disposición de la asamblea

La creación del fondo de amortización de aportes obedece a una decisión seria y responsable, pensando en la continuidad y crecimiento de la Cooperativa y se espera que los asambleístas continúen fortaleciendo dicho fondo con el excedente a disposición de la Asamblea. Muchas cooperativas tomaron esta medida desde muchos años atrás y hoy cuentan con un capital propio o institucional importante que brinda mayor solidez a las cooperativas y garantía y confianza a sus asociados.

11. Erogaciones realizadas en el 2024:

Erogaciones a directivos ente de control y comités de apoyo

Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar. Se realiza una única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, consistente en el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de \$77.800. A diciembre de 2024, el valor pagado por este reconocimiento fue de \$18.494.668, incluido los refrigerios entregados en las reuniones. Los comités de apoyo recibieron un auxilio de transporte y refrigerios por valor de \$13.433.500.

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Publicidad redes sociales	\$ 530.000
Almanaques – avisos	\$2.700.000
Premio actualización datos y encuesta satisf.	\$ 300.000
Pendones publicitarios	\$ 650.000
Promociones Revista	\$ 300.000
Promoción colegios	\$ 120.780
Pauta publicitaria colegios	\$ 500.000
Folklor secretaría Educación Mpal	\$ 300.000
TOTAL, GASTO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 5.400.780

41

12. Inversiones

Coopinem tiene inversiones en aportes sociales en La Equidad Seguros por valor de \$49.668.767.

AGRADECIMIENTOS

Para terminar con mi informe, quiero tomarme un momento para agradecerles sinceramente a todos los asociados por su continuo apoyo y confianza en Coopinem. Cada uno de ustedes es una parte fundamental de nuestra cooperativa, y su participación activa en nuestros servicios de crédito, ahorro y turismo no solo fortalece nuestra comunidad cooperativa, sino que también nos permite generar un impacto positivo en la vida de muchas personas.

Al elegir utilizar nuestros servicios, están contribuyendo con un modelo cooperativo que se basa en la solidaridad y la redistribución de la riqueza. Las utilidades que generamos juntos, se quedan en los mismos asociados, que se transforman en beneficios tangibles para todos nosotros. Gracias a su apoyo, podemos invertir en actividades de educación, fomentar la solidaridad entre nuestros asociados a través de un sin número de auxilios y ofrecer oportunidades recreativas que enriquecen nuestras vidas y las de nuestro grupo familiar.

Los animo a seguir aprovechando lo que Coopinem tiene para ofrecer. Cada transacción, cada ahorro y cada viaje que realicen con nosotros es una inversión en el bienestar de nuestra comunidad. Juntos, podemos seguir construyendo un futuro más próspero y solidario en Coopinem.

También deseo ofrecer un reconocimiento especial a mi equipo de empleados y a los diferentes organismos que conforman la cooperativa, por los resultados aquí presentados. Esto denota el compromiso con los valores de nuestra entidad y la permanente intención de satisfacer las necesidades de toda la comunidad cooperativa. Gracias a este esfuerzo, hemos podido ofrecer un servicio que no solo satisface, sino que supera las expectativas de una gran mayoría de asociados. Esto quedó demostrado en la encuesta de satisfacción realizada recientemente a nuestros asociados que nos obliga a seguir trabajando en busca de un mejoramiento continuo, en procura del crecimiento y posicionamiento de nuestra amada empresa.

42

Apreciados asociados, sigamos trabajando juntos con el mismo entusiasmo y dedicación. Cada uno de ustedes es una pieza clave en este engranaje, y estoy seguro que con su esfuerzo permanente, lograremos alcanzar nuevas metas y seguir construyendo un futuro brillante para Coopinem.

Gracias por ser parte de esta gran familia cooperativa. ¡Sigamos adelante, juntos!

Con aprecio,



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO

Gerente Coopinem

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

"Fortalecemos la confianza y la transparencia en nuestra cooperativa"

Integrantes: María Janet Osorio Trujillo, Aleyda Galeano y Abel Armando Cartagena, consejero acompañante Carlos Rubio designado por el Consejo de Administración.

Cordial saludo solidario:

Se informa lo realizado por la JUNTA DE VIGILANCIA el periodo de marzo de 2024 a marzo de 2025 en la Cooperativa, los resultados son el testimonio del trabajo realizado por la Gerencia, Consejo de Administración y Comités de Apoyo.

La Asamblea General anual de asociados, expresaron con el voto su voluntad de ser representados por nosotros para participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración como ente de vigilancia para velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.

Nuestra misión es asegurar que las decisiones de todos los organismos de la cooperativa (Consejo de Administración, Comités de apoyo y administración) actúen en beneficio de todos los asociados, asegurando siempre el bienestar general sobre el particular. Para ello participamos en cada una de las actividades realizadas por los diferentes organismos para validar que se alineen los intereses de los asociados con los principios de la cooperativa. Esto permite transparencia en la rendición de cuentas. Nuestra vigilancia ayuda a identificar posibles riesgos y a proponer mejoras en los procesos.

43

En cuanto a los asociados, la Junta de Vigilancia es un canal de comunicación importante, asegurando que sus voces sean escuchadas y que sus intereses sean defendidos de acuerdo a la normatividad legal. Esto fomenta un ambiente de confianza y participación activa dentro de la cooperativa.

Nuestro trabajo se basó en los siguientes aspectos:

1. Supervisión de la gestión: Velar por el cumplimiento de las normas y políticas de la cooperativa, asegurándose de que se manejen adecuadamente los recursos y se sigan los procedimientos establecidos.
2. Control financiero: Revisar la situación económica de la cooperativa, asegurando que se realicen auditorías y se tomen decisiones informadas.
3. Protección de los derechos de los asociados: Garantizar que se respeten los derechos de los miembros de la cooperativa, promoviendo la transparencia y la participación activa de todos.
4. Evaluación de riesgos: Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar a la cooperativa, proponiendo medidas para mitigarlos.
5. Informes de organismos: Verificar la presentación de los informes periódicos al Consejo de Administración sobre la situación de la cooperativa y las acciones realizadas.

El trabajo concreto de la Junta de Vigilancia fue:

1. Se revisó la asistencia a las reuniones de los organismos de la cooperativa de acuerdo a evidencias en

actas.

2. Se realizó el Plan de trabajo de la Juta de Vigilancia, vigencia 2024, en cumplimiento a las decisiones de la Asamblea
3. Se acompañó permanentemente a las reuniones del Consejo de Administración y se informó sobre el actuar de la Junta de Vigilancia.
4. Se participó en las actividades realizadas por los comités de apoyo a fin de conocer la satisfacción de los asociados.
5. Durante el periodo se realizaron (12) reuniones ordinarias y tres (3) extraordinarias con la asistencia de los 3 integrantes principales.
6. Se verificó los asociados hábiles e inhábiles para participar en la XLI Asamblea General de asociados.
7. Se Verificó el cumplimiento de los requisitos de los postulados a ser elegidos como revisor fiscal
8. Se efectuó la revisión de los libros de actas del Consejo de Administración y comités de apoyo
9. Se sugirieron y se hicieron aportes significativos en las reuniones del Consejo de Administración.
10. Se aceptó el acompañamiento de un consejero designado por el consejo, como hilo conductor con la Junta de Vigilancia.

44

Esperamos finalmente poder atender y dar trámite a las **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias** presentadas formalmente por nuestros asociados con el propósito de dar respuestas y soluciones enmarcadas en el estatuto de Coopinem y la Ley Cooperativa.

Junta de Vigilancia,



MARÍA JANET OSORIO T.
Coordinador



ABEL ARMANDO CARTAGENA
Vocal



ALEYDA GALEANO URUEÑA
secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

"Aprender juntos, crecer juntos"
La educación es el motor de nuestra cooperativa.

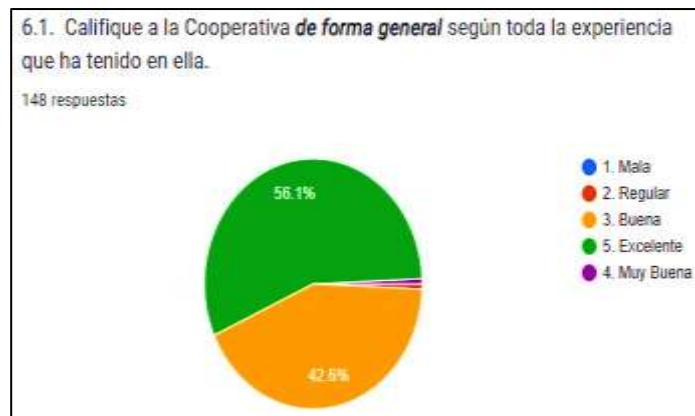
El comité de educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la formación de sus asociados. Su principal responsabilidad es diseñar, implementar y supervisar programas educativos que promuevan el conocimiento sobre los principios cooperativos, la gestión financiera, el ahorro, el crédito y otros temas relevantes para el bienestar de los asociados. A través de estas iniciativas, el comité busca empoderar a los asociados, fomentando su participación activa y su capacidad para tomar decisiones informadas que beneficien tanto a ellos como a la cooperativa en su conjunto.

En cuanto al Proyecto Educativo Empresarial (PESEM), esta herramienta es de vital importancia ya que responde a las exigencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), estableciendo un marco para la formación continua de los asociados, asegurando que reciban la educación necesaria para comprender y participar efectivamente en la cooperativa. Este proyecto no solo busca cumplir con los requisitos regulatorios, sino que también tiene como objetivo fortalecer la cultura cooperativa, mejorar la gestión empresarial y promover el desarrollo personal y profesional de los asociados.

La implementación del PESEM contribuye a crear un ambiente de aprendizaje constante, donde los asociados pueden adquirir habilidades y conocimientos que les permitan aprovechar al máximo los servicios ofrecidos por la cooperativa. Además, fomenta la solidaridad y el trabajo en equipo, valores esenciales en el modelo cooperativo. En resumen, el comité de educación y el PESEM son herramientas clave para garantizar que los asociados estén bien informados, comprometidos y preparados para contribuir al éxito de la cooperativa.

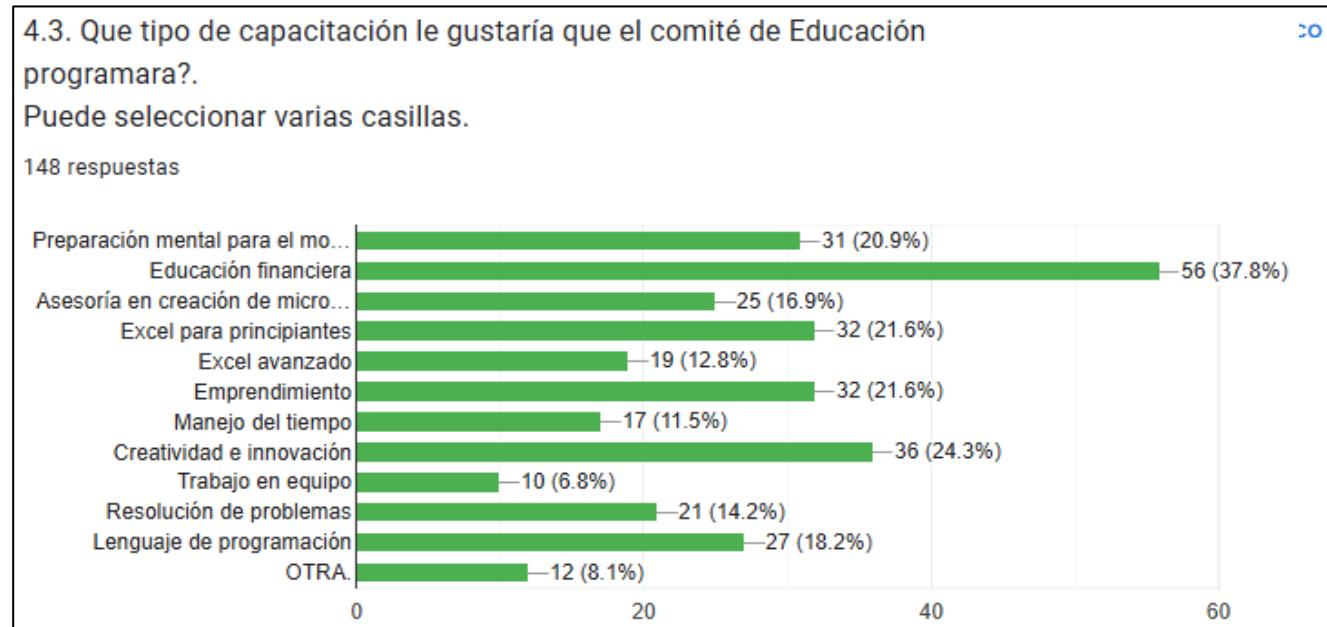
En Diciembre de 2024, El Consejo de Administración aprobó el Plan estratégico de Coopinem en donde estableció en principio, un presupuesto que permite brindarle a los asociados conocimiento sobre los principios cooperativos, gestión financiera, ahorro, manejo del crédito, finanzas personales, riesgos financieros, emprendimientos, sistemas y otros temas relevantes para el bienestar de los asociados y su grupo familiar, directivos y empleados a fin de fortalecer el conocimiento para el crecimiento personal y para la toma de decisiones acertadas en la cooperativa.

En el 2024, el comité diseñó una encuesta para conocer la percepción del servicio ofrecido por la cooperativa a sus asociados obteniendo los siguientes resultados generales:



De igual manera, la encuesta recogió información importante de los servicios prestados y de las necesidades por satisfacer, con la cual se alimentó el proceso de elaboración del PESEM.

En cuanto a necesidades de capacitación, la encuesta arrojó lo siguiente:



El Comité de Educación agradece la confianza depositada y espera haber cumplido con las funciones asignadas, así mismo saluda a la asamblea general y agradece de manera especial el apoyo y acompañamiento del Consejo de Administración en nombre de la señora Hortencia Cruz. Por último, desea éxitos a los compañeros del comité de la próxima vigencia.

Cordialmente,



DORIS HENAO OLAYA
Coordinadora



JESUS EMILIO FLORIDO LOZANO
Secretario



CLARA CECILIA GONZALEZ SALAZAR
Vocal

EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACION

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ACCION SOCIAL EN EL 2025

SALDO A DICIEMBRE DE 2023	\$ 11.971.844
APROPIACION LEGAL DE ASAMBLEA MARZO DE 2024	\$ 28.677.372
APROPIACION DISPOSICION DE ASAMBLEA MARZO DE 2024	\$ 4.301.606
TOTAL RECURSOS PARA EDUCACION COOPERATIVA	\$ 44.950.822

SEMINARIOS Y TALLERES EDUCACION COOPERATIVA	COSTO	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	No. DE ASOCIADOS POTENCIALES	No. BENEFICIADOS	% DE PARTICIPACION
FORMACION COOPERATIVA	\$ 10.143.221				
ENCUENTRO VIRTUAL DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	\$ 428.400	3,6%	1		1
PASANTIA CALI	\$ 2.229.900	18,6%	25	5	30
PLANEACION ESTRATEGICA	\$ 1.208.301	10,1%	41		41
SEMINARIO ANALISIS FINANCIERO	\$ 355.810	3,0%	1		1
TALLER PLANEACION ESTRATEGICA	\$ 3.712.760	31,0%	41		41
TALLER PUBLICIDAD DIGITAL	\$ 1.496.000	12,5%	7	3	10
EDUCACION SOLIDARIA	\$ 712.050	5,9%	16		16
FORMACION TECNICA	\$ 2.086.010				
CAPACITACION ANALISIS DE CREDITO	\$ 560.110	4,7%	13		13
CAPACITACION POWR BI	\$ 428.400	3,6%	1		1
CAPACITACION SARLAFT	\$ 226.100	1,9%	14		14
CAPACITACION UIAF	\$ 392.400	3,3%	1		1
TALLER PERDIDA ESPERADA	\$ 479.000	4,0%	1		1
TRANSPORTE Y REFRIGERIO COMITÉ EDUCACION	\$ 811.000	6,8%			0
PAPELERIA, FOLLETOS, DOCUMENTOS	\$ -				

RECURSOS UTILIZADOS EDUCACION COOPERATIVA	\$ 13.040.231	29,0%
---	---------------	-------

RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	\$ 31.522.000	70,13%
---	---------------	--------

RECURSOS UTILIZADOS EN EDUCACION COOPERATIVA E INVERSION EN EDUCACION FORMAL (1+2)	\$ 44.562.231	99,14%
--	---------------	--------

SALDO DEL FONDO DE EDUCACION	\$ 388.591	0,86%
------------------------------	------------	-------

NOTA: El saldo del Fondo de Educación no ejecutado en el año 2024 será llevado a través de una proposición a la Asamblea General de Asociados en marzo de 2025 para que junto a los recursos entregados esta asamblea sean ejecutados en este mismo año.

Cordialmente

DORIS HENAO OLAYA
Coordinadora

JESUS EMILIO FLORIDO LOZANO
Secretario

CLARA CECILIA GONZALEZ SALAZAR
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

"La solidaridad fortalece la comunidad, impulsa el crecimiento y fortalece lazos de amistad."

La solidaridad es fundamental como sostén del modelo cooperativo y como principio permanente en Coopinem.
La Solidaridad es:

1. Fomento del apoyo mutuo. La solidaridad permite que los miembros de Coopinem se ayuden entre sí, especialmente en situaciones de dificultad económica, social o personal. La solidaridad conlleva a que todos los asociados estén dispuestos a contribuir al bienestar común, de modo que aquellos que atraviesan dificultades especiales, puedan recibir el apoyo necesario cuando más lo requieran.

2. Construcción de comunidad. La solidaridad fortalece el sentido de comunidad dentro de la cooperativa. Los miembros no solo son individuos que participan en una organización, sino que se consideran parte de un colectivo que trabaja para el bien común. Esto crea lazos más fuertes entre ellos, promoviendo la ayuda y el trabajo conjunto hacia metas comunes.

3. Distribución equitativa de recursos. En Coopinem, los excedentes o ganancias que se generan no se distribuyen entre los miembros como en una empresa tradicional, sino que se reinvierten en la cooperativa o se distribuyen de manera justa entre los asociados. La solidaridad asegura que estos recursos se distribuyan de manera equitativa, priorizando a quienes más lo necesitan y ayudando a mantener la estabilidad y el bienestar de todos los asociados.

Durante el año 2024, el Comité de solidaridad aprobó 88 auxilios de solidaridad que se relacionan a continuación:

48

AUXILIOS	SUBSIDIO	# BENEFICIARIOS	% SUBSIDIO
LENTES	\$ 11.127.486	37	15%
INCAPACIDAD	\$ 9.093.333	19	12%
FALLECIMIENTO	\$ 9.000.000	12	12%
CONSULTAS	\$ 7.071.967	18	9%
ODONTOLOGIA	\$ 500.000	1	1%
EXAMENES	\$ 200.000	1	0%
SEGURO DE VIDA	\$ 37.536.678	373	50%
TOTAL	74.529.464		100%



Además de los anteriores auxilios aprobados, el Fondo de Solidaridad paga de forma gratuita para el asociado un **"seguro de vida"**, el cual brinda una cobertura a los beneficiarios del asociado equivalente al **100% del valor acumulado sus aportes** en caso de muerte natural y 200% en caso de muerte accidental. El valor mínimo de indemnización del seguro de vida es de \$5.000.000 para los casos en los que los aportes sociales sean inferiores a este valor.

Para poder garantizar la indemnización de este **"seguro de vida"**, el asociado deberá estar al día en el pago de la cuota de solidaridad que es de \$11.815 mensuales.

El Comité de Solidaridad llama la atención a los asociados para que cancelen oportunamente el valor de la cuota de solidaridad, ya que actualmente algunos cooperados presentan mora en esta obligación social, que es un compromiso estatutario el cual permite ofrecer un gran número de auxilios.

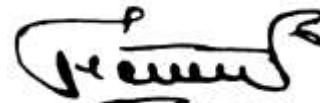
Las integrantes del Comité de solidaridad expresan su satisfacción por prestar su colaboración a los asociados.
Un saludo solidario:



JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora



CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria



FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD - FONDO MUTUAL DE PREVISION, ASISTENCIAL Y SOLIDARIDAD

FUENTE DE RECURSOS DURANTE EL 2024		SOLIDARIDAD	FONDO MUTUAL	T. RECURSOS
SALDO INICIAL A DICIEMBRE 2023	\$ -	\$ 3.521.058		
DISTRIBUCION ASAMBLEA MARZO DE 2024	\$ 38.714.452	\$ -		
INGRESO POR CUOTA MENSUAL DE SOLIDARIDAD EN EL 2024	\$ -	\$ 41.250.524		
TRASLADO DE RECURSOS FONDO MUTUAL	\$ -	\$ -		
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 38.714.452	\$ 44.771.582	\$ 83.486.034	

AUXILIOS POR CALAMIDADES	VALOR AUXILIOS ENTREGADOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	# BENEF.	% PARTICIP AC.	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
AUXILIOS POR FALLECIMIENTOS	\$ 9.000.000	10,78%	17	14,17%	\$ 529.412
AUXILIOS POR SALUD (MEDICAMENTOS-CONSULTAS-EXAMENES)	\$ 6.971.967	8,35%	26	21,67%	\$ 268.153
AUXILIOS POR INCAPACIDADES	\$ 9.146.666	10,96%	25	20,83%	\$ 365.867
AUXILIOS POR GAFAS	\$ 11.956.789	14,32%	51	42,50%	\$ 234.447
AUXILIOS POR OTORPEDIA	\$ -	0,00%	0	0,00%	\$ -
AUXILIOS PARA ODONTOLOGIA	\$ 500.000	0,60%	1	0,83%	\$ 500.000
AUXILIOS POR CALAMIDAD	\$ -	0,00%	0	0,00%	\$ -
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2022	\$ 37.575.422	45,01%	120	100%	\$ 271.125

AUXILIOS POR SEGUROS COLECTIVOS	VALOR AUXILIOS ENTREGADOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	# BENEF.	% DE PARTICIPACION	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
AUXILIOS POR SEGURO DE APORTACIONES	\$ 37.536.678	44,96%	372	97,64%	\$ 100.905
ARREGLOS FLORALES- FRUTALES	\$ 987.000	1,18%	9	2,36%	\$ 109.667
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2022	\$ 38.523.678	46,14%	381		-

TRANSPORTE Y OTROS	VALOR AUXILIOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	# BENEF.	% DE PARTICIPACION	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
TRANSPORTE Y OTROS	\$ 138.000	0,17%	3	100%	\$ 46.000
TOTAL TRANSPORTE Y OTROS	\$ 138.000	0,17%			

RECURSOS DISPONIBLES PARA IMPUESTO DE RENTA	
TOTAL RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	\$ 3.502.000

	VALOR	%
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	79.739.100	95,5%
SALDO DEL FONDO SOLIDARIDAD	50.888	1,4%
SALDO DEL FONDO MUTUAL	3.706.882	4,4%

NOTA: El saldo del Fondo de Solidaridad no ejecutado en el año 2024 será llevado a través de una proposición a la Asamblea General de Asociados en marzo de 2025 para que junto a los recursos entregados esta asamblea sean ejecutados en este mismo año.

JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora

CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria

FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO

El comité de crédito en Coopinem tiene un papel trascendental en la gestión de la cooperativa, ya que el principal ingreso que obtiene Coopinem lo genera con los intereses de los créditos de los asociados.

El Comité de Crédito es esencial para garantizar que los recursos de la cooperativa se gestionen de manera eficiente y responsable, equilibrando las necesidades de los miembros con la estabilidad financiera de la cooperativa. Además, juega un papel clave en la educación financiera y la promoción del crecimiento económico dentro de la comunidad cooperativa.



El Comité de Crédito tiene las siguientes funciones:

1. Evaluación y aprobación de créditos. El Comité de Crédito es responsable de evaluar las solicitudes de préstamo de los asociados y decidir si se aprueban o no. Esto implica revisar la capacidad de pago del solicitante, la viabilidad del crédito, y si la solicitud cumple con las políticas y procedimientos establecidos por el reglamento de crédito.

2. Establecimiento de criterios y políticas de crédito. El Comité de Crédito junto a la Gerencia de Coopinem estudia y somete a consideración del Consejo de Administración las normas y procedimientos que deben seguirse para la aprobación de créditos. Esto incluye establecer los montos máximos de los préstamos, las tasas de interés, los plazos de pago, las garantías y los requisitos que deben cumplir los asociados para acceder a los créditos.

3. Análisis de riesgos. El comité tiene la responsabilidad de analizar el riesgo que representa otorgar un crédito, para asegurarse que la cooperativa no se vea afectada financieramente por una mala colocación. Esto incluye la evaluación de la solvencia de los asociados, la capacidad de pago, los hábitos de pago, la estabilidad laboral, la forma de pago, la garantía y la probabilidad que puedan pagar el préstamo de acuerdo con los términos establecidos.

4. Fomentar la disciplina financiera. El Comité de Crédito y la Gerencia también tiene un papel educativo, ya que promueve la responsabilidad y la disciplina financiera entre los miembros de la cooperativa. Puede ofrecer orientación sobre el uso adecuado del crédito, así como sobre la importancia de cumplir con los pagos puntuales.

5. Protección de los recursos de la cooperativa. El comité de crédito protege los recursos de la cooperativa, asegurándose de que los préstamos sean otorgados de manera responsable, manteniendo el equilibrio entre el acceso al crédito para los asociados y la estabilidad financiera de la cooperativa.

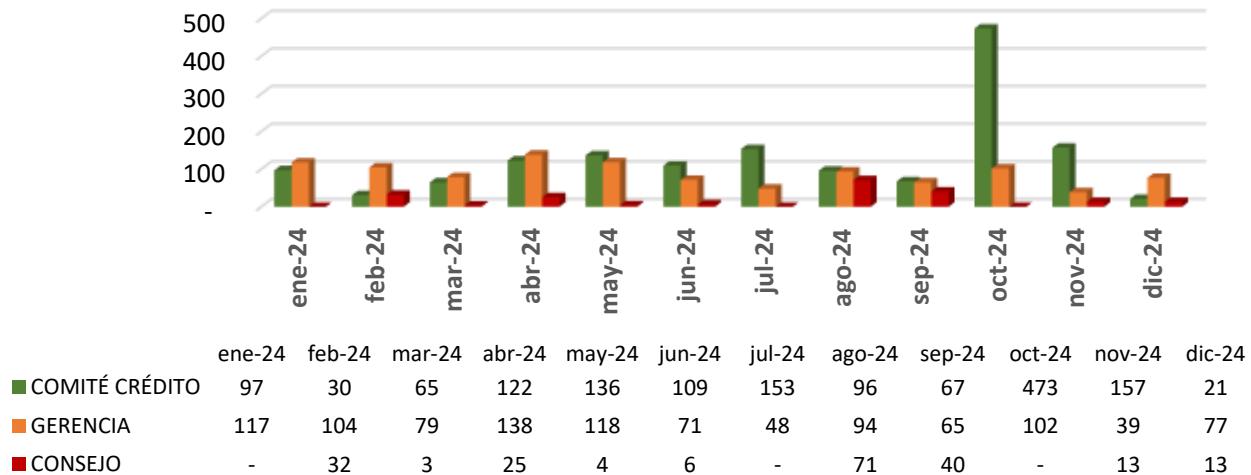
7. Promover la inclusión financiera. El comité también puede trabajar para garantizar que los servicios de crédito sean accesibles para todos los miembros de la cooperativa, sin descuidar la generación de excedentes. Esto promueve la inclusión financiera y apoya a los asociados en su desarrollo económico.

El Comité de Crédito se permite presentar la gestión realizada en el año 2024:

1. En la siguiente gráfica se muestran las colocaciones de créditos por cada organismo de aprobación:

APROBACION DE CREDITOS POR ORGANISMO

Cifras en millones de pesos

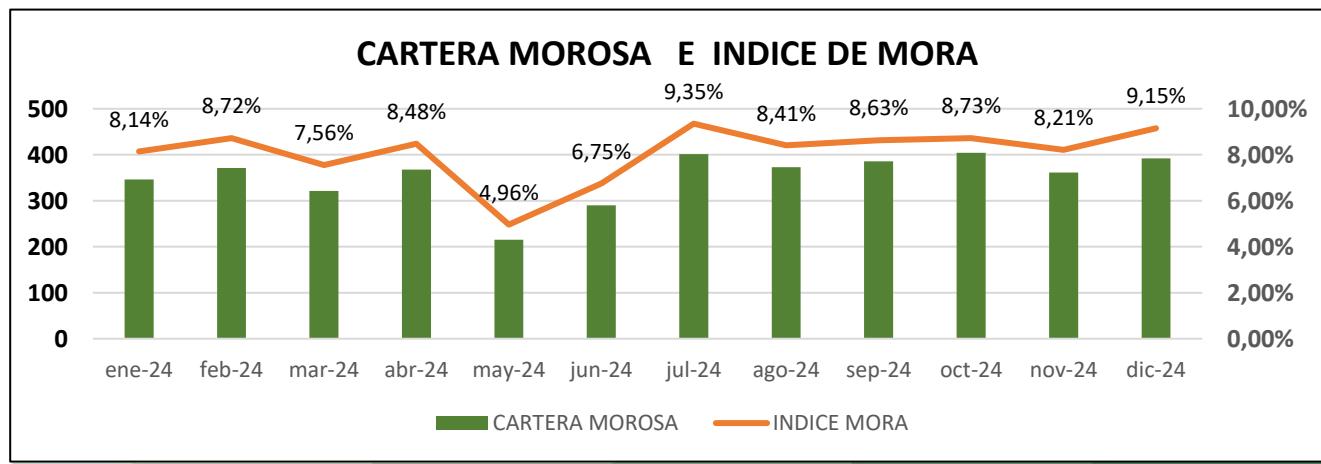


2. En la siguiente gráfica se muestra la colocación consolidada de todos los créditos



52

3. En la siguiente gráfica se puede observar la cartera morosa y el índice de mora. A diciembre de 2024, la cartera morosa en Coopinem cerró en el 9.15%, lo cual es un índice alto: sin embargo, se encuentra en el promedio del Sector solidario.



Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

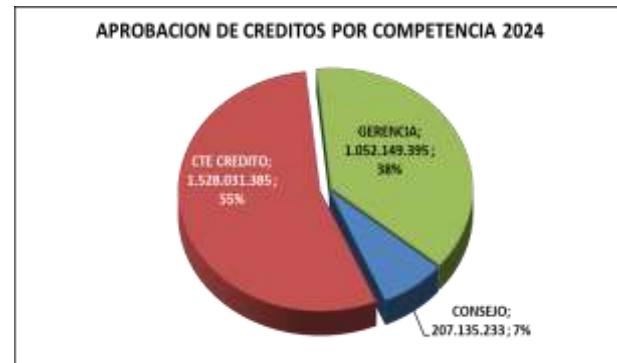
4. Especialmente en el primer semestre de 2024, se presentó una contracción en la demanda de crédito originada en las altas tasas de interés decretadas por el Banco de la República como una medida económica para bajar la inflación.

5. Durante el año 2024 se realizaron 3 bajas en las tasas de interés como una respuesta para enfrentar la competencia financiera y poder realizar colocaciones en nuestros asociados.

6. Se realizaron estudios con la Gerencia para crear una línea de crédito llamada ROTATIVO que permita facilitar el proceso de crédito, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la colocación de los excesos de liquidez. Esta línea de crédito empezará a funcionar en el primer trimestre del año 2025.

7. Se estudió a finales del año 2025 la posibilidad de crear un nuevo canal de pago - botón PSE - en la página web de la cooperativa con el propósito de facilitar el pago de las obligaciones de los asociados. Dicho botón entrará en funcionamiento al final del mes de febrero de 2025.

8. Entre los 3 entes de aprobación: Consejo de Administración, Comité de Crédito y la Gerencia, aprobaron 229 créditos por valor de \$ 2.787.316.013.



El Comité de Crédito llama la atención a los asociados que presentan mora actualmente para que se pongan al día, ya que esta situación genera provisiones o deterioros que impactan negativamente los excedentes de la cooperativa reduciendo los recursos para los fondos sociales con los que se realizan actividades de educación, solidaridad y recreación.

Actualmente se encuentra en proceso una reforma al reglamento de crédito cuyo objetivo es el de crear condiciones y requisitos que le permitan a la cooperativa colocar créditos eficientemente, que permitan la reducción de la probabilidad de no pago de los mismos, a fin de reducir el índice de mora y con ello el monto elevado de las provisiones. Este hecho le permitirá a la cooperativa reversar y liberar parte de las provisiones, incrementando con ello los ingresos de la cooperativa.

Para el año 2025 existe un tema de actualidad muy importante para la cooperativa llamado **Pérdida Esperada**, que es un modelo nuevo de provisión o estimación de las pérdidas futuras debido al incumplimiento en el pago de los asociados deudores. Este nuevo modelo es más ácido que el anterior y genera un mayor valor de provisión que afectará los excedentes de la cooperativa. Por ello, a futuro la cooperativa deberá evaluar muy bien las solicitudes de los créditos para reducir la probabilidad de incumplimiento. En adelante el hábito de pago del asociado en las centrales de riesgo definirá en gran parte la viabilidad del crédito y/o la tasa de interés.

El comité lesgradece a las directivas de Coopinem por la confianza que depositaron en nosotros, esperando que haya estado a la altura de las expectativas.

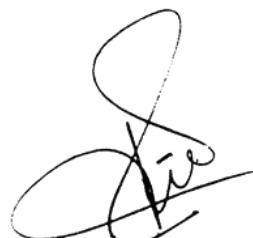
Cordialmente,



RODRIGO MAHECHA SANCHEZ
Coordinador



SANDRA LILIANA OVIEDO HEREDIA
secretaria



JULIO ALFONSO SOLANILLA VARON
Vocal

COMITÉ DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIALES

"La recreación es el puente que conecta corazones, donde cada risa y cada momento construyen amistades que perduran en el tiempo."

El Comité de Recreación desempeña un papel fundamental e la cooperativa creando un ambiente comunitario y de camaradería entre los asociados y sus familias. Al organizar actividades como pasadías, caminatas ecológicas y celebraciones de fechas importantes, este comité no solo se encarga de ofrecer momentos de diversión y esparcimiento, sino que también fomenta la unión y la solidaridad de la comunidad cooperativa.

La recreación es esencial e los escenarios de las personas, ya que fortalece lazos de amistad entre los socios. Al participar juntos en actividades recreativas, los socios tienen la oportunidad de conocerse mejor, compartir experiencias y crear recuerdos que perduran en el tiempo. Esto, a su vez, genera un sentido de pertenencia, ya que los asociados se sienten parte de algo más grande, una familia cooperativa que se apoya mutuamente.

El Comité de Recreación no solo organiza eventos divertidos, sino que también juega un papel crucial en la construcción de una comunidad unida, donde los valores y la fidelidad hacia la cooperativa se fortalecen a través de la recreación. ¡Es un gran esfuerzo que vale la pena celebrar!

El comité de Recreación Cultura y Deportes realizó una gran cantidad de actividades dirigidas a los asociados y a su grupo familiar. Las actividades fueron subsidiadas y otras asumidas directamente por Coopinem a través del **fondo social de recreación**.

54

El Comité de Recreación, Cultura y Deporte de Coopinem se reunió periódicamente en las instalaciones de la Cooperativa para planear sus actividades atendiendo lo establecido en su reglamento y presupuesto asignado en la anterior Asamblea General de Asociados, presupuesto que fue agotado en un 98% y que fue insuficiente frente a las necesidades de recreación y esparcimiento de los asociados y su grupo familiar.

El comité realizó 10 grandes actividades institucionalizadas a saber:

- La fiesta de integración que reunió a 435 personas, entre asociados y sus acompañantes
- La celebración del folclor tolimense a través de una chiva sanjuanera a la que participaron 40 asociados y sus familias.
- El día del adulto mayor, con una participación de 60 padres y madres y 4 acompañantes
- El día del niño, con una cobertura del 100% de los niños menores de 12 años. Se les entregó boletas de cine-combo a 47 niños y al parente acompañante.
- Pasantía cooperativa a la ciudad de Cali con la participación de 25 personas: Consejeros, integrantes de Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo visitando las cooperativas de Cooprofesores y Comultrasam.

Adicionalmente se realizaron pasadías

- Milagroso de Buga con una participación de 13 asociados, 10 familiares y 7 particulares.
- Tren de la sabana con una participación de 22 asociados, 9 familiares y 11 particulares.
- Mano de gigante y Consotá una participación de 17 asociados, 9 familiares y 10 particulares.
- 3 caminatas ecológicas al Orquidiario, Santa fe de los Guaduales y la granja de Anita a lo largo del año con la participación de 51 asociados, 34 familiares y 16 particulares.

Con la intención de continuar mejorando, consolidando y afianzando los programas deportivos, culturales y recreativos solicitamos a la Asamblea General apropiar mayor presupuesto para hacer realidad sus necesidades en estos campos.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RECREACION Y ACTIVIDADES SOCIALES

FUENTES DE RECURSOS DURANTE EL 2024	
SALDO FINAL A DICIEMBRE DE 2023	\$ 2.132.356
APROPIACION ASAMBLEA 2024	\$ 41.582.189
INGRESOS ACTIVIDADES	\$ 409.460
TOTAL RECURSOS FONDO DE RECREACION	\$ 44.124.005

407

ACTIVIDADES RECREATIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
PASEO A BUGA	\$ 237.031	1%	13	43%	10	33%	7	23%	30	3%
CHIVA SAN JUANERA	\$ 60.200	0%	18	45%	14	35%	8	20%	40	4%
CAMINATA ECOLÓGICA ORQUIDARIO	\$ 322.900	1%	20	56%	13	36%	3	8%	36	5%
CAMINATA ECOLÓGICA SANTA FE DE LOS GUADUALES	\$ 692.000	2%	16	55%	4	14%	9	31%	29	4%
TREN DE LA SABANA	\$ 0	0%	22	52%	9	21%	11	26%	42	5%
PASEO MANO DE GIGANTE	\$ 118.000	0%	17	47%	9	25%	10	28%	36	4%
PASEO GRANJA DE ANITA	\$ 342.200	1%	15	42%	17	47%	4	11%	36	4%
SUB TOTAL ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$ 1.772.331	4%	17	49%	11	30%	7	21%	36	4%
PROMEDIOS										

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
APOYO EVENTOS DEPORTIVOS	\$ 1.000.000	2,27%	24	100%	0	0%	0	0%	24	6%
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 1.000.000	2,27%	24	100%	0	0%	0	0%	24	6%
PROMEDIOS										

ACTIVIDADES SOCIALES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
DIA DEL ADULTO MAYOR PADRE ASOCIADOS	\$ 3.149.000	7%	60	94%	4	6%	0	0,0%	64	16%
DIA DE LOS NIÑOS	\$ 2.250.000	5%	100	99%	0	0%	1	1%	101	25%
SUB TOTAL ACTIVIDADES SOCIALES	\$ 5.399.000	12%	80	0%	2	3%	1	1%	83	20%
PROMEDIOS										

OTRAS ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPUESTO	No. ASOCIAD .	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICU LARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP . TOTAL	
Fiestade integración	\$ 31.013.075	70%	217	46%	214	46%	39	8%	470	53%
Pasantía Cali	\$ 1.000.000	2%	24	83%	5	17%	0	0%	29	6%
Transporte	\$ 98.500	0%	3	100%	0	0%	0	0%	3	100%
SUBTOTAL ACTIVIDADES OTRAS ACTIVIDADES	\$ 32.111.575	73%	81	76%	0	21%	0	3%	167	53%
SUB TOTAL ACTIVIDADES COMITÉ DE RECREACION	\$ 40.282.906									
PROMEDIOS										

RECURSOS UTILIZADOS EN EL 2024	\$ 40.282.906	91%
SALDO FONDO DE RECREACION	\$ 3.841.099	9%

LUZ ANGELA GUZMÁN CARDOSO
Coordinadora

MYRIAM CRUZ GUZMAN
Secretaria

WILLIAM ROBERT MORENO OVIEDO

Vocal

MEMORIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE RECREACION EN 2024



INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

Con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera publicada en enero de 2021 por la Supersolidaria, Coopinem procedió a crear y reglamentar el Comité de Riesgos compuesto por la persona encargada de riesgos, un integrante de El Consejo de Administración y otros integrantes nombrados por el Consejo de Administración quienes monitorean mensualmente el cumplimiento de límites y apetito de riesgo aprobados por el Consejo de Administración en el manual SIAR para los riesgos crediticios, de mercado, operativos, de lavado de activos y de liquidez.



Durante el 2024, el Comité de Riesgos propuso políticas y estrategias para que fueran aprobadas por el Consejo de Administración con el propósito de mitigar los anteriores riesgos, procurando que la cooperativa opere de manera segura y eficiente. También fue responsable de supervisar el cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables, lo que ayudó a proteger tanto a los asociados como a la cooperativa en su conjunto.

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía solidaria, Coopinem cuenta con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, con el propósito de tomar decisiones oportunas para su mitigación, que, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, nos permite:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

57

Este sistema es acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla la cooperativa, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

En el año 2024, Coopinem compró los derechos de utilización de la plataforma tecnológica STARSOL para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

1. RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. COOPINEM evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable. La brecha de liquidez siempre arroja resultado positivo por lo que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

En general el indicador de liquidez de la Cooperativa se mantiene en niveles óptimos acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad, logrando mantener durante todo el año un adecuado cubrimiento de la exposición al riesgo.

Brecha de Liquidez. Para el mes de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de diciembre 2023 a diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

BECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.649.714.779	183.288.328	151.240.434	147.850.857	421.380.942	395.705.106	370.691.474	6.200.409.344
TOTAL POSICIONES PASIVAS	870.264.630	70.944.651	52.954.054	137.048.335	91.175.566	63.682.853	9.121.586	423.749.373
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.926.613.108	-	-	-	-	-	-	4.926.613.108
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	98.286.380	10.802.522	330.205.376	332.022.253	361.569.888	850.046.863
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	210.630.056	221.432.578	551.637.954	883.660.208	1.245.230.096	2.095.276.959
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	1.193.766.393							
FONDO DE LIQUIDEZ	94.129.736							
INVERSIONES NEGOCIABLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.287.896.129							

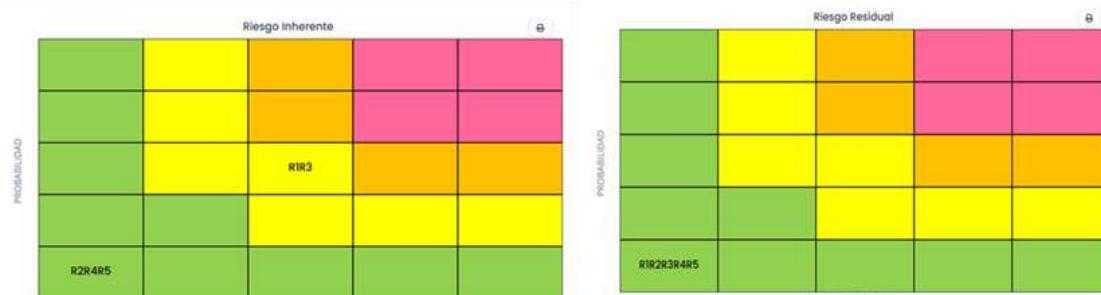
IRL

Para el mes de diciembre de 2024, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

IRL DICIEMBRE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	Días 1 al 15 %	Día 16 a cierre de mes	Día 16 a cierre de mes %	> 1 mes y <= 2 meses	> 1 mes y <= 2 meses %	> 2 meses y <= 3 meses	> 2 meses y <= 3 meses %
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	7.719.338.689	-		182.737.689		158.644.176		156.828.414	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	829.094.824	55.875.259		148.715.030		102.416.586		123.598.490	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.185.372.361								
350 - IRL BASICO			2.121		669		497		391
400 - IRL AJUSTADO			1.961		625		468		370

PERFIL DE RIESGO



Convenciones

RIESGO BAJO

RIESGO MODERADO

RIESGO ALTO

RIESGO CRÍTICO

Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y

contractuales, así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la continuidad de la Cooperativa.

Dentro de las políticas y estrategias de Coopinem para disminuir este riesgo se encuentran:

- Atender los límites de captaciones individuales establecidos en las normas
- Incentivos a las captaciones para el ahorro con el objetivo de atomizar el riesgo
- Cupo de crédito inmediato por valor de \$1.000 millones de pesos el Banco Coopcentral para atender retiros inesperados de depósitos y aportes y otros contingentes.
- Evaluación permanente de las captaciones versus colocaciones (planeación financiera).

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez busca minimizar la probabilidad que COOPINEM se quede sin los recursos financieros suficientes para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir exigibilidades.

Durante el año 2024 se realizaron 12 reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes. También se le hizo seguimiento permanente a la DTF y las tasas de interés de colocación, las cuales tuvieron incrementos importantes por el comportamiento del mercado, pero empezaron a reducirse a finales de 2024, tendencia que continuará en 2025 y 2026 y por ende se espera disminuya de manera importante el costo financiero. En el 2024 se presentaron excesos en la liquidez de la cooperativa, lo que llevó a estudios conjuntos con el Comité de Riesgos tendientes a colocar estos recursos en los asociados y mejorar la rentabilidad.

59

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez.

2. RIESGO DE CARTERA SARC

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. El indicador de calidad de cartera de la Cooperativa históricamente había sido bajo, sin embargo, al cierre del año, terminó con el 9.15% lo cual es un indicador alto, pero dentro de los promedios observados para Cooperativas de primer nivel de supervisión. COOPINEM cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

2.1. Otorgamiento: La Cooperativa cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el reglamento de crédito aprobado por El Consejo de Administración. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los deudores cuentan con acceso al reglamento de crédito y las condiciones de los créditos, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación previo a su aceptación de lo cual se deja evidencia.

2.2. Seguimiento: tiene dos subprocessos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica) además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de la totalidad de la cartera que se hace dos veces al año (Junio y Diciembre con corte a mayo y noviembre respectivamente) y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación un nivel adicional la que le corresponda por altura de mora a los deudores que

resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con la política de recalificación aprobada por El Consejo de Administración.

- **Perdida Esperada.** La entidad debe aplicar el modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro a partir del mes de enero de 2025.

La pérdida esperada es un modelo matemático establecido por la Supersolidaria que calcula, proyecta y predice las pérdidas crediticias futuras en entidades cooperativas como consecuencia de créditos que no se pagarán.

A partir de enero de 2025, se empezará a registrar en la contabilidad de Coopinem los resultados de los deterioros o provisiones por el nuevo modelo de Pérdida Esperada, homologando el anterior método de “altura de mora”. Este cambio significará para Coopinem y todas las cooperativas financieras incrementar significativamente el valor de las provisiones, que reducirá seriamente el valor de los excedentes, siempre que el valor de este cálculo resulte superior al cálculo de la altura de cuota.

El cálculo de la pérdida esperada realizado en el mes de enero de 2025 fue de \$217.733.850, que frente a la provisión acumulada de Coopinem por valor de \$149.981.461 generó un faltante de provisión por valor de \$67.752.389. Este faltante fue subsanado o asumido por la provisión adicional que realizaba Coopinem desde hace 3 años. De esta manera el cálculo y el registro contable de la provisión no generó un impacto financiero negativo, ya que la provisión adicional, mitigó el impacto.

A diferencia de las provisiones por altura de mora, la pérdida esperada, es un cálculo más ácido, que obliga a la cooperativa a realizar mayores provisiones por todos los créditos y su valor es afectado especialmente por aquellos asociados que presentan un nivel de riesgo alto en el sistema financiero, es decir aquellos asociados que presentan malos hábitos de pago. Las principales variables que inciden negativamente en este cálculo son:

- Malos hábitos de pago en el sistema financiero
- El pago por caja y no por nómina
- Los plazos largos
- Los contratos de trabajo que no garanticen estabilidad laboral
- Las garantías personales en lugar de las hipotecarias
- La alta carga financiera, es decir, el número de veces que se compromete el ingreso frente al pago mensual de cuotas financieras
- El alto endeudamiento del asociado frente a sus ingresos, etc.

A futuro los asociados deberán cuidar sus hábitos de pago no solamente en Coopinem, sino también en el sector financiero, ya que de ello dependerán las provisiones para Coopinem y la tasa de interés para el asociado. Existe una premisa en el ámbito financiero que establece que a mayor riesgo de no pago, mayor será la tasa de interés del crédito.

En consecuencia, a partir del año 2025, Coopinem deberá ser más asertiva en los créditos, deberá perfilar al asociado para hacer buenas colocaciones que permitan reducir el valor de las provisiones y con ello maximizar el valor de los excedentes. De esta manera se evitará incurrir en detrimento de la cartera que castigue los excedentes anuales.

2.3. Recuperación: la cooperativa cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica y cumple con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data. Mensualmente se presenta el informe de recuperación de cartera en mora y de gestión de cartera jurídica.

Para cierre del año 2024, contamos con los siguientes indicadores:

Categoría	Saldo y Contingencia	Valor Ponderado
I	\$ 1,189,455,509	\$ 0
II	\$ 0	\$ 0
III	\$ 154,817,791	\$ 65,181,577
IV	\$ 5,172,274,560	\$ 3,004,159,814
Total general	\$ 6,516,547,860	\$ 3,069,341,391
Patrimonio básico		\$ 3,030,964,729
Deducciones		\$ -50,753,907
Patrimonio Adicional		\$ 69,238,013
PATRIMONIO TÉCNICO		\$ 3,049,448,835.00
Indicador de solvencia (mínimo 9%)		99.4%
máxima concentración de crédito con garantía personal 10% PT		\$ 304,944,883
máxima concentración de crédito con garantía admisible 20% PT		\$ 609,889,767
máxima concentración de ahorros 25%		\$ 762,362,209
máxima concentración de aportes 10% Aportes		\$ 342,889,819

Nombre	Descripción	Formulario	DIC - 2024
Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	9%
Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	(Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E + Castigos) / (Total Cartera + Castigos)	9%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo SL" / Cartera Bruta "Consumo SL"	15%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"	5%
Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	Deterioro / Cartera Bruta	7%
Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	Deterioro CDE / Cartera Vencida CDE	49%
Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	Deterioro / Cartera Vencida	38%

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y provisiona la cartera de crédito de tal forma que se establezca y registre la verdadera situación de la estructura del balance, atendiendo a demás las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPINEM cuenta con un Comité de créditos debidamente reglamentado, un Reglamento de créditos y un Manual de SARC con políticas y procedimientos que le dan cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para las tres etapas del crédito, otorgamiento, seguimiento y recuperación.

- **Calificación de la cartera.** De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera, la

cooperativa realizó 2 evaluaciones de la cartera de crédito con corte a mayo y noviembre, y reflejó sus resultados en junio y diciembre respectivamente. Estas evaluaciones de cartera, en los dos casos incrementaron la provisión, afectando el excedente presentado en este informe.

En el mes de junio se evaluaron 228 créditos. Los siguientes 8 deudores cumplieron los criterios de recalificación:

POLITICA DE RECALIFICACION									
	Alto - Crítico	Diferente LBZ mora < 30 \$ otro no importa MORA	>2 SMLMV	> 2 SMLMV			Diferente a E		
ID	RIESGO	Recaudo	VeR	Mora Ext	Días mora	Modif	CAL x Días mora	Cal FINAL	RECOMENDACIÓ N
38238002	4. Alto	OTR	\$ 21.948.906,00	\$ 29.949.000,00	30	4	A	B	RECALIFICAR
39739031	4. Alto	OTR	\$ 6.510.628,00	\$ 3.303.000,00	60	4	B	C	RECALIFICAR
93397843	5. Crítico	OTR	\$ 10.717.535,00	\$ 9.101.000,00	30	4	A	B	RECALIFICAR
1032429420	5. Crítico	OTR	\$ 7.957.367,00	\$ 5.814.000,00	180	4	D	E	RECALIFICAR
65745711	3. Medio	OTR	\$ 3.432.088,00	\$ 879.000,00	60	4	B	C	RECALIFICAR
65749492	3. Medio	OTR	\$ 9.047.126,00	\$ 1.574.000,00	60	4	B	C	RECALIFICAR
65734984	4. Alto	OTR	\$ 2.440.388,00	\$ 10.066.000,00	30	4	C	D	RECALIFICAR
65732904	5. Crítico	LBZ	\$ 37.645.756,00	\$ 3.267.000,00	30	4	A	B	RECALIFICAR

RECOMENDACION	#	Antig	Edad	Cartera	Aportes	Ah perm	Otros Ah	Desc	Ext	Mora Ext
MANTENER	220	9,4	60,1	\$ 4.211,0	\$ 2.010,6	\$ 0,0	\$ 383,8	\$ 2.727,2	\$ 15.344,8	\$ 331,2
RECALIFICAR	8	4,8	54,2	\$ 132,0	\$ 32,3	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 99,7	\$ 604,5	\$ 64,0
Total general	228	9,2	59,9	\$ 4.342,9	\$ 2.042,9	\$ 0,0	\$ 383,8	\$ 2.826,9	\$ 15.949,3	\$ 395,1

Resultado de la recalificación de 8 asociados y 10 créditos

Provisión actual \$ 513.511

Provisión por recalificación \$3.512.966

Provisión Neta \$2.999.455

En el mes de diciembre se evaluaron 325 créditos de 233 deudores, con un total de cartera de \$4,402.243.209. Se recalificaron 9 obligaciones por valor de \$198.361.892. El aumento del deterioro por efecto de la reclasificación fue de \$22.797.608.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la circular básica contable y financiera, se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

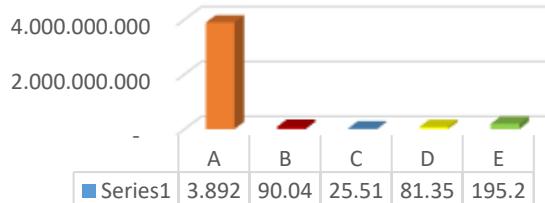
Dentro de los objetivos del SARC están:

- Madurar la administración del riesgo crediticio por límites y exposición.
- Incrementar la eficiencia del proceso de otorgamiento de crédito a través de la maximización de los beneficios del sistema transaccional y contribuir en la gestión del SARC
- Desarrollar información para el área de crédito y cartera que genere campañas comerciales basadas en riesgo.
- Administrar las políticas de Otorgamiento y recuperación sirviendo como auditor metodológico de los modelos y retroalimentar de las áreas de crédito y cartera.
- Ejecutar y mantener la sensibilidad de los modelos periódicamente, acorde a las necesidades

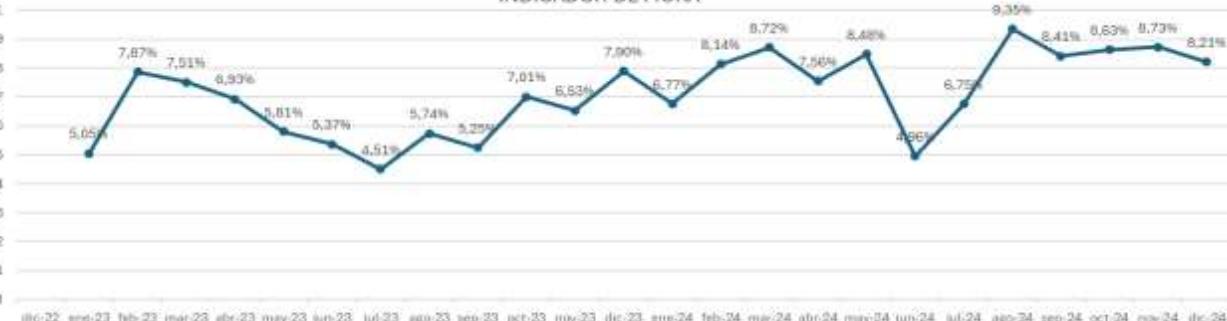
Al cierre anual del 2024 la cartera productiva e improductiva, por categoría se representa así:

El indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) durante el periodo evaluado en promedio fue del 8.09%; el de mayor deterioro se registró el diciembre de 2024 con un 9.15% y el de menor deterioro fue de 4.96% En mayo de 2024.

CARTERA POR CATEGORIA



INDICADOR DE MORA



PERFIL DE RIESGO DE CREDITO



63

3. RIESGO OPERACIONAL - SARO

El Riesgo Operativo hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas resultantes de sistemas tecnológicos inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano interno y externo, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas o ausencia de personal clave, así como eventos externos de fuerza mayor como desastres naturales, pandemias, accidentes, terrorismo y asonadas.

COOPINEM, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Hasta el momento no se han presentado eventos de riesgo operativo como fraudes, errores, fallas en los sistemas informáticos, ataques externos, sanciones o similares que pudieran interrumpir la operación o generar pérdidas para la entidad.

En el año 2024, se realizó la renovación de licencias, mejora de equipos, adquisición de firewall y antivirus para cada equipo y compra de servidor.

La revisoría fiscal presenta informes periódicos escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general de seguridad en el trabajo.

Adicionalmente, Coopinem cuenta con los debidos Manuales de SARO y Seguridad de la Información, con los debidos anexos.

En materia de riesgo operativo además se puede señalar respecto al sistema de gobierno corporativo lo siguiente:

- **Consejo de Administración y Representante Legal:** El Consejo de Administración y el representante legal de COOPINEM, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas.
- **Políticas y división de funciones:** COOPINEM cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración como son el Comité de Riesgos y Comité de Crédito. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de ética incluido en el manual SARLAFT, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social, así como los respectivos manuales de funciones todos ellos actualizados a la normatividad vigente.
- **Reportes:** El Consejo de Administración y el Comité de Control Social, reciben información mensual del Comité de Riesgos, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de COOPINEM. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. En cada reunión se revisan los estados financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales. El informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y aprueban las medidas que deben adoptarse. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción anual.
- **Infraestructura tecnológica:** COOPINEM, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y cuenta con mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

- Auditoría:** COOPINEM, tiene Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas mensuales, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar al Consejo de Administración y al Representante Legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros dados a conocer.

Las perspectivas del mercado permiten prever un año de mucha competencia crediticia con incremento de las tasas de interés, que sin embargo serán contrarrestadas con estrategias campañas de colocación de crédito como se hizo durante el 2024 y de difusión de los beneficios adicionales del Cooperativa.

COOPINEM realiza operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en COOPINEM. Ellos son: La Gerencia, El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por El Consejo de Administración en pleno como lo establece el reglamento.

COOPINEM ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999. Finalmente, en cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Organización sobre las que podemos garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.

65

- PERFIL DE RIESGO**

Con corte al mes de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que existe una adecuada administración del riesgo en la operación en el mediano plazo.

A continuación, se presentan algunos indicadores de Coopinem comparados con los del sector solidario financiero a diciembre de 2024 que evidencian la gestión de la cooperativa:

Capital		Nov-24	Dic-24
Capital institucional	2483	9.89%	9.84%
	Sector	9.55%	9.53%
Relación de solvencia	2483	64.98%	66.75%
	Sector	31.13%	31.40%

CAPITAL	Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Patrimonio sobre Activos	Coop	82.44%	84.89%	83.38%	83.89%	84.04%	84.73%
	Sector	34.52%	34.18%	33.43%	33.31%	33.36%	33.44%
Quebranto Patrimonial	Coop	140.44%	142.67%	138.74%	141.85%	142.92%	142.65%
	Sector	162.31%	157.32%	154.59%	154.73%	156.03%	156.52%

CALIDAD DE ACTIVOS		Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Calidad de la cartera por calificación >= B	Coop	5.11%	6.92%	7.75%	6.96%	8.86%	8.46%	9.40%
	Sector	7.16%	8.36%	9.01%	8.92%	8.90%	8.56%	8.37%
Cobertura de la Cartera >= B	Coop	82.87%	72.79%	68.46%	73.24%	61.32%	71.38%	71.75%
	Sector	91.00%	84.59%	80.87%	82.65%	84.54%	86.90%	88.45%
Activos Improductivos sobre Activos	Coop	13.98%	15.25%	17.89%	15.17%	16.31%	16.94%	16.02%
	Sector	11.40%	12.63%	12.95%	12.75%	0.00%	12.56%	12.41%
Cartera >= B sobre Patrimonio	Coop	5.16%	6.30%	7.22%	6.42%	8.30%	7.68%	8.34%
	Sector	17.94%	21.23%	23.02%	22.71%	22.44%	21.48%	20.79%

ESTRUCTURA		Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Activos Productivos a Pasivos con Costo	Coop	615.99%	710.63%	671.36%	700.25%	674.14%	681.59%	684.04%
	Sector	153.39%	151.57%	149.58%	149.05%	149.75%	149.76%	150.32%
Activos Fijos sobre Activos	Coop	7.86%	8.52%	8.84%	8.66%	8.42%	8.44%	8.41%
	Sector	4.36%	4.12%	4.02%	3.96%	3.92%	3.89%	3.89%
Depósitos sobre Cartera	Coop	14.88%	16.99%	17.46%	17.26%	17.51%	17.78%	18.60%
	Sector	69.88%	71.84%	74.61%	75.86%	76.53%	76.86%	76.97%
Obligaciones Financieras sobre Activos	Coop	2.68%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Sector	4.90%	3.65%	3.17%	3.04%	2.84%	2.77%	2.89%

EFICIENCIA OPERATIVA		Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Gastos de Personal sobre Activo Promedio	Coop	3.88%	4.48%	5.00%	5.03%	5.14%	5.14%	5.15%
	Sector	3.06%	3.31%	3.44%	3.46%	3.46%	3.46%	3.49%
Gastos Generales sobre Activo Promedio	Coop	3.53%	4.10%	6.12%	4.10%	3.64%	3.41%	3.61%
	Sector	3.37%	3.36%	3.31%	3.26%	3.28%	3.31%	3.38%
Gastos de Personal y Generales a Ingresos	Coop	60.09%	61.02%	84.65%	62.42%	57.42%	55.73%	57.23%
	Sector	44.88%	39.94%	38.17%	38.44%	39.17%	39.64%	39.93%
Gastos de Admón. a Margen Financiero	Coop	66.69%	69.60%	96.13%	72.63%	68.26%	69.02%	70.30%
	Sector	73.98%	76.48%	72.42%	71.91%	71.90%	72.26%	72.37%

RENTABILIDAD		Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Margen Financiero Bruto sobre Activo Promedio	Coop	10.16%	11.56%	11.50%	12.61%	12.64%	12.47%	12.37%
	Sector	9.21%	9.21%	9.72%	9.79%	9.88%	9.92%	10.07%
Margen Total	Coop	22.00%	23.36%	-3.16%	23.11%	23.99%	21.27%	17.93%
	Sector	11.34%	5.45%	6.74%	7.18%	8.13%	8.24%	8.30%

CONCENTRACIÓN		Dic-22	Dic-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Nov-24	Dic-24
Concentración 20 primeros Ahorradores *	Coop	96.76%	96.38%	97.01%	95.87%	96.15%	96.12%	95.47%
	Sector	29.86%	29.55%	29.81%	29.95%	30.05%	29.78%	30.13%
Concentración 20 primeros Deudores *	Coop	34.07%	34.33%	35.31%	33.59%	32.51%	33.98%	34.12%
	Sector	13.71%	13.47%	13.36%	13.43%	13.47%	13.44%	13.62%

INDICADORES	DICIEMBRE - 2023	DICIEMBRE - 2024
Calidad de Cartera	6,8%	9,2%
Cartera improductiva ($\geq c$)	5,5%	7,1%
Calidad de cartera con castigos	6,8%	9,2%
Patrimonio sin aportes / PPE + Improductiva	197,4%	180,5%
Provisiones / Cartera en MORA (cobertura total)	75,1%	74,4%
Quebranto Patrimonial (Patrimonio / Aportes)	142,7%	142,2%
Inv. + Fiducias y Cartera / Depositos + Oblig. + Aportes	107,4%	100,7%
Activos productivos / Pasivos con costo	618,0%	559,7%
PPÉ, otros activos e inversiones de patrimonio	9,3%	9,3%
Depositos / activos	12,5%	13,0%
Aportes / Activos	59,5%	59,4%
Endeudamiento Bancario	0,0%	0,0%
Cartera / Activos	73,4%	70,0%
Efectivo y Eq. + Inver. + patronales / Depósitos y aportes	25,1%	29,6%
Fondo de liquidez / Depositos	12,6%	12,5%
Patrimonio sin aportes / Activos	25,4%	25,1%
Suficiencia de Margen (Sin recuperac, deterioro, depreciaciones, amortizac, otros gastos, gastos varios)	144,8%	150,9%
Margen sin 511095 ni 523095 ni Recup 422500	24,0%	18,4%
Margen TOTAL	23,4%	17,9%
Rentabilidad Total de los aportes y ahorros	3,9%	4,0%
Excedente / Capital Social	5,3%	4,6%
Rentabilidad de la cartera	16,7%	18,6%
Costo de los Depósitos	7,2%	9,4%
G. Personal + Generales sin varios / Ingresos financieros	66,4%	64,1%
Deterioro neto / ingresos cartera	4,1%	10,3%
Crecim. Cartera	0,0%	1,0%
Crecim. captaciones y aportes	0,0%	4,9%
Crecim. Asociados	0,0%	-1,1%

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en los índices de la calidad de la cartera, rentabilidad, crecimiento de la base social y concentración de captaciones y colocaciones.

4. LAVADO DE ACTIVOS (SARLAFT)

El Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo representa la probabilidad de que la entidad sea utilizada en el giro ordinario de sus negocios por cualquiera de sus contrapartes para el uso, ocultamiento o transferencia de recursos de origen ilícito.

COOPINEM adoptó integralmente las medidas de prevención, control, monitoreo y reporte que le corresponden de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad por cada factor de riesgo según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de cumplimiento como el Revisor Fiscal cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo. El riesgo inherente y residual de COOPINEM es mínimo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales vinculados laboralmente con el Estado, que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales, cuyos ingresos son fácilmente verificables. Hasta la fecha no se han presentado operaciones inusuales, ni reportado operaciones sospechosas o en efectivo por no superar los topes establecidos en la norma vigente y se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción y una vez al año, la cooperativa imparte a los empleados y a los directivos capacitación en SARLAFT.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) representa un marco de trabajo integral diseñado para identificar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos

asociados con actividades ilícitas. Para lograrlo, se establecen medidas y controles adecuados que permiten detectar y reportar posibles operaciones sospechosas.

La cooperativa cuenta con Manual de SARLAFT actualizado con el propósito de mantener las políticas y procedimientos alineados con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa realiza un monitoreo constante de las actividades financieras y operativas con el fin de identificar cualquier comportamiento inusual o sospechoso. Además, se tiene establecido un sistema de reporte de operaciones sospechosas, el cual permite informar a las autoridades competentes en caso de detectar actividades ilícitas.

Durante el año 2024, COOPINEM dio cumplimiento a la presentación de todos los informes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo el nuevo informe de tarjetas(ausencia), exigido por este Organismo a partir de este año. Para construir este nuevo informe se realizó una sincronización meticulosa de datos, facilitada eficientemente por los sistemas de información.

Se cuenta con una herramienta tecnológica llamada “Starsol” para monitorear el comportamiento transaccional de los productos de los asociados, las cuales son evaluadas mediante el análisis de soportes y mecanismos de conocimiento del cliente para determinar la procedencia de los recursos.

Durante el 2024 se cumplió con los reportes mensuales a la UIAF, no se reportaron operaciones sospechosas, al igual que no existen clientes exonerados del diligenciamiento del registro de transacciones en efectivo.

Puntualmente la cooperativa realizó las siguientes actividades:

- Se realizan consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que tuvieron algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Se garantiza un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad; aunque no se ha requerido su ejecución, se tiene claridad sobre el cómo proceder con aquellos funcionarios que serían merecedores de sanciones de tipo administrativo y el motivo para llegar a aquella situación.
- Se realizan inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.
- Se gestionan las debidas diligencias sobre las transacciones que presentan algún tipo de inusualidades, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados.
- Se verifican de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Así mismo, se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

5. RIESGO DE MERCADO - SARM

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la cooperativa. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio. Las inversiones de la Cooperativa fundamentalmente son las obligatorias para la constitución inversiones de liquidez equivalentes al 10% del total de las captaciones y los excedentes de tesorería que se mantienen todos a corto plazo. Las inversiones diferentes de Fondos de Inversión colectiva o fiduciarios, Caja y Bancos, son inferiores al 10% del total del activo por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo. La cartera representa más del 70% del activo, el cual está colocado a tasa fija a largo plazo lo cual NO genera riesgo de tasa de interés por los efectos que sobre el margen de intermediación pueden tener las variaciones de las tasas del mercado en el costo del apalancamiento, dado que la entidad no se apalanca con pasivos sensibles a las variaciones de tasas de interés del mercado como CDAT o de obligaciones financieras indexadas a tasas de mercado. La entidad no está expuesta a riesgo cambiario porque no tiene activos ni realiza operaciones en divisas.

A la fecha Coopinem no excede el 10% en Inversiones con relación a los activos, por lo tanto, está en obligación de aplicar solo los numerales 4.1 Identificación y 5 Elementos.

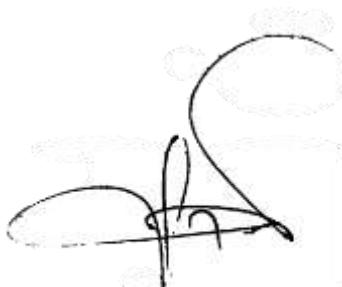
El SARM identifica el riesgo de mercado al que está expuesta la cooperativa, en función del tipo de posiciones o portafolios de sus inversiones, teniendo en cuenta las operaciones autorizadas. Para tal efecto y cuando aplique se deben tener en cuenta:

- Tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera, o en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Precio de Acciones
- Inversiones realizadas en Carteras colectivas

69



LEIDY VIVIANA LATORRE ALONSO
Responsable de Riesgo



HERNAN SIGIFREDO RUBIO V.
presidente del Comité de Riesgos



MARITZA MUÑOZ GOMEZ
Vocal

COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia o posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía solidaria, Coopinem cuenta con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, de manera que podamos tomar decisiones oportunas para su mitigación, que, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, nos permite:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

Este sistema debe ser acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la organización, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

En el año 2024, Coopinem compró los derechos de utilización de la plataforma tecnológica STARSOL para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

70

Brecha de Liquidez

COOPINEM evalúa el Riesgo de Liquidez mediante la brecha de liquidez de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable. La brecha de liquidez durante los 12 meses del año 2024 arrojó un resultado positivo, interpretando que la cooperativa nunca estuvo expuesta al riesgo de liquidez.

Para el mes de diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2023 a Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

BRECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION DEL REngLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.649.714.779	183.288.328	151.240.434	147.850.857	421.380.942	395.705.106	370.691.474	6.200.409.344
TOTAL POSICIONES PASIVAS	870.264.630	70.944.651	52.954.054	137.048.335	91.175.566	63.682.853	9.121.586	423.749.373
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.926.613.108	-	-	-	-	-	-	4.926.613.108
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	98.286.380	10.802.522	330.205.376	332.022.253	361.569.888	850.046.863
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	210.630.056	221.432.578	551.637.954	883.660.208	1.245.230.096	2.095.276.959
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	1.193.766.393							
FONDO DE LIQUIDEZ	94.129.736							
INVERSIONES NEGOCIAS	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.287.896.129							

IRL

Para el mes de diciembre de 2024, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

IRL DICIEMBRE 2024									
DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	Días 1 al 15 %	Día 16 a cierre de mes	Día 16 a cierre de mes %	> 1 mes y <= 2 meses	> 1 mes y <= 2 meses %	> 2 meses y <= 3 meses	> 2 meses y <= 3 meses %
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	7.719.338.689	-		182.737.689		158.644.176		156.828.414	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	829.094.824	55.875.259		148.715.030		102.416.586		123.598.490	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.185.372.361								
350 - IRL BASICO			2.121		669		497		391
400 - IRL AJUSTADO			1.961		625		468		370

PERFIL DE RIESGO



71

Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y contractuales, así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la continuidad de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta que Coopinem es una Cooperativa Multiactiva con sección de ahorro y crédito, se cuenta con una estructura de apoyo al Consejo de Administración a través de los comités de Administración del Riesgo de Liquidez y Riesgos los cuales cuentan con los respectivos reglamentos de funciones y manuales de procedimientos para atender y controlar los riesgos inherentes a cada actividad.

Dentro de las políticas y estrategias para disminuir este riesgo se encuentran:

- Atender los límites de captaciones individuales establecidos en las normas
- Incentivos a las captaciones para el ahorro con el objetivo de atomizar el riesgo
- Cupos de crédito inmediato en entidades financieras para atender retiros inesperados de depósitos.
- Evaluación permanente de las captaciones versus colocaciones (planeación financiera).

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2024 se realizaron 12 reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja. También se le hizo seguimiento permanente al DTF y las tasas de interés, las cuales tuvieron incrementos importantes por el comportamiento del mercado, pero empezaron a reducirse a finales de 2024, tendencia que continuará en 2025 y 2026 y por ende se espera disminuya de manera importante el costo financiero y mejore la rentabilidad.

Fondo de Liquidez

De otro lado, COOPINEM ha mantenido permanentemente durante los 12 meses del año, el Fondo de Liquidez por un valor que nunca ha estado por debajo del 10% del total de los depósitos, cumpliendo de esta manera con el porcentaje mínimo legal requerido y que se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de deuda alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

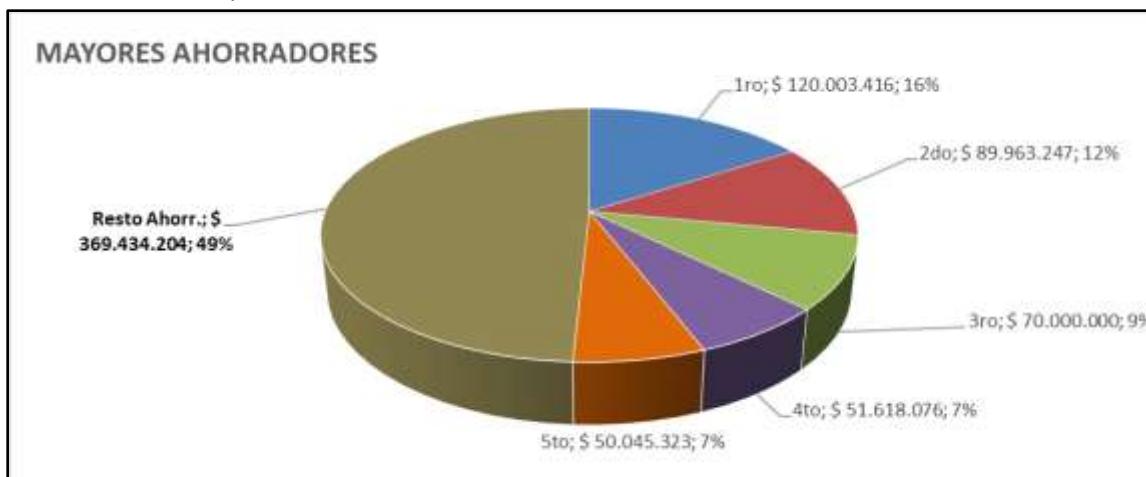
MES	CDATS	CUENTAS AHORRO	AHORRO CONTRAC.	TOTAL CAPTACION	VALOR FONDO LIQUIDEZ	% FONDO LIQUIDEZ
ene-24	617.332.524	62.951.951	3.850.015	684.134.490	87.059.006	12,7%
feb-24	600.216.369	72.716.425	4.050.015	676.982.809	87.118.282	12,9%
mar-24	599.216.369	70.022.598	4.300.015	673.538.982	88.669.823	13,2%
abr-24	598.986.705	75.497.122	4.800.015	679.283.842	89.239.493	13,1%
may-24	606.286.705	52.436.523	5.184.015	663.907.243	89.717.126	13,5%
jun-24	611.322.530	59.404.320	5.337.671	676.064.521	90.275.611	13,4%
jul-24	617.322.530	60.788.542	5.486.871	683.597.943	90.836.315	13,3%
ago-24	635.322.530	64.067.451	6.339.842	705.729.823	91.523.136	13,0%
sep-24	633.322.530	62.718.679	5.734.071	701.775.280	92.079.468	13,1%
oct-24	638.322.530	69.352.283	5.917.727	713.592.540	92.622.093	13,0%
nov-24	640.722.530	62.415.155	6.117.727	709.255.412	92.707.068	13,1%
dic-24	645.993.720	67.081.538	5.112.927	718.188.185	93.602.965	13,0%
PROMEDIO	550.927.487	81.344.297	8.623.261	687.987.535	90.167.947	13,10%

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Liquidez presentó un saldo \$93.602.965, correspondiente al 13% de los depósitos de los asociados que cerraron a esta fecha en \$ 718.188.185, dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

72

Concentración de los depósitos.

La concentración del ahorro es una situación en la cooperativa que ciertamente genera riesgo y puede resultar en alguna medida preocupante dado que, en una situación adversa de retiro de los mayores ahorradores, puede generar un estado de iliquidez. Esta situación se mitiga atomizando el ahorro, es decir creando incentivos en los asociados que les permita ahorrar en la cooperativa con el propósito de bajar el índice de concentración. A la luz de la normatividad, la concentración actual se encuentra controlada. Adicionalmente Coopinem cuenta con un cupo de crédito con el Banco Coopcentral por valor de \$1.000 millones de pesos para enfrentar cualquier posibilidad adversa de iliquidez.

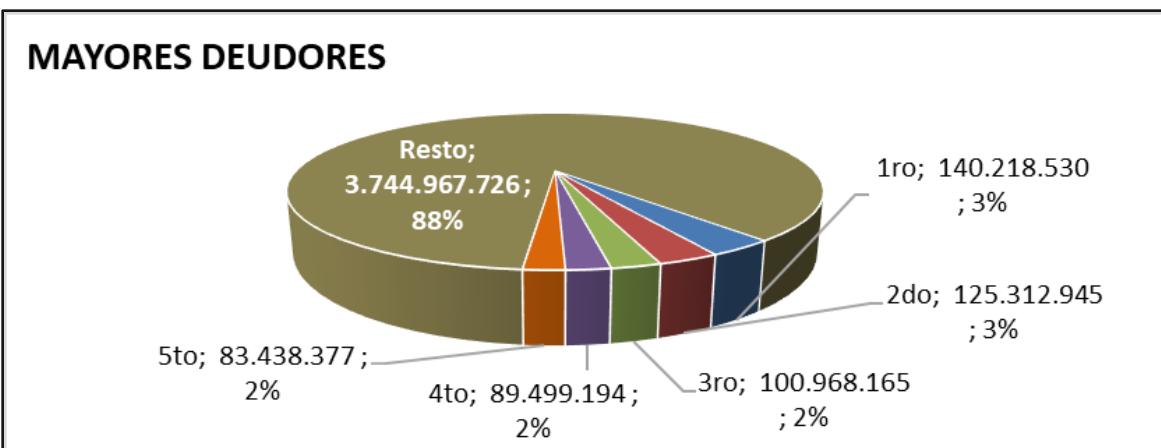


Desde el Comité de Riesgo de Liquidez se insiste en la necesidad de diversificar el ahorro haciéndolo más atractivo y creativo el portafolio de ahorros para el asociado. Esto permite mejorar el índice de concentración.

Cartera

Bajo la premisa de que los créditos están adecuadamente otorgados y garantizados, y según los indicadores de mora, la composición de la cartera a la fecha no afecta las proyecciones de liquidez y los riesgos asociados. Es incluso prioritario mejorar la colocación de recursos pues como puede observarse en el efectivo y equivalente al efectivo al cierre de 2024 se aprecia que la liquidez actual permite hacer más agresiva la dinámica del crédito.

A diciembre de 2024, la cooperativa contaba con un efectivo y equivalentes a efectivo de \$ 1.189.455.509, por lo cual se sugirió al Consejo de Administración implementar campañas tendientes a liberar esta liquidez en forma de créditos para los asociados.



Finalmente se agradece al Consejo de Administración la confianza depositada en los integrantes del comité de Riesgo de Liquidez, quienes se han venido cualificando en los temas de riesgo a fin de poder brindarle un apoyo técnico al consejo de Administración.

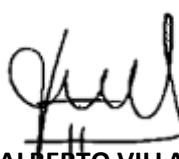
73



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Coordinador



MARIA CRISTINA OVALLE TELLEZ
Secretaria



JAIME ALBERTO VILLADA GARCES
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

El Comité de Ética es el organismo encargado de velar por el control ético y de conflictos de interés de la cooperativa, de aplicar las normas, de velar por el buen funcionamiento interno de Coopinem y de recomendar la imposición de sanciones pertinentes., todo ello, enmarcado dentro del respeto del conjunto de normas, principios cooperativos establecidos en el Estatuto y el código de ética y Buen Gobierno.

El objetivo principal del comité es resolver los dilemas éticos que surgen durante el transcurso de su actividad y proporciona los criterios para tomar las decisiones correctas. Las cooperativas han desarrollado un manual de ética conformado por normas, reglas y criterios comportamentales con la finalidad de permitir un correcto actuar con asociados, proveedores, empleados, terceros, etc, a fin de sentar las bases de un buen gobierno.

Actividades.

El comité de Ética y Buen Gobierno no se reunió en razón a que durante todo el año 2024 no se allegaron o conocieron solicitudes de oficio por parte de ningún asociado u órgano de Coopinem que lo justificara.

74

Proyecciones y sugerencias

El Comité de Ética y Buen Gobierno propone al Consejo de Administración para el 2025, realizar las actualizaciones al Código de Ética y Buen Gobierno de acuerdo con las últimas reformas y normas expedidas por la Supersolidaria a fin de garantizar la realización de procedimientos expeditos, ajustados a norma y garantes del debido proceso.

Solicitamos que, en el 2025, el Comité de Educación programe y ejecute estrategias de difusión sobre el Código de Ética y Buen Gobierno, especialmente, en los cursos de cooperativismo, a fin de cumplir con lo dispuesto en el estatuto, referente a la Capacitación cooperativa.

Atentamente,



SANDRA LILIANA LUNA RAMIREZ
Coordinador



MIRIAM MEJIA FERNANDEZ
secretario

BETTY RIDRIGUEZ HERRERA
Vocal



INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES

Ibagué, febrero 2024

Honorables compañeros asambleístas:

Los integrantes de este Comité de Apelaciones son:
Luzmila García Rojas, Javier Varón Pineda y Martha
Yolanda Rodríguez Alape.

El comité de apelaciones de Coopinem es un órgano que le resuelve a los asociados los recursos de apelación contra las decisiones del consejo de administración. básicamente se constituye para garantizar a los asociados el principio de la doble instancia, esto es, que las decisiones adoptadas en primera instancia por el consejo o la junta de vigilancia, por resoluciones sobre sanciones, suspensión o exclusión, sea apelable ante este comité. Su decisión es de obligatorio cumplimiento.



75

El Comité se permite conceptuar:

De acuerdo a la Ley Colombiana y al Estatuto de la Cooperativa Multiactiva Coopinem y en cumplimiento de sus funciones, el Comité de Apelaciones se permite informar a los asistentes a la Asamblea, que, durante el año 2024, no se abrió ningún proceso, dado que ante esta instancia ningún asociado interpuso recurso de apelación que controvirtiera sanción alguna interpuesta por el Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.

Continuaremos, siempre prestos a colaborar a todos los asociados en lo que sea más conveniente para el buen nombre de nuestra entidad, y velar porque los derechos, principios y deberes cooperativos y de los asociados se cumplan de acuerdo con la ley y normatividad vigente.

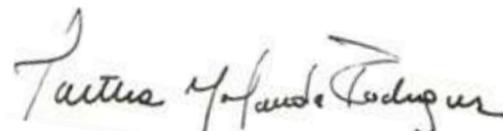
Atentamente,



LUZMILA GARCÍA ROJAS
Coordinadora



JAVIER VARÓN PINEDA
Secretario



MARTHA YOLANDA RODRÍGUEZ A
Vocal

BALANCE SOCIAL



76

Según la Supersolidaria, el Balance social es el proceso de evaluación comparativo entre el inventario inicial (de talentos, capital social y alianzas estratégicas de la organización, necesidades de los asociados, sus familias y comunidad de entorno), los proyectados (proyectos sociales, culturales, ambientales, políticos y educativos planeados para atender las necesidades más sentidas de la comunidad empresarial), y lo calcula mediante indicadores de logro que van a permitir medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación.

El balance social es, por tanto, una herramienta que ayuda a conocer, medir y valorar el impacto social y el buen gobierno de la cooperativa, así como su respeto por el medio ambiente.

El balance social funciona como un instrumento de comunicación con la dirigencia y sus asociados, donde a modo de informe escrito la cooperativa expone las acciones llevadas a cabo en el año anterior y su repercusión en los asociados. De esta forma este instrumento nos permite conocer la percepción de la comunidad de la cooperativa respecto de los servicios y beneficios prestados o entregados, para retroalimentar y direccionalizar si dicha percepción no es la esperada.

A continuación, presentamos los indicadores que tiene establecidos la Supersolidaria, algunos de los resultados:

INDICADORES DE LA GESTION DE CREDITO

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
COBERTURA DE CREDITO	= $\frac{\text{No. Total de Beneficiarios}}{\text{Total de asociados}} \times 100$	= $\frac{231}{373}$	= 62%	El 62% de los asociados cuentan con el servicio de crédito en Coopinem
CREDITO POR BENEFICIARIO	= $\frac{\text{Total cartera colocada 2024}}{\text{Total Beneficiarios}}$	= $\frac{2.914.946.412}{231}$	= 12.618.816	El valor promedio de crédito por asociado es de \$ 12.618.816
NUMERO DE CREDITOS POR BENEFICIARIO	= $\frac{\text{No. de créditos aprobados}}{\text{No. Total de Beneficiarios}}$	= $\frac{252}{373}$	= 0,7	Cada asociado tiene en promedio 0,7 créditos en Coopinem
APLICACIÓN DE APORTES	= $\frac{\text{Total Cartera}}{\text{Total Aportes}}$	= $\frac{4.284.404.937}{3.428.898.191}$	= 1,25	El 100% de los aportes de la cooperativa se encuentran direccionados a la actividad crediticia. Un 24,9% de los créditos son atendidos con depósitos de asociados.
CREDITOS APROBADOS COMITÉ CREDITO	= $\frac{\text{Créditos aprobados Comité y Consejo}}{\text{Total Creditos Aprobados}} \times 100$	= $\frac{55}{252}$	= 22%	"Los créditos aprobados en promedio por el Comité de Crédito y el Consejo de Administración fueron del 75%
CREDITOS APROBADOS GERENCIA	= $\frac{\text{Créditos aprobados por Gerencia}}{\text{Total Creditos Aprobados}} \times 100$	= $\frac{174}{252}$	= 69%	Los créditos aprobados en promedio por la gerencia fue de 25%
TASA PROMEDIO DE INTERES	= $\frac{\text{Intereses generados en el año}}{\text{Total Cartera}} \times 100$	= $\frac{741.459.426}{4.284.404.937}$	= 17,31%	La tasa promedio anual de colocación de los créditos fue del 17,3% anual, es decir en promedio 1% mensual

INDICADORES DE CAPTACIONES

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
APALANCAMIENTO CON DEPOSITOS DE ASOCIADOS	= $\frac{\text{Total Cartera} - \text{Total Aportes}}{\text{Total Depósitos}} \times 100$	= $\frac{855.506.746}{718.188.185}$	= 119%	El 119% de los depósitos de los asociados financiaron los créditos en Coopinem
COBERTURA DE DEPOSITOS	= $\frac{\text{No. Total de Ahorradores}}{\text{Total de asociados}} \times 100$	= $\frac{80}{373}$	= 21%	El 21% de los asociados tienen depósitos de ahorro en Coopinem
PROMEDIO DE DEPOSITOS	= $\frac{\text{Total Depósitos}}{\text{Total de asociados}} \times 100$	= $\frac{718.188.185}{80}$	= 8.977.352	El valor promedio de ahorro por asociado en Coopinem es de \$ 8.977.352
COBERTURA DE DEPOSITOS	= $\frac{\text{Interés pagado}}{\text{Total depósitos}} \times 100$	= $\frac{67.588.650}{718.188.185}$	= 9%	La tasa promedio anual de interés en todas las modalidades de ahorro que Coopinem reconoció a sus asociados fue del 9%

INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
COBERTURA DE TURISMO	= $\frac{\text{No. de beneficiarios}}{\text{Total asociados}} \times 100$	= $\frac{100}{373}$	= 27%	El 27% de los asociados de Coopinem utilizaron los servicios de turismo
CANTIDAD DE EVENTOS TURISTICOS	= $\sum \text{de eventos turísticos con asociados}$	= 12		Se realizaron 12 eventos turísticos durante el año anterior
CANTIDAD DE EVENTOS TURISTICOS	= $\sum \text{de eventos turísticos con estudiantes o particulares}$	= 4		Se realizaron 4 eventos turísticos durante el año anterior con 0 estudiantes

INDICADORES SOCIALES BASADOS EN PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1. MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Apertura cooperativa	Número de asociados a diciembre de 2024	373	100,00%
	Nuevos asociados	27	7,24%
	Aporte inicial exigido	5% del Salario devengado	
	Aporte reingreso asociado	0% de los aportes al retiro	
	Asociados que utilizan los servicios de credito	231	61,93%
	Asociados que utilizan los servicios de cuentas de ahorros	66	17,69%
	Asociados que tienen el servicio de CDAT	30	8,04%
	Asociados que utilizaron los programas de turismo	100	26,81%
Salida voluntaria	Retiro de asociados	31	8,31%
Genero - No discriminación	Número de mujeres Asociados	248	66%
	Número de Hombres Asociados	125	34%

2. CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Participación en Asamblea del 2023	Convocatoria	412	100,00%
	Asociados hábiles	381	92,48%
	Asociados inhábiles	31	7,52%
Accesibilidad cargos de Admon, control y apoyo	Consejo de Administración	10	2%
	Junta de Vigilancia	4	1%
	Comités de apoyo	24	6%
	Renovación en Consejo de Administración	2	14%
	Renovación en Junta de Vigilancia	0	0%
	Antigedad media de los consejeros (ultimos 6 años)	8	61%
	Acceso de mujeres a cargos directivos	3	21,43%

78

3. PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS MIEMBROS

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Capital sobre propiedad común	Promedio de aportes sociales por asociados	\$ 9.192.757	1,27%
	Excedente total generado en el 2024	\$ 154.356.228	100,00%
	Excedente promedio por asociado en el 2024	\$ 389.788	0,25%

3. PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS MIEMBROS (CONTINUACION)

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Distribución de excedentes	Excedentes a disposición de la Asamblea	\$ 139.485.697	2,86%
	Reserva de protección de aportes	\$ 410.180.626	8,41%
	Fondo de Educación ejecutados durante el 2024	\$ 44.562.231	99,1%
	Fondo de Solidaridad ejecutados durante el 2024	\$ 79.739.100	95,5%
	Fondo de Recreación ejecutados durante el 2024	\$ 40.282.906	91,3%

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

INDICADORES SOCIALES BASADOS EN PRINCIPIOS COOPERATIVOS

4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LA ENTIDAD

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Independencia financiera	Nivel de endeudamiento financiero externo y otros pasivos	-	0%
	Nivel de endeudamiento respecto a Depósitos	718.188.185	15%
	Nivel de propiedad	4.875.608.853	103%

5. EDUCACION COOPERATIVA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Inversión en educación	Inversión y destinación en educación para asociados (Apropiación + saldos anteriores)	\$ 10.143.221	22,57%

6. INTEGRACION COOPERATIVA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Integración para efectos de negocios	Seguros la Equidad	\$ 0	0,00%

7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	BENEFICIADOS
Compromiso de la entidad con la comunidad	Auxilios educativos para estudiantes Estratos 1 y 2	\$ 0	-

RESUMEN FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL

COMITES SOCIALES DE APOYO	RECURSOS DISPONIBLES PARA EL 2024		RECURSOS UTILIZADOS		RECURSOS SIN UTILIZAR	
	VALOR (\$)	% PARTICIPACION	VALOR (\$)	% UTILIZACION	VALOR (\$)	% UTILIZACION
COMITÉ DE EDUCACION						
Actividades educativas: capacitación cooperativa, financiera y empresarial, fotocopias, refrigerios, etc	\$ 13.428.822	30%	\$ 13.040.231	99%	\$ 388.591	1%
Impuesto 20% DIAN	\$ 31.522.000	70%	\$ 31.522.000		\$ 0	0%
COMITÉ DE SOLIDARIDAD						
Actividades solidarias: seguro de vida, de aportes, auxilios varios, calamidades, fallecimientos.	\$ 38.714.452	46%	\$ 38.663.564	99,9%	\$ 50.888	0,1%
Fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad	\$ 44.771.582	54%	\$ 41.064.700	92%	\$ 3.706.882	8%
COMITE DE RECREACION						
Actividades recreativas, culturales y recreativas	\$ 44.124.005	100%	\$ 40.282.906	91%	\$ 3.841.099	9%
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN EL 2024	\$ 172.560.861	100%				
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS EN EL 2024			\$ 164.573.401	95%		
SALDO TOTAL RECURSOS PARA EL 2025					\$ 7.987.460	5%

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	67.95%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 67.95% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los asociados.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	96.52%	El 96.52% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	40.91%	En el periodo evaluado el 40.91% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garanticé el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00%	El 0.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garanticé el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	El NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100	-0.86%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -0.86% de los asociados hábiles.
2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	1.04	En el periodo evaluado se registró un volumen de 1.04 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el periodo con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100	14.81%	El 14.81% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	85.80%	En el año evaluado el 85.80% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	95.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 95.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\frac{[(ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)]}{(ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior)} * 100$	-13.70%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -13.70% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	271.35%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 271.35% respecto al total de activos.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	85.80%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 85.80% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	1.28	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.28 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el periodo * 100	31.48%	El 31.48% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales /Total de asociados * 100	16.96%	El 16.96% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
		mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.			en el periodo evaluado.
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	14.71%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 14.71% , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados * 100	100.67%	El 100.67% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	3.62%	El 3.62% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.71%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.71% del total de gastos.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00%	El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	0.29%	En el periodo evaluado se destinó un 0.29% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA	Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información período anterior) / gastos en educación, formación e información período anterior * 100	52.27%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior., 52.27%
5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	4.94%	El 4.94% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	13.58%	El 13.58% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.82%	En el periodo evaluado el 0.82% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	87.50%	La organización cumple en un 87.50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.
6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos *100	0.00%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.00% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Créditos con incidencia comunitaria	Evaluá los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
					carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	47.64%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 47.64%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.
7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR	Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	0.00%	El 0.00% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR	Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	21.06%	El 21.06% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores: Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibagué sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Principio	Nombre Indicador	Propósito	Formula	Resultado	Analisis
7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR	Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	0.00%	En el periodo evaluado el 0.00% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR	Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL

DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos del COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM a 31 de Diciembre de 2024, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito, ahorro y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditlarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la cooperativa es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

90

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO, en calidad de Representante Legal con número de identificación N°6.024.462 y el Contador Público CAROLINA SERRATO PINZON con Tarjeta Profesional No. 153.086 - T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración del COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2024, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un dictamen sin salvedad.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría.

3.1. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas internacionales de Auditoria (NIAS) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

3.2. El examen fue practicado conforme a las Normas internacionales de Auditoria, normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y

registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia, los informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

3.3 Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

El control interno aplicado en la cooperativa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

91

La evaluación del control interno incluyó el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, sin embargo, es de resaltar que esté es un proceso susceptible de mejora continua. Adicionalmente se realizó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, que a partir del mes de febrero de 2024 está a cargo de la persona encargada de riesgos, nombrada por el consejo de administración.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados fueron tomados de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM a diciembre 31 de 2024, así como de los resultados cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, preparados de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de igual forma ajustados con establecido en el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 y las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien ejerce la supervisión, vigilancia y control de la cooperativa.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones se encuentran debidamente registradas y soportadas en la contabilidad de la cooperativa y se encuentran ajustadas a los conceptos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Circular Básica Contable y Financiera No 004 actualizada en 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto del **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**.

6.2. Así mismo, en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que el **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** cuenta con la autorización referente a la licencia del Software contable, licencias del sistema operativo Windows y las ofimáticas con es el Office, conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.

6.3. Conceptúo que en la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** existen los libros de Actas de la Asamblea General, de Consejo de administración, de la junta de vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto y exigidos por la superintendencia de economía solidaria.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto el **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** ha dado cumplimiento y, además, en cuanto al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo “SGSST” se encuentra en constante actualización.

6.5. La cartera fue reglamentada por las Circulares Básica Contable y Financiera N. 004 de 2020, norma expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la realización en los meses de junio y diciembre, en cumplimiento de la circular, además de, la existencia y funcionalidad del Comité de riesgos.

6.6. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM** dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2024 era de \$93.602.965, representado en un 13,03%, encontrándose por encima en un 3,06% de lo exigido de la superintendencia de economía solidaria que es del 10%, constituidos en CDAT en Coopcentral por \$68.052.466 y una cuenta de ahorros en la misma entidad por \$25.550.499, entidad reconocida en el sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez.

6.7. La Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes a excepción de la política de cartera de crédito, la cual se encuentra en proceso de ajuste al modelo de perdida esperada; así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el consejo de administración.

6.8. En relación con el sistema de lavado de activos y financiación el terrorismo SARLAFT, se evidenció:

- La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedó debidamente registrado en acta del consejo de administración en el mes de febrero de 2024 y fue aceptada el 31 de diciembre de 2024 por la superintendencia de economía solidaria.
- Envío a la UIAF de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- Informes del oficial de cumplimiento presentados durante el 2024 por el Gerente con destino al consejo de administración.
- Frente al mantenimiento del SARLAFT, se utiliza la herramienta STARSOL, evidenciando las etapas de Monitoreo y evaluación de señales de alerta.
- Se realizó la capacitación anual a directivos y empleados en el mes de diciembre.

6.9. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**, cumplió oportunamente con la presentación y

pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, al igual que el suministró de la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y hacienda municipal de Ibagué.

6.10. El informe de gestión correspondiente al año 2024, que se presenta en conjunto con los estados financieros y sus revelaciones, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Ibagué, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). Cordialmente,



LEYVI YUDY LUGO PRADA

T.P. No. 122.723-T

Revisor Fiscal delegada por CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS

T.R. 1.444 Junta Central de Contadores

**INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DELEGADA GSG
A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

EJERCICIO ECONOMICO
ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2024
COOPINEM

Ibagué, 10 MARZO 2025

GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 008 de 2022, Circular Básica Contable 004 de 2020, el Estatuto de COOPINEM y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las normas de internacionales de Auditoría (NIA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de COOPINEM.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2024, de gestión administrativa y de control interno.

AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas en su mayoría.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2024 presentados a esta Asamblea se encuentran debidamente registrados y soportados en el sistema contable de la cooperativa; los libros de contabilidad a la fecha se evidencian impresos y de forma magnética.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso y recibos de caja, las conciliaciones bancarias las cuales se llevan de forma magnética y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Los saldos de las cuentas bancarias son consistentes con los saldos de los extractos bancarios.
5. La COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2024 era de \$93.602.965, representado en un 13,03%, encontrándose por encima en un 3,06% de lo exigido de la superintendencia de economía solidaria que es del 10%, constituidos en CDAT en Coopcentral por \$68.052.466 y una cuenta de ahorros en la misma entidad por \$25.550.499, entidad reconocida en el sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, se evidenció la existencia del Comité de Riesgo de Liquidez.
6. Se auditó las inversiones patrimoniales que se tienen con la equidad seguros generales por valor de \$31.695.541 y la equidad seguros de vida por valor de \$27.973.227 los cuales se encuentran debidamente certificados por dicha entidad.

94

7. Se realizó la evaluación a la cartera de crédito en los períodos de junio y diciembre de acuerdo con lo establecido en la norma, esté representa el activo más importante de COOPINEM y le fueron practicadas pruebas de auditoría, entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y el deterioro de la cartera, así como el seguimiento a las refinanciaciones que, durante el año 2024 no se presentaron, y a las novaciones, la cooperativa cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente auditó la custodia de las garantías (Pagarés e hipotecas) y la contabilización de los deterioros y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
8. El deterioro individual de cartera se calculó, conforme a lo ordenado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con un valor de cartera individual e intereses por valor de \$149.981.461 y un deterioro general de cartera por valor de \$128.875.669, este último incluyendo un deterioro adicional por valor de \$86.031.620, con el fin de mitigar el impacto del deterioro por perdida esperada que inicia su reconocimiento en estados financieros a partir del mes de enero de 2025.
9. Los activos fijos se encuentran asegurados por una póliza que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños al local, muebles y enseres y equipos de propiedad de la Cooperativa y se deterioran por el método de línea recta.
10. Los depósitos se realizó evaluación selectiva de los CDAT, de los depósitos de ahorros, se evidenció que los asociados llevan un talonario, a los retiros se les práctica el 4 x mil respectivamente y se presenta y paga semanal, según el movimiento.
11. A la fecha del informe la cooperativa no presenta obligaciones financieras.
12. Las cuentas por pagar se evaluaron, se evidencia existen un valor por \$49.365.461, donde el valor con importancia relativa es el de valores pendiente por devolución a asociados por mayores valores descontados, y remanentes por pagar por concepto de devolución de aportes por valor de \$31.485.484.
13. Los beneficios a empleados se evaluaron, teniendo en cuenta la fecha de ingresos y la fecha de liquidación, cuyos saldos corresponden a los intereses a las cesantías, cesantías y las vacaciones causadas al año 2024.
14. Debo informar que los Estados Financieros fueron evaluados bimestralmente por esta Revisoría Fiscal. Sobre estos, emitimos cuando fue necesario, las recomendaciones que consideramos necesarias, para que mostraran razonablemente la situación financiera de la cooperativa.
15. De las políticas contables bajo NIIF se emitió recomendación sobre la actualización de comité de información financiera, al igual que la actualización de las políticas de cartera, la cual no cuenta con la excepción de que trata el decreto 2496 de 2015.
16. En diferentes informes de revisoría fiscal se manifestó la preocupación por parte de este ente de control sobre el aumento del indicador de cartera, sobre todo en los asociados donde la forma de pago es por ventanilla, donde se impidió la recomendación de revisar agilizar el proceso de cobranza.
17. A la Superintendencia de la Economía Solidaria se presentó el informe de rendición de cuentas a través del SISCES, los cuales fueron presentados dentro de los plazos establecidos por ese organismo.
18. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control interno y presentación de los mismos.

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptualiza que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. Al efectuarse los arqueos de fondos de caja menor, los cuales fueron informados a la Administración, no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.
2. Se constató la existencia de las pólizas de manejo y póliza de vida deudores y aportes que respalda la cartera, en caso de fallecimiento de los asociados.

3. Existen los manuales de funciones procesos y procedimientos desactualizados donde se recomendó realizar una revisión en la segregación de funciones, no obstante, deben ser actualizados a los cambios realizados en la estructura administrativa actual de la Cooperativa.

LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal.

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000, en cuanto a las licencias de software contable SIICOWEB y Windows, las licencias del office.

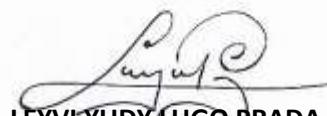
AUDITORIA A LIBROS DE ACTAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE ADMININISTRACION, CONTROL Y COMITES.

Se observó que los diferentes órganos como son los de administración y control y los diferentes comités se reúnen de acuerdo con sus reglamentos, exceptuando el Comité de ética y buen gobierno, de quien en el libro de actas no se evidenció reuniones en el año 2024, por lo tanto, se recomienda hacer las respectivas reuniones de acuerdo con el reglamento.

Con el presente informe dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que el informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

96

Cordialmente,



LEYVI YUDY LUGO PRADA

T.P. No. 122.723-T

Revisor Fiscal delegada por CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS

T.R. 1.444 Junta Central de Contadores

ESTADOS FINANCIEROS



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS 2024 Y 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Cooperativa Multiactiva Coopinem

Ibagué - Tolima

El suscrito Representante Legal y Contadora de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2024 comparado con el año 2023 de conformidad con la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2270 de 2019, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y lo correspondiente a sus Flujos de Efectivo, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
- b) Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus derechos y obligaciones se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.

98

Firmado en Ibagué, a los tres (3) días del mes de marzo de 2025

Cordialmente



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente



CAROLINA SERRATO PINZON
Contador Público



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2024
 (Valores expresados en pesos)

	Notas	2024	% Part.	2023	Variación					
					Absoluta	%				
ACTIVO										
ACTIVOS CORRIENTES										
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	6	1.189.455.509	20,62%	953.904.037	235.551.472	24,69%				
Inversiones	7	49.668.767	0,86%	44.468.767	5.200.000	11,69%				
Cartera de Creditos	8	4.328.768.722	75,02%	4.280.401.650	48.367.072	1,13%				
Deterioro de Cartera Individual	8	(149.981.461)	-2,60%	(96.748.247)	-53.233.214	55,02%				
Deterioro de Cartera General	8	(128.875.669)	-2,23%	(111.068.141)	-17.807.528	16,03%				
Deterioro de Cartera Otros	8	(12.996.528)	-0,23%	(7.770.205)	-5.226.323	67,26%				
Cuentas por Cobrar	9	7.322.972	0,13%	1.189.402	6.133.570	515,69%				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5.283.362.312	91,57%	5.064.377.263	218.985.049	4,32%				
ACTIVOS NO CORRIENTES										
Propiedades, Planta y Equipo	10	631.860.633	10,95%	606.806.933	25.053.700	4,13%				
Depreciación Propiedades, Planta y	10	(146.493.268)	-2,54%	(134.997.214)	-11.496.054	8,52%				
Propiedades de Inversión	10	0	0,00%	0	0	0,00%				
Activos Intangibles		1.085.140	0,02%		1.085.140	0,00%				
Otros Activos			0,00%		0	0,00%				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		486.452.505	8,43%	471.809.719	14.642.786	3,10%				
ACTIVOS TOTALES		5.769.814.817	100%	5.536.186.982	233.627.835	4,22%				
PASIVO										
PASIVOS CORRIENTES										
Depositos	11	751.064.266	13,02%	690.613.849	60.450.417	8,75%				
Obligaciones Financieras		0	0,00%	0	0	0,00%				
Cuentas por Pagar	12	49.365.461	0,86%	22.201.847	27.163.614	122,35%				
Fondos Sociales	13	17.415.932	0,30%	27.053.730	-9.637.798	-35,62%				
Impuestos por Pagar	14	11.249.165	0,19%	9.483.053	1.766.112	18,62%				
Beneficios a los Empleados	15	33.128.296	0,57%	21.117.901	12.010.395	56,87%				
Otros Pasivos	15	25.582.844	0,44%	59.423.721	-33.840.877	-56,95%				
Provisiones	15	6.400.000	0,11%	6.400.000	0	0,00%				
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		894.205.964	15,50%	836.294.101	57.911.863	6,92%				
PASIVOS TOTALES		894.205.964	15,50%	836.294.101	57.911.863	6,92%				
PATRIMONIO										
Capital Social	16	3.428.898.191	59,43%	3.294.262.828	134.635.363	4,09%				
Reservas	17	510.151.786	8,84%	480.757.480	29.394.306	6,11%				
Fondos de Destinación Específica	18	314.646.049	5,45%	282.195.814	32.450.235	11,50%				
Excedentes del Ejercicio		154.356.228	2,68%	175.120.160	-20.763.932	-11,86%				
Resultados por Adición NIIF		467.556.599	8,10%	467.556.599	0	0,00%				
PATRIMONIO TOTAL		4.875.608.853	84,50%	4.699.892.881	175.715.972	3,74%				
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.769.814.817	100%	5.536.186.982	233.627.835	4,22%				



RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE



LEYVI YUDY LUGO PRADA
EVISOR FISCAL TP 122723-
VER OPINION ADJUNTA



CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

	Notas	2024	2023	Variación	
				Absoluta	%
INGRESOS					
Cartera de Créditos	20	741.459.426	668.786.811	72.672.615	10,87%
Actividades Conexas Hoteles y Restaurantes	20	78.536.349	46.992.502	31.543.847	67,13%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		819.995.775	715.779.313	104.216.462	14,56%
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS					
Actividades Conexas Hoteles y Restaurantes	21	26.907.337	0	26.907.337	0,00%
Intereses de Depositos, de Creditos de Bar	21	67.588.650	63.490.799	4.097.851	6,45%
COSTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		94.495.987	63.490.799	31.005.188	48,83%
EXCEDENTE BRUTO		725.499.788	652.288.514	73.211.274	11,22%
GASTOS					
Gastos de Administración		597.890.129	497.234.295	100.655.834	20,24%
Beneficios a Empleados	22	289.641.978	238.934.857	50.707.121	21,22%
Gastos Generales	22	203.063.780	218.499.462	-15.435.682	-7,06%
Deterioro	22	81.751.777	35.306.627	46.445.150	131,55%
Amortización Licencia y Otros activos		11.936.540	0	11.936.540	0,00%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	22	11.496.054	4.493.349	7.002.705	155,85%
GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		597.890.129	497.234.295	100.655.834	20,24%
EXCEDENTE NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		127.609.659	155.054.219	-27.444.560	-17,70%
Otros ingresos					
Ingresos por Valoración a Inversiones	23	27.256.272	19.663.797	7.592.475	38,61%
Retornos y Participaciones	23	6.277.752	3.070.350	3.207.402	104,46%
Recuperación Deterioro	23	5.484.712	7.621.763	-2.137.051	-28,04%
Administración y Sociales	23	1.900.850	1.023.533	877.317	85,71%
Servicios Diferentes al Objeto Social	23	57.577	2.493.009	-2.435.432	-97,69%
Otros Gastos		14.230.594	13.806.512	424.082	3,07%
Gastos Financieros	24	11.515.128	11.484.106	31.022	0,27%
Gastos Varios	24	2.715.466	2.322.406	393.060	16,92%
EXCEDENTE DEL PERIODO		154.356.229	175.120.160	-20.763.931	-11,86%

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Valores expresados en pesos)



	RESERVA PROTECCION DE APORTES	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	SUPERAVIT DEL PATRIMONIO POR VALORIZACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRO RESULTADO INTEGRAL - Revaluacion de	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a Diciembre de 2022	3.128.306.543	457.581.458	212.232.869	42.945.891	-	135.171.826	417.020.705
Distribución de Excedentes año 2022	23.176.022	24.809.814	2.207.240			-135.171.826	
Capitalización por asociados	165.956.285						
Fondo de Amortización de aportes							
Movimiento Valorización en inmuebles						50.535.894	
Resultado del Ejercicio						175.120.160	
Saldos a Diciembre de 2023	3.294.262.828	480.757.480	237.042.683	45.153.131	-	175.120.160	467.556.599
Distribución de Excedentes año 2023	29.394.306	31.733.300	716.935			-175.120.160	
Capitalización por asociados	134.635.363						
Fondo de Amortización de aportes							
Movimiento Valorización en inmuebles						-	
Resultado del Ejercicio						154.356.228	
Saldos a Diciembre de 2024	3.428.898.191	510.151.786	268.775.983	45.870.066	-	154.356.228	467.556.599

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA
TP 153086-T

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA



COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos)

2024	2023
------	------

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Resultado del Ejercicio	154.356.228	175.120.160
-------------------------	-------------	-------------

Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:

Deterioro de Cartera	76.267.065	27.684.864
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11.496.054	4.493.347
Aumento Activos Intangibles	-	-
Aumento Otros Activos	(1.085.140)	-
Aumento Propiedades de Inversión	-	-
Aumento de Reservas	29.394.306	23.176.022
Aumento Fondos Destinación Específica	32.450.235	27.017.054
Disminución en Valorizaciones	-	-
Disminución en Excedentes de Ejercicios Anteriores	(175.120.160)	(135.171.826)
Ajustes por transición a NIIF	-	-

Cambios en activos y pasivos de operación:

Aumento (Disminución) Inversiones	(5.200.000)	(4.640.000)
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	(48.367.072)	154.249.182
Aumento (Disminución) en Cuentas por cobrar	(6.133.570)	840.166
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	27.163.614	1.753.813
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras	-	(142.604.517)
Aumento (Disminución) en Fondos Sociales	(9.637.798)	(15.288.469)
Aumento (Disminución) en Impuestos por pagar	1.766.112	2.716.427
Aumento (Disminución) en Beneficios a los empleados	12.010.395	5.413.867
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	(33.840.877)	(7.891.081)
Aumento (Disminución) en Provisiones	-	(2.000.000)
Aumento (Disminución) en Aportes sociales	134.635.363	165.956.285

Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	200.154.755	280.825.294
---	--------------------	--------------------

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compras de propiedades, planta y equipo	(25.053.700)	(6.912.400)
---	--------------	-------------

Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(25.053.700)	(6.912.400)
--	---------------------	--------------------

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Desembolsos (Pagos) créditos financieros	-	-
Aumento (Disminución) Depósitos de Asociados	60.450.417	58.527.848

Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	60.450.417	58.527.848
---	-------------------	-------------------

EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES

Más: Efectivo y Equivalente a Efectivo a Enero 1	953.904.037	621.463.295
--	-------------	-------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO A DICIEMBRE	1.189.455.509	953.904.037
---	----------------------	--------------------

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024-2023

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES, LEGALES Y ORGANOS DE DIRECCION

La Cooperativa Multiactiva COOPINEM, es una entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, que ejerce actividades multiactivas destacándose las actividades de ahorro y crédito. Esta entidad cuenta con asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida, en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y los gestores de la misma.

Con domicilio en la ciudad de Ibagué, su única sede está ubicada en el barrio Hipódromo Cra. 5 #29-32 Centro Comercial la Quinta Local 250, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 1764 de Octubre 12 de 1.984 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, entidad estatal que en ese tiempo ejercía su vigilancia y control. En el 2002 la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante resolución No. 1380 de 21 de agosto oficializó la autorización para el desarrollo de la actividad financiera y en el 2002 Coopinem fue inscrita al Fogacoop mediante radicado No. 2002001971 de Noviembre 11.

Su objeto principal es el de contribuir a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación del acuerdo cooperativo, fomentando el ahorro, otorgando préstamos con fines productivos, de mejoramiento personal o familiar, esto a través de la prestación de servicios a sus asociados.

Coopinem no cuenta con agencias, ni sucursales, igualmente no tiene subsidiarias, ni filiales por esta razón no está obligada a presentar estados financieros consolidados, se presentan estados financieros individuales donde se incluyen los ingresos de la agencia de turismo (establecimiento de comercio) de Coopinem, actividad que se desarrolla dentro del marco de la multiactividad.

Los órganos de Administración de la Cooperativa son: Asamblea General, Consejo de Administración y Gerente.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con una planta de personal a 31 de Diciembre de 2024 de 6 funcionarios y a 31 de Diciembre de 2023 de 6 funcionarios. (incluido el oficial de cumplimiento).

La entidad por ser de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

103

DATOS LEGALES Y REFORMAS FUNDAMENTALES	
Registro Cámara de Comercio de Ibagué	
Inscripción RE01-33279 del 16/01/2025	
2024	
Artículo 2 Conformación	Artículo 53 Quorum
Artículo 7 Vínculo de asociación	Artículo 55 Requisitos elección Consejo Admon
Artículo 8 Parágrafo 3 Calidad asociado	Artículo 64 Funciones del Consejo de Administración
Artículo 11 Deberes de los asociados	Artículo 67 Funciones Secretario
Artículo 15 Desvinculación de la cooperativa	Artículo 69 Requisitos del Gerente
Artículo 16 Deducción de obligaciones	Artículo 70 Posesión Gerente
Artículo 17 Prescripción	Artículo 71 Funciones del Gerente
Artículo 22 Amortización de aportes	Artículo 72 Oficial de Cumplimiento
Artículo 25 Aporte mensual	Artículo 73 Requisitos oficial de cumplimiento
Artículo 32 Se elimina	Artículo 74 Funciones del oficial de cumplimiento
Artículo 38 Parágrafo Asamblea General	Artículo 94 Funciones del comité de educación
Artículo 49 Funciones Asamblea	Artículo 102 Comité de Riesgo
Artículo 51 Consejo de Administración	Artículo 112 Aplicación de excedentes
Artículo 52 Reuniones	Artículo 116 Causales de sanción

A Continuación se relacionan las últimas Reformas Estatutarias realizadas por la Cooperativa:

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, Coopinem se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, la agencia de turismo es un establecimiento de comercio por esta razón no se presentan estados financieros consolidados ya que los ingresos, los gastos y costos se reflejan en los estados financieros de Coopinem. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable

y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por los decretos No.3021 del 27 de diciembre de 2013, el Decreto 2420 del 2015 modificado por última vez por el Decreto 2270 de 2019.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Los Estados Financieros corresponden al año 2024 comparado con el año 2023 y fueron elaborados bajo la hipótesis de Negocio en Marcha. Coopinem a la fecha es una empresa sólida que puede continuar en el desarrollo de sus objetivos misionales.

b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

104

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de

decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios.

La Cooperativa lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas, en especial las contenidas en el Código de Comercio y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, las disposiciones contempladas en la ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones contables propuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable y Financiera y Circular básica Jurídica y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

105

a. Moneda extranjera

Coopinem NO realiza transacciones en moneda extranjera

b. Instrumentos financieros

• EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones como el fondo de liquidez, se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

• ACTIVOS FINANCIEROS

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Despues del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La Administración valora al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no se miden a costo amortizado se miden a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral.

Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del periodo, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

• **CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Mensualmente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

• **CARTERA DE CREDITOS**

Según excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cartera de créditos se valora y registra de acuerdo a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Coopinem registra los créditos otorgados y desembolsados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación Intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente de deficiencias que justifiquen tal decisión.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes. Cuando un crédito se clasifica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito."

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de Provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en Consumo y Vivienda.

Créditos de Vivienda: Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la ley 546 de 1999; entre estas características se destacan:

** Estar denominados en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.*

** El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo*

** Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.*

Créditos de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

El objetivo es identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.

Para este proceso Coopinem ejecuta la evaluación a cada asociado y obligación de crédito será calificado conforme al siguiente SCORE, donde se da más porcentaje a quienes tienen más riesgo en una escala de 0 a 100%, donde el menor riesgo es 0 y el mayor riesgo es 100%

1. PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DE CARTERA

Coopinem evalua el total de la cartera de créditos dos veces en el año en los meses de mayo y noviembre con aplicación de resultados en los meses de junio y diciembre, conforme a las metodologías y técnicas analíticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la organización solidaria, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, así como, la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

la cooperativa a partir del plano de cartera al corte respectivo de evaluación de cartera, en la herramienta ofimática destinada para tal fin, basado en la experiencia de la cooperativa, como en el sector solidario y las prácticas y experiencias observadas en otras entidades dedicadas a la actividad crediticia se calibra el SCORE sin análisis probabilísticos, es decir, solo a JUICIO DE EXPERTO, otorgando de acuerdo al comportamiento de la cartera de la cooperativa COOPINEM, mayores pesos a las variables que mayor incidencia se considera tienen en el futuro comportamiento del deudor y determinan su probabilidad de incumplimiento:

Criterios de Evaluación:

La Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes las variables a ponderar, los criterios son:

Calificación de los créditos por nivel de riesgo: de acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente, así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CRITERIOS
Capacidad de pago
Solvencia del deudor
Garantías
Servicio de la deuda
Reestructuraciones
Información centrales de riesgo

107

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 DIAS	0-30 DIAS	0-60 DIAS	0-30 DIAS
B	31-90 DIAS	31-60 DIAS	61-150 DIAS	31-60 DIAS
C	91-180 DIAS	61-90 DIAS	151-360 DIAS	61-90 DIAS
D	181-360 DIAS	91-180 DIAS	361-540 DIAS	91-120 DIAS
E	>360 DIAS	>180 DIAS	>540 DIAS	>120 DIAS

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 2 del Capítulo II del anexo 1 (consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito) de la Circular Básica Contable y financiera, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Provisión para Cartera de Crédito: La Cooperativa constituye Provisiones con cargo al Estado de Resultados, así:

Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1% para cartera con pago personal y del 1% sobre la cartera cuyo recaudo se efectúe a través de libranza.

Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Supersolidaria establece como obligatorio la constitución de Provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y

E de la siguiente forma:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%-19%	31-60	1%-9%	61-150	1%-9%	31-60	1%-19%
C	91-180	20%-49%	61-90	10%-19%	151-180	10%-19%	61-90	20%-49%
D	181-360	50%-99%	91-180	20%-49%	361-540	20%-29%	91-120	50%-99%
E	>360	100%	181-360	50%-99%	541-720	30%-59%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%-99%		
					>1080	100%		

Atendiendo la política de cartera de la administración, la Cooperativa ha constituido en su totalidad las Provisiones individuales contempladas en la normatividad establecida en la circular basica, a los topes mínimos permitidos, ya que Coopinem nunca ha efectuado castigo de cartera.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó realizar una provisión general adicional del 10% sobre los excedentes mensuales de la Cooperativa, con el objetivo de incrementar los deterioros de cartera de créditos, anticipándose a la implementación del modelo para el cálculo de la perdida esperada definido en el numeral 2 del ámbito de aplicación del SARC contenido en el capítulo II del título IV de la Circular Básica contable y Financiera. Para el cierre del 2024 esta provisión adicional ascendía a \$86.031.620.

Efecto de las Garantías sobre la Provisión: En la constitución de Provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

Coopinem como no registra pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso ni al corte del mes inmediatamente anterior. Estas provisiones se constituyen sobre el saldo insoluto de la obligación del cual se descuenta el valor de los aportes sociales del respectivo deudor al momento de efectuar la provisión. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con la organización solidaria, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

De acuerdo al ultimo ajuste al cronograma para la implementacion del modelo de perdida esperada, la Cooperativa reconocio en sus estados financieros el resultado de la aplicación del modelo con corte al 31 de Enero de 2025, este nuevo metodo de calculo del deterioro afecto la provision individual en \$67.752.389 valor que se amortiguo con la provision individual de cartera..

• **BAJA EN CUENTAS**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlo a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

• **REESTRUCTURACION CREDITOS**

La Reestructuración de un crédito es el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al asociado deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes: 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de la Circular Contable y Financiera..

Antes de reestructurar un crédito Coopinem establece razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones son un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada ni hacer uso excesivo de períodos de gracia.

Al aprobarse una reestructuración, se tiene en cuenta lo siguiente:

- a. Identificar y marcar en el aplicativo SICOOPWEB todos los créditos reestructurados.
- b. Conservar el número del crédito para mantener la historia y no perder la trazabilidad.
- c. A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración
- d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
- e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
- g. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- h. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.
- i. En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría "E", crédito incobrable.

109

COOPINEM podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

• **COMPRAS Y VENTAS DE CARTERA**

Coopinem durante el 2024 no realizó negociaciones, convenios o contratos de venta y/o compra de cartera.

• **PASIVOS FINANCIEROS**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente favorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Despues del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo). En Coopinem los pasivos financieros están representados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.

• **CAPITAL SOCIAL**

El capital social de Coopinem está formado por las aportaciones de los asociados de Coopinem, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos.

c. Propiedad, planta y equipo

• **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

• **Deterioro**

El Deterioro de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

110

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él.

d. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- ❖ su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- ❖ su venta en el curso normal de las operaciones.

El reconocimiento inicial de la propiedad de inversión se hace midiendo el costo sobre la base del precio de compra y de cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

La medición posterior se hace al valor razonable de una partida de propiedades de inversión con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha, debe usar el modelo del valor razonable (avaluo comercial).

e. Activos Intangibles

Se definen los Intangibles como el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios". En el caso de Coopinem representa la licencia de uso del programa contable SICOOPWEB, adquirido en el 2014. Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada, Coopinem amortizó el Programa Contable hasta diciembre 31 de 2015.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

111

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f. Beneficios a empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados así:

• Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g. Fondos Sociales

Registra el valor apropiado de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica aprobada por el Consejo de Administración y están previamente reglamentados por la Cooperativa, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiarle la destinación. Su uso está reglamentado por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido por el Capítulo IV de la Circular Básica Contable, la Ley 79 de 1988 y el Decreto 2880 de 2004."

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si es el resultado de un suceso pasado, la Cooperativa tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderte de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

El valor de la provisión se determina mediante la mejor estimación y cuando se espera su liquidación en el largo plazo, se descuenta a su valor presente; cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada periodo y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

ANALISIS DE LA EVIDENCIA	PROVISION	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	Si la estimación es fiable, se dotara provisión	Si la estimación no es fiable, se informará en la revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	No se dotara provisión	Se informará en la revelaciones
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se dotara provisión	No se informará en la revelaciones

La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del periodo como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión.

i. Ingresos

112

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, surgen de las actividades ordinarias de la Cooperativa, que contribuyen al aumento del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los asociados.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- ❖ Servicio de Crédito
- ❖ Turismo
- ❖ Administración tiendas escolares

Los ingresos por intereses de cartera se reciben de acuerdo a los pactos contractuales.

La Cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se considera valor razonable al importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

La entidad excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

NOTA 4. IMPUESTOS

a. Impuestos sobre la renta

Coopinem tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), teniendo en cuenta el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, donde se señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial.

b. Industria y Comercio

Este impuesto se genera por la prestación de servicios en el municipio de Ibagué, se paga vencido con periodicidad anual, a la alcaldía del municipio de Ibagué. En el año 2023 Coopinem causó en el mes de diciembre el pago de este impuesto por un valor de \$4.490.000.

NOTA 5. PARTES RELACIONADAS

COOPINEM no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, no hay asociados que posean más del 5% de los aportes sociales, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- ❖ Miembros del Consejo de Administración.
- ❖ Miembros de la Junta de Vigilancia.
- ❖ Representante Legal
- ❖ Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2024:

SALDOS CARTERA PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-24	dic-23
Capital Cartera de Crédito	366.555.466	402.038.708
Intereses Cartera de Crédito	0	0
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
Total	366.555.466	402.038.708
Porcentaje frente a la Cartera Total	8,47%	9,48%

EROGACIONES PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-24	dic-23
Salario y otros pagos Laborales		
Representante Legal	78.108.000	68.411.924
Transporte Consejo de Administración	18.494.668	12.812.912
Total General	96.602.668	81.224.836

SALDOS DEPOSITOS Y AHORRO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-24	dic-23
Depositos de Ahorros	151.057.997	98.399.417
Aportes Sociales	306.931.521	290.238.036
Total	457.989.518	388.637.453
Porcentaje frente a Depositos	20,11%	5,68%
Porcentaje frente a Aportes Sociales	8,95%	8,67%

Los créditos y los depósitos se realizaron conforme a las normas legales y la reglamentación interna, igualmente no se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

NOTA 6 . EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa; lo conforman las siguientes cuentas: Caja, Bancos y Otras Entidades, Fondo de Liquidez. En relación con esta última cuenta, se presenta en el Disponible los depósitos en cuentas de ahorro destinadas para el Fondo de Liquidez.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	Nota	2024		2023		VARIACION	ABSOLUTA	%
		2024	\$	2023	\$			
A) CUENTAS CORRIENTES						VARIACION	(26.995.859)	-24,70%
Cuentas corrientes	A	\$		\$		ABSOLUTA	%	
Banco Bogotá	\$B	33.164.886		\$110.459.831	\$38.817.773	71.612.058	184,34%	
Banca Popular Ahorro								49,02%
Total Saldos			\$	1.017.721.131	\$ 740.025.650	277.695.481		37,53%
Banco Cooperativo Coopcentral	\$C	14.398		\$ 78.131.413	\$14.398.688.2590	(48.751.177)		-80,00%
Total Cuentas Corrientes			\$	110.459.831	\$ 93.602.988.847.773	86.995.797	71.612.058	184,75%
Total efectivo y equivalente de efectivo			\$	1.189.455.509	\$ 953.904.037	235.551.472		24,69%

A. Detalle de las cuentas corriente

B. Cuentas de ahorro

B. CUENTAS DE AHORRO	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Banco Bogotá (6803)	\$ 103.516.625	\$ 55.972.786	47.543.839	84,94%
Banco Bogotá (86971)	\$ 1.083.842	\$ 1.083.029	813	0,08%
Banco Popular (1210)	\$ 558.156.530	\$ 362.543.992	195.612.538	53,96%
Banco Coopcentral (0144)	\$ 91.650.915	\$ 112.033.656	(20.382.741)	-18,19%
Banco Coopcentral (0155)	\$ 1.299.896	\$ 1.286.720	13.176	1,02%
Bancolombia (1156)	\$ 87.555.265	\$ 83.263.608	4.291.657	5,15%
Total Cuentas Ahorro	\$ 843.263.073	\$ 616.183.791	227.079.282	36,85%

C. Fiducia

C. FIDUCIAS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Fiduprevisora	\$ 78.131.413	\$ 126.882.590	(48.751.177)	-38,42%

D. Los recursos restringidos corresponden al Fondo de Liquidez de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica contable y Financiera, manteniendo obligatoriamente durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Liquidez representa el 13,06% de los Depósitos de Ahorros.

El fondo de Liquidez lo constituye una inversión en CDT del Banco Cooperativo Coopcentral (Trimestral) y en cuenta de ahorro del mismo banco, cuyas tasas están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por el monto y tiempo de permanencia.

En caso de las inversiones de Fondo de Liquidez se deberán constituir a plazos no mayores a 90 días, y se deben encontrar en custodia por una entidad debidamente autorizada, para lo cual se debe contar con la Certificación expedida por este ente.

Estos recursos no podrán ser utilizados, ni como capital de trabajo, ni para cumplir con responsabilidades del giro ordinario de actividades. Su uso es exclusivo para el cumplimiento de contingencias de los depósitos de ahorro de los asociados, por lo cual cuando se utilice y se reduzca del 10% establecido, se deberá restaurar el fondo de manera inmediata, esto, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Economía solidaria.

D. EFECTIVO RESTRINGIDO-FONDO DE LIQUIDEZ	2024	Tasa Efectiva	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cuenta de ahorros Coopcentral	\$ 25.550.499	3,29%	\$ 24.793.982	756.517	3,05%
CDAT Coopcentral	\$ 68.052.466	8,50%	\$ 62.201.815	5.850.651	9,41%
Total Efectivo Restringido	\$ 93.602.965		\$ 86.995.797	6.607.168	7,59%

NOTA 7. INVERSIONES

El detalle de las otras inversiones es el siguiente:

INVERSIONES	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria	\$ 49.668.767	\$ 44.468.767	5.200.000	11,69%
Total Inversiones	\$ 49.668.767	\$ 44.468.767	5.200.000	11,69%

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.

Estos aportes sociales son revalorizados anualmente de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad donde se posee la inversión. En los casos en que se haga revalorización de aportes anuales por la Equidad, esto genera un impacto positivo en los resultados de Coopinem.

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cartera comprende el valor de los créditos otorgados a los Asociados. Se contabilizan por su valor nominal, las amortizaciones son mensuales en su totalidad. Se clasifica y califica según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 22 de 2020, título IV capítulo II y sus correspondientes anexos).

A continuación se presentan los saldos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2024 comparados con los saldos del

año 2023:

A. CARTERA DE CRÉDITOS CON ASOCIADOS

La cartera de la Cooperativa se clasificó teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la Circular Básica Contable y financiera, de la siguiente manera:"

CARTERA DE CREDITOS	Nota	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cartera de Asociados	A	\$ 4.327.204.692	\$ 4.279.123.597	48.081.095	1,12%
Créditos Empleados	B	\$ -	\$ -	-	0,00%
Convenios por Cobrar	C	\$ 1.564.030	\$ 1.278.053	285.977	22,38%
Subtotal		4.328.768.722	4.280.401.650	48.367.072	1,13%
Menos: Deterioro cartera		\$ 291.853.658	\$ 220.483.177	71.370.481	32,37%
Total Cartera de Créditos		\$ 4.036.915.064	\$ 4.059.918.473	(23.003.409)	-0,57%

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cartera de asociados aumento en \$48.367.072, equivalente al 1.13% con relación al año 2023, para un saldo de \$4.328.768.722 a corte de 31 de diciembre de 2024, valor que representa el 75.02% del total de los Activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a su objeto social.

En el análisis de la composición de la Cartera bruta de la cooperativa a corte 31 de diciembre de 2024 la participación está

CARTERA DE CREDITOS	2024	% PARTICIPACION	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
CARTERA TOTAL	4.327.204.692	100%	4.279.123.597	48.081.095	1,12%
CREDITOS DE VIVIENDA					
Vivienda	152.686.441	3,56%	160.707.126	(8.020.685)	-4,99%
Intereses Créditos	2.014.536	0,05%	30.519.488	(28.504.952)	100,00%
Pagos por cuenta de Asociados	116.814	0,00%	4.040.442	(3.923.628)	100,00%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA	154.817.791	3,61%	195.267.056	(40.449.265)	-20,71%
Deterioro Cartera			-	-	0,00%
Deterioro Intereses Vivienda	-		-	-	0,00%
Total Deterioro Vivienda	-		-	-	0,00%
CREDITOS DE CONSUMO					
Consumo	4.131.718.496	96,44%	4.081.741.762	49.976.734	1,22%
Intereses Créditos	38.013.820	0,89%	30.519.488	7.494.332	24,56%
Pagos por cuenta de Asociados	2.654.585	0,06%	4.040.442	(1.385.857)	-34,30%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO	4.172.386.901	97,39%	4.116.301.692	56.085.209	1,36%
Deterioro de Cartera de Consumo	149.981.461	51,39%	96.748.247	53.233.214	55,02%
Deterioro General de Cartera de Créditos	128.875.669	44,16%	111.068.141	17.807.528	16,03%
Deterioro Intereses Creditos Consumo	12.996.528	4,45%	7.770.205	5.226.323	67,26%
Total Deterioro de Cartera	291.853.658	100,00%	215.586.593	76.267.065	35,38%
Total Créditos	4.284.404.937	99,01%	4.242.448.888	41.956.049	0,99%
Total Intereses de Créditos	40.028.356	0,93%	32.572.406	7.455.950	22,89%
Total Pagos por Cuenta de Asociados	2.771.399	0,06%	4.102.303	(1.330.904)	-32,44%
TOTAL CARTERA DE ASOCIADOS	\$ 4.327.204.692	100,00%	\$ 4.279.123.597	48.081.095	1,12%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$ 291.853.658		\$ 215.586.593	76.267.065	35,38%
CARTERA NETA	\$ 4.035.351.034		\$ 4.063.537.004	(28.185.970)	-0,69%

distribuida así: créditos de consumo 96.44%, crédito de vivienda 3.56%.

115

CLASIFICACION, CALIFICACION Y GARANTIAS

2024					
TIPO DE GARANTIA	CAPITAL	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DERIORO DE CARTERA	DETERIORO DE INTERESES
GARANTIAS HIPOTECARIAS	152.686.441	2.014.536	116.814	-	-
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.131.718.496	38.013.820	2.654.585	149.981.461	12.996.528
CONSUMO	4.131.718.496	38.013.820	2.654.585	149.981.461	12.996.528
A	3.739.583.981	23.410.888	2.654.585	-	0
B	90.043.613	1.622.630	-	633.945	16.226
C	25.519.417	685.022	-	1.979.030	685.022
D	81.359.617	6.488.934	-	13.084.591	6.488.934
E	195.211.868	5.806.346	-	134.283.895	5.806.346
TOTAL	\$ 4.284.404.937	\$ 40.028.356	\$ 2.771.399	\$ 149.981.461	\$ 12.996.528

2023					
TIPO DE GARANTIA	CAPITAL	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	DERIORO DE CARTERA	DETERIORO DE INTERESES
GARANTIAS HIPOTECARIAS	160.707.126	2.052.918	61.861	0	0
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.081.741.762	30.519.488	4.040.442	96.748.247	7.770.205
CONSUMO	4.081.741.762	30.519.488	4.040.442	96.748.247	7.770.205
A	3.794.716.810	21.370.885	4.040.442	-	0
B	54.438.041	1.392.322	-	309.127	13.924
C	70.094.852	1.985.880	-	5.237.383	1.985.880
D	46.190.608	2.215.304	-	2.329.676	2.215.304
E	116.301.451	3.555.097	-	88.872.061	3.555.097
TOTAL	\$ 4.242.448.888	\$ 32.572.406	\$ 4.102.303	\$ 96.748.247	\$ 7.770.205

Zonas geograficas

Coopinem centra su operación de credito en el departamento del Tolima, la cartera de crédito e al cierre del 2024 por Ciudad y por edades se distribuye asi:

LINEA-CIUDAD	A	B	C	D	E	TOTAL
VIVIENDA	152.686.441	-	-	-	-	152.686.441
Ibagué	152.686.441					152.686.441
CONSUMO	3.892.270.422	90.043.613	25.519.417	81.359.617	195.211.868	4.284.404.937
Chicoral	6.552.640					6.552.640
Coyaima	36.019.780	46.009.611				82.029.391
Falan	3.264.309					3.264.309
Guamo	11.434.786					11.434.786
Honda	70.274.293				4.935.766	75.210.059
Ibagué	3.538.020.408	44.034.002	25.519.417	81.359.617	190.276.102	3.879.209.546
Libano	35.893.401					35.893.401
Mariquita	23.093.480					23.093.480
Melgar	8.096.450					8.096.450
Neiva	56.419.172					56.419.172
Saldaña	13.454.249					13.454.249
Sibate	16.514.407					16.514.407
Venadillo	73.233.047					73.233.047
TOTAL GENERAL	4.044.956.863	90.043.613	25.519.417	81.359.617	195.211.868	4.437.091.378

Sector Economico

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

SECTOR	CAPITAL	No DE CREDITOS	PART %
EDUCACION	4.214.855.477	314	98,38%
MILITAR	69.549.460	2	1,62%
TOTAL	4.284.404.937	316	100%

Coopinem puede asociar los funcionarios publicos, administrativos, docentes y pensionados. Para el cierre de diciembre de 2024 los sectores economicos en los que se distribuía la cartera son:

DETERIORO DE CARTERA

De conformidad con las políticas descritas en la nota 3, el Deterioro de cartera se calcularon a los porcentajes mínimos permitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, y el Deterioro General se calculó por el 1% de la cartera bruta total.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó realizar una provisión general adicional del 10% sobre los excedentes mensuales de la Cooperativa, con el objetivo de incrementar los deterioros de cartera de créditos, anticipándose a la implementación del modelo para el cálculo de la perdida esperada definido en la Circular Básica contable y Financiera.

En el cuadro siguiente se presenta el comparativo de los deterioros de cartera en el año 2024-2023:

DETERIOROS

DETERIORO DE CARTERA	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
DETERIORO INDIVIDUAL	149.981.461	96.748.247	53.233.214	55,02%
CONSUMO	149.981.461	96.748.247	53.233.214	55,02%
B	633.945	309.127	324.818	105,08%
C	1.979.030	5.237.383	-3.258.353	-62,21%
D	13.084.591	2.329.676	10.754.915	461,65%
E	134.283.895	88.872.061	45.411.834	51,10%
DETERIORO GENERAL	128.875.669	111.068.141	17.807.528	16,03%
Con Libranza	24.332.036	21.797.148	2.534.888	11,63%
Sin Libranza	18.512.013	20.627.341	-2.115.328	-10,25%
Adicional	86.031.620	68.643.652	17.387.968	25,33%
DETERIORO DE INTERESES	12.996.528	7.770.205	5.226.323	67,26%
B	16.226	13.924	2.302	16,53%
C	685.022	1.985.880	-1.300.858	-65,51%
D	6.488.934	2.215.304	4.273.630	100,00%
E	5.806.346	3.555.097	2.251.249	63,32%
TOTAL DETERIORO CARTERA	\$ 291.853.658	\$ 215.586.593	76.267.065	35,38%

117

El Indicador de Mora comparativo diciembre de 2024 frente al año anterior fue el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INDICADOR DE MORA	9,15%	6,77%	2,39%	35,28%

CASTIGO DE CARTERA DE CREDITOS POLITICAS DE CASTIGO DE CREDITO

Antes de proceder a castigar uno o más créditos se deberá proponer al deudor una reestructuración como último recurso, en el cual se conozca su verdadera situación financiera y la posibilidad de dar cumplimiento a un plan de pagos. Dicho procedimiento deberá quedar consignado en un acta.

Posteriormente si no fuera posible lo consignado en el parrado anterior, se deberá solicitar concepto jurídico, técnico y legal sobre la irrecuperabilidad de la cartera para proceder con el castigo de cartera.

Cuando un deudor incurra en mora por más de 540 días y una vez agotado el proceso jurídico, la gerencia solicitará al

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

Consejo de Administración la autorización para el castigo de cartera de créditos. Se da por entendido que en este momento se agotaron todos los procedimientos para la recuperación de la cartera.

Este procedimiento deberá contemplar la exclusión o retiro voluntario del asociado, previo cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado.

En el 2024 al igual que en años anteriores Coopinem no castigo Cartera de Créditos.

COMPRA Y VENTA DE CARTERA

Coopinem no ha realizado compra y venta de cartera en convenio o cualquier otra clase de negociación a nivel empresarial.

REESTRUCTURACIONES DE CARTERA

Al cierre de Diciembre 31 de 2024 existían dos obligaciones crediticias reestructuradas, en la linea de consumo, otorgadas en pesos , sus garantías son personales, los créditos son::

NIT CLIENTE	PAGARE	VALOR CREDITO	CUOTA	NO CUOTAS	PRIMER PAGO	CALIFICACION ANTES REESTRUCTURACION	FECHA DE REESTR.	GARANTIA	APORTES	FORMA DE PAGO	LINIA	CLASE	CALIFICACION A DICIEMBRE 2023	SALDO	INTERESES CAUSADOS	DETERIORO
38230387	8722	33.800.000	729.079	84	20190831	E	20190719	CODEUDOR	-	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	11.657.482	376.273	-
38250239	9441	40.240.741	715.014	108	20220228	B	20220127	CODEUDORES	13.851.413	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	32.863.295	802.332	-

B. CREDITOS A EMPLEADOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 no se registra saldo por concepto de credito a empleados.

C. CONVENIOS POR COBRAR

En este rubro se registran los convenios realizados con Serfuncoop y Suramericana para suplir las necesidades de los asociados.

118

CONVENIOS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Sefuncoop	1.287.547	1.001.570	285.977	28,55%
Suramericana	276.483	276.483	-	0,00%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	\$ 1.564.030	\$ 1.278.053	285.977	22,38%

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Cobrar que componen este grupo:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Anticipos de Impuestos	\$ 1.317.308	\$ -	1.317.308	#DIV/0!
Cuotas afiliación	\$ 580.000	\$ -	580.000	0%
Otros	\$ 5.425.664	\$ 1.189.402		
TOTAL	\$ 7.322.972	\$ 1.189.402	6.133.570	516%

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

Coopinem tiene y están vigentes pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños al local, muebles y enseres y equipos de propiedad de la Cooperativa.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Activos Materiales está conformada de la siguiente manera:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2024			2023			VARIACION
	VALOR HISTORICO	DEPRECACION ACUMULADA	VALOR NETO	VALOR HISTORICO	DEPRECACION ACUMULADA	VALOR NETO	
Muebles y Equipos de Oficina	69.727.042	65.658.625	4.068.417	65.738.342	63.922.039	1.816.303	2.252.114
Equipo de Cómputo y Comunicación	94.187.192	80.444.843	13.742.349	73.122.192	70.685.375	2.436.817	11.305.532
							0
Equipo de Hoteles y Restaurantes	389.800	389.800	-	389.800	389.800	-	0
Dificiones	467.556.599	-	467.556.599	467.556.599	-	467.556.599	0
TOTAL	631.860.633	146.493.268	485.367.365	606.806.933	134.997.214	471.809.719	13.557.646

En el 2022 la Cooperativa traslado el valor de propiedades de inversion a la cuenta propiedad, planta y equipo, debido al

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

traslado a la oficina 250 de nuestra propiedad, por tanto la misma cambio de denominacion y rubro. Esto teniendo en cuenta la sección 17 de las NIIF para PYMES.

NOTA 11. DEPOSITOS

A 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023 respectivamente, se mantuvo el Fondo de Liquidez sobre los depósitos atendiendo las normas vigentes:

FONDO DE LIQUIDEZ	2024	Tasa Efectiva	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cuenta de Ahorros - Coopcentral	\$ 25.550.499	3,29%	\$ 24.793.982	756.517	3,05%
Cdat- Coopcentral	\$ 68.052.466	8,50%	\$ 62.201.815	5.850.651	9,41%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 93.602.965		\$ 86.995.797	6.607.168	7,59%
DEPOSITOS	718.188.185		666.204.206	51.983.979	7,80%
PORCENTAJE	13,03%			13,06%	-0,03%
					-0,19%

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en el Título III del Capítulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Liquidez representa el 13.03% de los Depósitos de Ahorros. El fondo de Liquidez está constituido en Coopcentral en CDT y en cuentas de ahorro, las tasas de interés están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por los montos y tiempos de permanencia.

En el año 2024, la tasa promedio (efectiva) en los productos de captación fue:

- Ahorro a la Vista fue de 3%
- Cdats fue de 9.5%
- Ahorro contractual fue de 4%

Algunas de estas tasas se encuentran por encima de las tasas ofrecidas en el sector financiero, siendo con esto, competitivos y dando beneficio a nuestros asociados ahorradores.

119

Los depósitos aumentaron en el año 2024 frente al año 2023 en un 8.75%, las captaciones representan el 13.02% del total de pasivos de la Cooperativa.

Dentro de los depósitos, los mas representativos son los CDAT que representan un 89.95% de los mismos y los ahorros a la vista con un 9.34%.

DEPOSITOS	2024	% PARTICIPACION	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
AHORRO A LA VISTA	67.081.538	9,34%	60.321.683	6.759.855	11,21%
Cuenta de Ahorro Activas	\$ 67.081.538		\$ 60.321.683	\$ 6.759.855	11,21%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	677.947.167		624.705.987	53.241.180	8,52%
A 6 meses	\$ 89.932.266	12,52%	\$ 51.228.824	\$ 38.703.442	75,55%
Entre 6 meses y 12 meses	\$ 556.061.454	77,43%	\$ 549.803.700	\$ 6.257.754	1,14%
Intereses por pagar Cdats	\$ 31.953.447		\$ 23.673.463	\$ 8.279.984	34,98%
AHORRO CONTRACTUAL	6.035.561		5.586.179	449.382	8,04%
A corto plazo	\$ 5.112.927	0,71%	\$ 4.849.999	\$ 262.928	5,42%
Intereses por pagar Ahorro programado	\$ 922.634		\$ 736.180	\$ 186.454	25,33%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 718.188.185	100%	\$ 666.204.206	\$ 51.983.979	7,80%
TOTAL INTERESES POR PAGAR	\$ 32.876.081		\$ 24.409.643	\$ 8.466.438	34,68%
TOTAL DEPOSITOS	\$ 751.064.266		\$ 690.613.849	\$ 60.450.417	8,75%

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa con terceros, asociados y demás entes externos.

El GMF, retención en la fuente y retenciones y aportes de nómina, son los valores causados en el mes de acuerdo a el giro normal de actividades, los cuales son cancelados al mes siguiente de su causación.

A. Los valores por reintegrar, corresponden a las devoluciones a realizar a nuestros asociados, producto de mayores

valor descontado en sus pagadurias o nominas en que se encuentre cada asociado.

B. Los remanentes por pagar corresponden a valores pendientes por cobrar de los exasociados a la cooperativa, y su devolucion se dara según corresponda de acuerdo al estatuto.

CUENTAS POR PAGAR	NOTA	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
COMISIONES Y HONORARIOS					
Honorarios		\$ 240.920	\$ -	240.920	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				0	0,00%
Otros(*)		\$ 1.931.381	\$ -	1.931.381	0,00%
GMF		\$ 68.409	\$ 48.364	20.045	41,45%
RETENCION EN LA FUENTE		\$ 1.578.244	\$ 1.843.693	-265.449	-14,40%
VALORES POR REINTEGRAR	A	\$ 10.168.761	\$ 9.373.459	795.302	8,48%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$ 3.892.262	\$ 3.440.000	452.262	13,15%
REMANENTES POR PAGAR	B	\$ 31.485.484	\$ 7.496.331	23.989.153	320,01%
ARRENDAMIENTOS POR PAGAR		\$ -	0	0	0,00%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		\$ 49.365.461	\$ 22.201.847	27.163.614	122,35%

NOTA 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales y mutuales son valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin.

FONDOS SOCIALES	SALDO A 31-DIC-2023	APROPIACION ASAMBLEA 2024	INGRESOS	EJECUCION	SALDO A 31-DIC-2024
FONDO DE EDUCACION	21.127.155				9.543.902
Fondo Social de Educación	11.971.844	32.978.978	-	44.562.231	388.591
Fondo Educativo Rotativo	9.155.311				9.155.311
FONDO DE SOLIDARIDAD	-	38.714.452	-	38.663.564	50.888
FONDO DE RECREACION	2.132.356	41.582.189	409.460	40.282.906	3.841.099
IMPREVISTOS	273.161	-	-	-	273.161
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	3.521.058		41.250.524	41.064.700	3.706.882
TOTAL FONDOS SOCIALES	27.053.730	113.275.619	41.659.984	164.573.401	17.415.932

Los recursos están dirigidos exclusivamente para beneficio de los asociados a la cooperativa, por lo cual se cuenta con el comité de solidaridad y comité de educación con su debida reglamentación para cumplir a cabalidad la destinación de estos recursos.

Como se evidencia en la Nota, El fondo de Solidaridad agoto los recursos en su totalidad, por lo cual se cargaron algunos auxilios solicitados por los asociados, al igual que los pagos de seguros de aportes al Fondo Mutual por un valor de \$41.064.700, cumpliendo con la normatividad vigente establecida en el numeral 2.2., del Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y financiera de 2020, para el Fondo de Solidaridad que dispone: "Una vez agotados estos recursos, las actividades propias del fondo podrán ser asumidas directamente por las organizaciones con cargo al estado de resultados"

NOTA 14. IMPUESTOS

El valor causado a 31 de diciembre de 2024 por concepto de impuesto corresponde los valores por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e impuestos municipales, así;

IMPUESTOS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Iva	\$ 6.065.165	\$ 4.993.053	1.072.112	21,47%
Industria y comercio	\$ 5.184.000	\$ 4.490.000	694.000	0,00%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 11.249.165	\$ 9.483.053	1.766.112	18,62%

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre de 2024, se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados:

- A la fecha de corte no existen incertidumbres relativas al importe del pago.
- No se espera reembolsos inesperados.

Está conformado por los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OBLIGACIONES LABORALES	33.128.296	21.117.901	12.010.395	56,87%
Cesantías	\$ 14.756.116	\$ 10.951.656	3.804.460	34,74%
Intereses Cesantías	\$ 1.770.734	\$ 1.134.575	636.159	56,07%
Vacaciones	\$ 14.142.821	\$ 9.031.670	5.111.151	56,59%
Otras	2.458.625	\$ -	2.458.625	0,00%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	\$ 33.128.296	\$ 21.117.901	12.010.395	56,87%

BENEFICIOS A EMPLEADOS	SALDO A DIC 2023	ADICIONES 2024	IMPORTE CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTE NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIOD	SALDO A DIC 2023
Cesantías	\$ 10.951.656	17.344.816	13.540.356	-	14.756.116
Intereses Cesantías	\$ 1.134.575	2.081.266	1.445.107	-	1.770.734
Vacaciones	\$ 9.031.670	9.243.708	4.132.557		14.142.821
Otras	\$ -	2.790.226	331.601		2.458.625
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	21.117.901	31.460.016	19.449.621	-	33.128.296

OTROS PASIVOS

En este rubro se registran los ingresos recibidos para terceros, los saldo a diciembre 31 de 2024 son:

OTROS PASIVOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Consignaciones pendientes de aplicar	1.943.639	1.943.639	-	0,00%
Seguro de Cartera	12.379.624	8.286.349	4.093.275	49,40%
Pendiente por girar a Asociados	\$ 8.056.907	\$ 49.193.733	- 41.136.826	-83,62%
Pendientes por pagar Turismo	3.202.674	-		
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 25.582.844	\$ 59.423.721	- 33.840.877	-56,95%

El concepto de seguro de cartera corresponde a lo que se debe girar a la compañía aseguradora por los seguros de los créditos de nuestros asociados.

PROVISIONES

Este rubro está conformado por:

- Las provisiones por Seguro de Vida es un rubro que el Consejo de Administración creo para beneficiar a los asociados en caso de fallecimiento.

PROVISIONES		ADICIONES 2024	IMPORTE CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTE NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIOD	SALDO A DIC 2024
Seguro Vida	\$ 6.400.000	-	-	-	\$ 6.400.000
TOTAL PROVISIONES	\$ 6.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.400.000

NOTA 16. APORTES SOCIALES:

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la Cooperativa, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que además sirvan de garantía para los acreedores.

El saldo de los Aportes Sociales del año 2024 frente al saldo del año 2023 presentó un crecimiento del 5.30%.

CAPITAL SOCIAL	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales Ordinarios	\$ 1.222.731.297	\$ 1.275.442.465	-52.711.168	-4,13%
Aportes Sociales Minimos Irreductibles	\$ 2.206.166.894	\$ 2.018.820.363	187.346.531	9,28%
TOTAL APORTES SOCIALES	3.428.898.191	3.294.262.828	134.635.363	4,09%

El Capital Social Irreducible a diciembre 31 del 2024 asciende a la suma de \$2.206.166.894. este capital es el minimo requerido para poder ejercer actividad financiera.

NOTA 17. RESERVAS

RESERVA PROTECCION DE APORTES

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

OTRAS RESERVAS

Comprende partidas que fueron apropiadas por la Asamblea General de la Cooperativa y que contribuyen a fortalecer su patrimonio.

122

RESERVAS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Reserva Protección de Aportes	\$ 490.876.025	\$ 461.481.719	29.394.306	6,4%
Otras Reservas	\$ 19.275.761	\$ 19.275.761	-	0,0%
TOTAL RESERVAS	\$ 510.151.786	\$ 480.757.480	29.394.306	6,1%

NOTA 18. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES:

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Este fondo se creó en el año 2014, el saldo al 2024 asciende a la suma de \$45.870.066.

**NOTAS AL ESTADO RESULTADO INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023**

NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS 2024:

El total de ingresos por actividades ordinarias a diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023 presentó un crecimiento de \$104.216.462 lo que representa el 14.56%. El rubro de ingresos por Actividad Financiera o Cartera de Créditos representa el 90.42% del total de ingresos por actividades ordinarias.

Estos incrementos obedecen principalmente al incremento de tasas de interés en las operaciones crediticias a nivel nacional durante el año 2024, lo cual impactó de manera positiva los resultados de la Cooperativa, e igualmente se recaudó cartera de difícil cobro en ejecución de procesos jurídicos.

Respecto de las actividades Conexas e importantes dentro de la multiactividad de Coopinem, en el año 2024 se administró la tienda escolar de la Institución Educativa Liceo Nacional, los ingresos por esta actividad ascendieron a \$23.431.643.

Por su parte las actividades de turismo al cierre del año 2024 ascendían a \$55.104.706, con un incremento frente al año anterior del 199%.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2024	Análisis Vertical	2023	Análisis Vertical	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
ACTIVIDADES CONEXAS	78.536.349	9,58%	46.992.502	6,57%	31.543.847	67,13%
Turismo	55.104.706		18.436.020		36.668.686	198,90%
Cafetería	23.431.643		28.556.482		-5.124.839	-17,95%
CARTERA DE CREDITOS	741.459.426	90,42%	668.786.811	93,43%	72.672.615	10,87%
Intereses Corrientes	726.685.663		661.340.773		65.344.890	9,88%
Intereses Mora	14.773.763		6.944.378		7.829.385	112,74%
Intereses con Terceros	-		501.660		-501.660	-100,00%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 819.995.775	100,00%	\$ 715.779.313	100,00%	104.216.462	14,56%

123

NOTA 21. COSTOS Y GASTOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:

En el 2024 la agencia de turismo Coopiturismo realizó un convenio con otras entidades del sector cooperativo, esto llevó a que esta actividad se operara por centro de costos. El costo de estas actividades ascendió a la suma de \$26.907.337 para el cierre del 2024.

Los costos por actividad financiera representan las erogaciones en que incurre la cooperativa para el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados en cada uno de los productos de ahorro de la entidad. Entre los cuales el más representativo es el costo por intereses de CDAT's, dado que es depósito más influyente en la cooperativa y sobre el mismo se ofrecen tasas muy favorables a los asociados.

Los costos por prestación de servicios financieros incrementaron en el año 2024 en un 6.45%. Con las tasas que se reconocen en Coopinem se compensa a los asociados ahorradores, compitiendo con el sector financiero.

En el 2024 no se adquirieron obligaciones financieras.

COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	2024	%	2023	%	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
ACTIVIDADES CONEXAS	26.907.337	28,47%	0	0,00%	26.907.337	0,00%
Turismo	26.907.337		-		26.907.337	0,00%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	67.588.650	71,53%	63.490.799	100,00%	4.097.851	6,45%
Intereses Cuentas de Ahorro	2.298.033		2.469.864		-171.831	-6,96%
Intereses CDAT	65.067.363		46.912.137		18.155.226	38,70%
Intereses Contractual	223.254		492.597		-269.343	-54,68%
Intereses Créditos Bancarios	-		13.616.201		-13.616.201	0,00%
TOTAL COSTOS	\$ 94.495.987	100,00%	\$ 63.490.799	100,00%	31.005.188	48,83%

NOTA 22. GASTOS

En este rubro se registran todas las erogaciones necesarias para el giro normal de la Cooperativa:

- Los gastos de personal son los generados en el vínculo laboral y obligaciones legales respecto de una planta de personal de 6 empleados con los cuales cuenta la entidad, para el cubrimiento de cada una de sus áreas.
- De acuerdo a lo establecido en la ley 1943 del año 2018, las cooperativas se encuentran exentas del pago por aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, únicamente se cancela lo correspondiente a aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, aportes a fondos de pensión y el 4% de aportes a Salud deducido a los empleados, igualmente por una planta de personal de 6 empleados no es obligatorio contar con un aprendiz Sena.
- En su totalidad los gastos generales en que incurre la entidad son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la cooperativa.
- Cada uno de los gastos esta soportado legalmente y obedece a la gestión realizada por la administración en el cumplimiento de los objetivos, sin extralimitarse en su ejecución, para lo cual, dado el caso, se recurre a la autorización y aprobación por parte del consejo de administración.
- Las Provisiones de Cartera se contabilizan de acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Básica Contable y financiera y sus anexos, cumpliendo con los estándares requeridos para este concepto. Estas provisiones son susceptibles de disminución o incremento de acuerdo al comportamiento de la cartera de Créditos.

GASTOS DE ADMINISTRACION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
Salariales	206.988.911	173.879.854	33.109.057	19,04%
Prestacionales	51.946.192	39.330.508	12.615.684	32,08%
Aportes Parafiscales	30.706.875	25.724.495	4.982.380	19,37%
TOTAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	289.641.978	238.934.857	50.707.121	21,22%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
GASTOS GENERALES				
Honorarios	42.171.593	61.956.142	-19.784.549	-31,93%
Impuestos	7.418.000	6.673.058	744.942	11,16%
Arrendamientos	2.168.966	1.643.316	525.650	31,99%
Admón. Bienes	10.765.350	8.079.135	2.686.215	33,25%
Seguros	5.399.658	3.056.711	2.342.947	76,65%
Mantenimiento Y Rep.	1.816.700	1.166.300	650.400	55,77%
Cuotas de Administracion	-	2.268.270	-2.268.270	100,00%
Elementos de Aseo	407.714	1.661.329	-1.253.615	-75,46%
Reparaciones Locativas	-	41.393		
Cafetería	2.641.677	3.176.720	-535.043	-16,84%
Servicios Públicos	9.187.218	9.024.841	162.377	1,80%
Correo	40.400	127.416	-87.016	-68,29%
Transporte	4.536.264	4.407.600	128.664	2,92%
Papelería y Útiles Oficina	4.118.440	4.350.808	-232.368	-5,34%
Suministros	783.700	347.200	436.500	100,00%
Gastos de Viajes	419.300	110.000	309.300	0,00%
Pub. y Propaganda	5.400.780	6.720.444	-1.319.664	-19,64%
Contribuciones y Afiliaciones	5.958.302	6.457.524	-499.222	-7,73%
Gastos De Asamblea	36.432.451	33.744.790	2.687.661	7,96%
Gastos Directivos	21.512.168	20.906.862	605.306	2,90%
Gastos Comités	13.433.500	19.920.722	-6.487.222	-32,57%
Fotocopias	-	14.400	-14.400	0,00%

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

Gastos Legales	5.801.313	4.817.600	983.713	20,42%
Información Comercial	10.743.659	6.940.322	3.803.337	54,80%
Servicios Temporales	2.940.000	530.000	2.410.000	454,72%
Gastos de Representación	146.667	-	146.667	0,00%
Sistematización	8.819.960	9.645.084	-825.124	-8,55%
Suscripciones	-	11.176	-11.176	0,00%
Adecuación e Instalación	-	310.300	-310.300	0,00%
Otros	-	390.000	-390.000	-100,00%
DETERIORO	81.751.777	35.306.627	46.445.150	131,55%
Cartera Individual	58.717.926	-	58.717.926	0,00%
Cartera General	17.807.528	30.559.618	-12.752.090	-41,73%
Intereses	5.226.323	4.747.009	479.314	10,10%
AMORTIZACIONES	11.936.540	0	11.936.540	0,00%
Intangibles	11.936.540	-	11.936.540	0,00%
DEPRECIACION	11.496.054	4.493.347	7.002.707	155,85%
Propiedad, Planta y Equipo	11.496.054	4.493.347	7.002.707	155,85%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 597.890.129	\$497.234.294	100.655.835	20,24%

NOTA 23. OTROS INGRESOS

El rubro de otros ingresos a corte de diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023 presento un incremento de 20.97% con una variacion absoluta de \$7.104.711.

125

OTROS INGRESOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS FINANCIEROS	27.256.272	19.663.797	7.592.475	38,61%
Intereses Fondo de Liquidez	6.685.171	7.791.653	-1.106.482	-14,20%
Intereses Cuentas de Ahorro	20.571.101	11.872.144	8.698.957	73,27%
OTROS INGRESOS	6.277.752	3.070.350	3.207.402	104,46%
Retorno Gasto administracion	6.277.752	3.070.350	3.207.402	100,00%
RECUPERACIONES (*)	5.484.712	7.621.763	-2.137.051	-28,04%
Deterioro Cartera de Crédito	5.484.712	7.621.763	-2.137.051	-28,04%
ADMINISTRACION Y SOCIALES	1.900.850	1.023.533	877.317	85,71%
Cuotas de Afiliación	1.900.850	1.023.533	877.317	85,71%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	6.335.329	5.563.359	771.970	13,88%
Aprovechamientos	57.577	2.493.009	-2.435.432	-97,69%
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 40.977.163	\$ 33.872.452	7.104.711	20,97%

Estos ingresos obedecen a el impacto positivo en la variacion de tasas de intereses, en el caso de los productos de ahorro e inversiones que se poseen en entidades financieras.

Igualmente la gestion de la cartera de credito en obligaciones de dificil cobro, la cual tuvo un impacto positivo con recuperaciones de \$5.484.712.

NOTA 24. OTROS GASTOS

Los rubros correspondientes al concepto de Otros gastos, son los necesarios para cumplir las actividades complementarias en el ejercicio de nuestro objeto social.

Su importancia radica en que en su mayor parte son erogaciones con fines de beneficio a nuestros asociados. Entre estas encontramos, los servicios por transacciones bancarias, los impuestos asumidos y el incentivos a los asociados por afiliaciones.

OTROS GASTOS	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
GASTOS FINANCIEROS - BANCARIOS	11.515.128	11.484.106	31.022	0,27%
IMPUESTOS ASUMIDOS	1.513.366	955.588	557.778	58,37%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.202.100	1.366.818	-164.718	-12,05%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 14.230.594	\$ 13.806.512	424.082	3,07%

NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía solidaria, Coopinem cuenta con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, de manera que podamos tomar decisiones oportunas para su mitigación, que junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, nos permite:

- ❖ Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- ❖ Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- ❖ Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

Este sistema debe ser acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la organización, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

En el año 2024, Coopinem compró los derechos de utilización de la plataforma tecnologica STARSOL para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

126

25.1. Riesgo de Liquidez SARL

Coopinem al ser una entidad de primer nivel de supervisión por desarrollar Actividad Financiera debe implementar El SARL, el cual busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2024, se realizaron las reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja. También se le hizo seguimiento permanente al DTF y las tasas de interés.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez, logrando mantener durante todo el año un adecuado cubrimiento de la exposición al riesgo.

Los resultados obtenidos al corte de diciembre 31 de 2024 muestran:

- **Brecha de Liquidez**

Para el mes de Diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2023 a Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

BECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.649.714.779	183.288.328	151.240.434	147.850.857	421.380.942	395.705.106	370.691.474	6.200.409.344
TOTAL POSICIONES PASIVAS	870.264.630	70.944.651	52.954.054	137.048.335	91.175.566	63.682.853	9.121.586	423.749.373
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.926.613.108	-	-	-	-	-	-	4.926.613.108
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	98.286.380	10.802.522	330.205.376	332.022.253	361.569.888	850.046.863
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	112.343.677	210.630.056	221.432.578	551.637.954	883.660.208	1.245.230.096	2.095.276.959
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	1.193.766.393							
FONDO DE LIQUIDEZ	94.129.736							
INVERSIONES NEGOCIAIBLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.287.896.129							

- **IRL**

Para el mes de Diciembre de 2024, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

IRL DICIEMBRE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	Días 1 al 15 %	Día 16 a cierre de mes	Día 16 a cierre de mes %	> 1 mes y <= 2 meses	> 1 mes y <= 2 meses %	> 2 meses y <= 3 meses	> 2 meses y <= 3 meses %
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	7.719.338.689	-		182.737.689		158.644.176		156.828.414	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	829.094.824	55.875.259		148.715.030		102.416.586		123.598.490	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.185.372.361								
350 - IRL BASICO			2.121		669		497		391
400 - IRL AJUSTADO			1.961		625		468		370

127

- **PERFIL DE RIESGO**



Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y contractuales así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la continuidad de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta que Coopinem es una Cooperativa Multiactiva con sección de ahorro y crédito, se cuenta con una estructura de apoyo al Consejo de Administración a través de los comités de Administración del Riesgo de Liquidez y Riesgos los cuales cuentan con los respectivos reglamentos de funciones y manuales de procedimientos para atender y controlar los riesgos inherentes a cada actividad.

Dentro de las políticas y estrategias para disminuir este riesgo se encuentran:

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)

Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org

Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

- ❖ Atender los límites de captaciones individuales establecidos en las normas
- ❖ Incentivos a las captaciones para el ahorro con el objetivo de atomizar el riesgo
- ❖ Cupos de crédito inmediato en entidades financieras para atender retiros inesperados de depósitos.
- ❖ Evaluación permanente de las captaciones versus colocaciones (planeación financiera).

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2024 se realizaron las reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja. También se le hizo seguimiento permanente al DTF y las tasas de interés, las cuales tuvieron incrementos importantes por el comportamiento del mercado pero empezaron a reducirse a finales de 2024, tendencia que continuará en 2025 y 2026 y por ende se espera disminuya de manera importante el costo financiero y mejore la rentabilidad.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez.

25.2. RIESGO DE CARTERA SARC

*Por ser la cartera el activo más representativo de la Cooperativa, con una participación del **75.02%** del total de activos, el riesgo de crédito adquiere gran importancia y requiere la mayor atención, razón por la cual la Cooperativa ha venido implementando políticas de aseguramiento de la misma.*

128

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y provisiona la cartera de crédito de tal forma que se establezca y registre la verdadera situación de la estructura del balance, atendiendo a demás las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPINEM cuenta con un Comité de créditos debidamente reglamentado, un Reglamento de créditos y un Manual de SARC con políticas y procedimientos que le dan cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para las tres etapas del crédito, otorgamiento, seguimiento y recuperación.

En cuanto al otorgamiento de créditos, para cada operación se realizó una evaluación de la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías. Esta evaluación se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión establecidos en el reglamento de crédito y Manual de SARC aprobado por el Consejo de Administración.

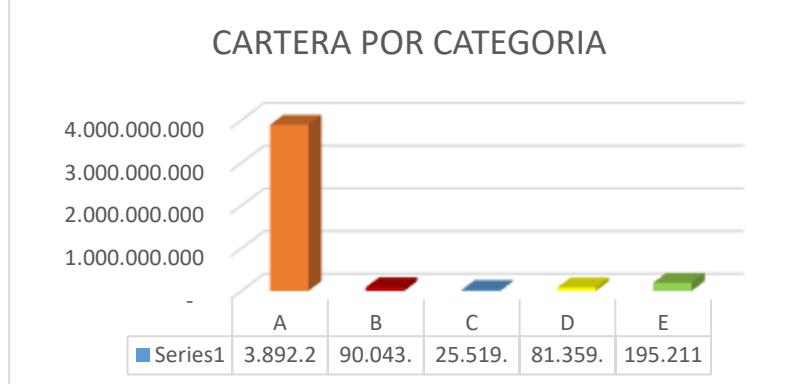
En cuanto al seguimiento de créditos, los indicadores de riesgo de crédito se analizaron de manera permanente. Asimismo, se realizó la evaluación de cartera semestral, como lo establece la norma. Producto de estas evaluaciones se recalificó la cartera de los deudores según la metodología construida por la Cooperativa, a partir de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la circular básica contable y financiera, se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

Dentro de los objetivos del SARC están:

- ❖ Madurar la administración del riesgo crediticio por límites y exposición.
- ❖ Incrementar la eficiencia del proceso de otorgamiento de crédito a través de la maximización de los beneficios del sistema transaccional y contribuir en la gestión del SARC

- ❖ Desarrollar información para el área de crédito y cartera que genere campañas comerciales basadas en riesgo.
- ❖ Administrar las políticas de Otorgamiento y recuperación sirviendo como auditor metodológico de los modelos y retroalimentar de las áreas de crédito y cartera.
- ❖ Ejecutar y mantener la sensibilidad de los modelos periódicamente, acorde a las necesidades
- Al cierre anual del 2024 la cartera productiva e improductiva, por categoría se representa así:



- El indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) durante el periodo evaluado en promedio fue del 8.09%; el de mayor deterioro se registró el diciembre de 2024 con un 9.15% y el de menor deterioro fue de 4.96% En mayo de 2024.



129

- **PERFIL DE RIESGO DE CREDITO**



25.3. RIESGO OPERACIONAL SARO

En el año 2024, Coopinem implementó el Sistema de Administración del Riesgo Operativo –SARO, cumpliendo con los procesos de identificación, medición, control y monitoreo eficazmente, permitiéndonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos que genera el riesgo operativo.

COOPINEM cuenta con el Consejo de Administración y un Representante Legal debidamente informados sobre las responsabilidades y riesgos asociados a la gestión. Se establecen políticas y perfiles de riesgo que cumplen con los reglamentos y manuales documentados.

La empresa cuenta con diversos comités, cada uno respaldado por reglamentos aprobados por el Consejo de Administración. El organigrama refleja una estructura adecuada para las operaciones, con funciones claramente definidas.

COOPINEM posee una serie de documentos actualizados, como el Estatuto, Reglamento Interno de Trabajo, manuales de riesgos, así como reglamentos de Comités y servicios. Estos son esenciales para la eficiencia operativa, la coherencia en las operaciones y gestión del conocimiento. Los grupos de interés tienen acceso a estos documentos.

El Consejo de Administración recibe informes mensuales del Comité de Riesgos y demás Comités, así como un informe del representante legal sobre el desarrollo financiero y cumplimiento de metas. La infraestructura tecnológica, incluido el software financiero, está actualizada, respaldada externamente y cuenta con medidas de seguridad para prevenir accesos no autorizados.

INDICADORES	DICIEMBRE - 2023	DICIEMBRE - 2024
Calidad de Cartera	6,8%	9,2%
Cartera improductiva (>=c)	5,5%	7,1%
Calidad de cartera con castigos	6,8%	9,2%
Patrimonio sin aportes / PPE + Improductiva	197,4%	180,5%
Provisiones / Cartera en MORA (cobertura total)	75,1%	74,4%
Quebranto Patrimonial (Patrimonio / Aportes)	142,7%	142,2%
Inv. + Fidencias y Cartera / Depositos + Oblig. + Aportes	107,4%	100,7%
Activos productivos / Pasivos con costo	618,0%	559,7%
PPÉ, otros activos e inversiones de patrimonio	9,3%	9,3%
Depositos / activos	12,5%	13,0%
Aportes / Activos	59,5%	59,4%
Endeudamiento Bancario	0,0%	0,0%
Cartera / Activos	73,4%	70,0%
Efectivo y Eq. + Inver. + patronales / Depósitos y aportes	25,1%	29,6%
Fondo de liquidez / Depositos	12,6%	12,5%
Patrimonio sin aportes / Activos	25,4%	25,1%
Suficiencia de Margen (Sin recuperac, deterioro, depreciaciones, amortizac, otros gastos, gastos varios)	144,8%	150,9%
Margen sin 511095 ni 523095 ni Recup 422500	24,0%	18,4%
Margen TOTAL	23,4%	17,9%
Rentabilidad Total de los aportes y ahorros	3,9%	4,0%
Excedente / Capital Social	5,3%	4,6%
Rentabilidad de la cartera	16,7%	18,6%
Costo de los Depósitos	7,2%	9,4%
G. Personal + Generales sin varios / Ingresos financieros	66,4%	64,1%
Deterioro neto / ingresos cartera	4,1%	10,3%
Crecim. Cartera	0,0%	1,0%
Crecim. captaciones y aportes	0,0%	4,9%
Crecim. Asociados	0,0%	-1,1%

130

La Cooperativa avanza en la implementación del sistema de administración de riesgo operativo SARO, los objetivos de este sistema son:

- ❖ Gestionar el modelo de riesgo.
- ❖ Realizar la identificación de las fuentes y los eventos de riesgo y construir el modelo que garantice la fidelidad del Valor en riesgo operativo SARO y su respectiva provisión y deterioro de los activos de la Coopinem.

- ❖ Gestionar mapas de riesgo operativo alineados con los procesos y proyectos en la organización.
- ❖ Gestionar una cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización, integrándolo con otros sistemas de gestión.
- ❖ Fortalecer el sistema integral de riesgos de COOPINEM a través del tratamiento del riesgo operativo y sus subsistemas (SARC, SARLAFT, SARO y SARL).
- ❖ Validar la actualización los mapas de riesgo operativo y realizar la valoración cuantitativa de los riesgos operacionales a través de la experiencia y registro de incidencias.
- ❖ Profundizar la cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización.
- ❖ Realizar las pruebas programadas del plan de continuidad del negocio y los respectivos planes de contingencia requeridos por el sistema SARO.
- ❖ Realizar la auditoría anual basada en gestión de riesgos.

- **PERFIL DE RIESGO**

Con corte al mes de Diciembre de 2024, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

25.4. LAVADO DE ACTIVOS (SARLAFT)

El marco legal existente en Colombia sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo tiene como base fundamental el desarrollo de sistemas que permitan a los distintos sectores de la economía, prevenir que las instituciones que los integran sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, (en adelante LA/FT) o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

131

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) representa un marco de trabajo integral diseñado para identificar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados con actividades ilícitas. Para lograrlo, se establecen medidas y controles adecuados que permiten detectar y reportar posibles operaciones sospechosas.

Se cuenta con Manual de SARLAFT actualizado con el propósito de mantener las políticas y procedimientos alineados con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa realiza un monitoreo constante de las actividades financieras y operativas con el fin de identificar cualquier comportamiento inusual o sospechoso. Además, se tiene establecido un sistema de reporte de operaciones sospechosas, el cual permite informar a las autoridades competentes en caso de detectar actividades ilícitas.

Durante el año 2024, COOPINEM dio cumplimiento a la presentación de todos los informes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo el nuevo informe de tarjetas(ausencia), exigido por este Organismo a partir de este año. Para construir este nuevo informe se realizó una sincronización meticolosa de datos, facilitada eficientemente por los sistemas de información.

Coopinem cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, como parte de la cultura organizacional, el cual incluye políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos orientados a la prevención, detección y reporte de las operaciones relacionadas con el LA/FT y contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo mismo que las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.

Se cuenta con herramientas tecnológicas para monitorear el comportamiento transaccional de los productos de los asociados, las cuales son evaluadas mediante el análisis de soportes y mecanismos de conocimiento del cliente para determinar la procedencia de los recursos.

Durante el 2024 se cumplió con los reportes mensuales a la UIAF, no se reportaron operaciones sospechosas, al igual que no existen clientes exonerados del diligenciamiento de l registro de transacciones en efectivo.

25.5. RIESGO DE MERCADO SARM

La Superintendencia de Economía solidaria en el Titulo IV capítulo V de la circular contable y financiera brinda instrucciones para gestionar el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- que deben implementar las organizaciones solidarias en las cuales la participación de las inversiones (cuenta 11 y 12) en el total de activos excede el 10%, al corte del mes de octubre de 2020.

A la fecha Coopinem no excede el 10% en Inversiones con relación a los activos, por lo tanto esta en obligación de aplicar solo los numerales 4.1 Identificación y 5 Elementos.

El SARM debe identificar el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad, en función del tipo de posiciones o portafolios de las inversiones, teniendo en cuenta las operaciones autorizadas. Para tal efecto y cuando aplique se deben tener en cuenta:

- ❖ Tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera, o en operaciones pactadas en UVR
- ❖ Tipo de cambio
- ❖ Precio de Acciones
- ❖ Inversiones realizadas en Carteras colectivas

NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

132

El Consejo de Administración está conformado por 7 principales y 3 suplentes, mensualmente celebra su reunión ordinaria donde la Gerencia y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

El Consejo de Administración y La Gerencia tienen establecidas estrategias para controlar el grado de exposición a los diferentes riesgos en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. La Gerencia informa permanentemente al Consejo de Administración sobre los procesos y negocios que se realizan y este aprueba los límites para el otorgamiento de créditos y el grado de exposición al riesgo implícito para las diferentes actividades desarrolladas por Coopinem.

De igual manera los comités de apoyo se reúnen periódicamente para evaluar de manera más profunda los temas que son de su competencia y presentan al Consejo de Administración sus conclusiones y recomendaciones.

POLITICAS Y SEGMENTACION DE FUNCIONES

En Coopinem operan grupos de apoyo como el Comité de Riesgo de Liquidez, riesgos y Crédito. Estos cuentan con asociados designados por el Consejo de Administración quienes analizan, discuten y evalúan propositivamente políticas y recomendaciones para la administración de los riesgos financieros.

Los créditos son aprobados por la Gerencia y el Comité de Crédito según el monto (Gerencia 15 SMMLV- Comité de Crédito más de 15 SMMLV) y los créditos solicitados por los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia son aprobados por el Consejo de Administración.

Para el proceso de planeación y gobierno corporativo se involucra la totalidad de los directivos y los integrantes de la administración, de manera que el riesgo y las estrategias van paralelos al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Se cuenta con una estructura organizacional que permite tener separadas las funciones de aprobación y desembolso.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración cuenta con un flujo de información continuo que le permite estar en permanente contacto con los niveles de riesgo que está asumiendo Coopinem.

Para ello mensualmente se realizan reuniones, donde se presentan al Consejo de Administración los informes de los comités de apoyo y la Gerencia.

En forma mensual la gerencia informa en reunión de Consejo de Administración el comportamiento de las diferentes actividades económicas que desarrolla la cooperativa indicando el comportamiento y el nivel de riesgo que presentan.

La Revisoría Fiscal realiza monitoreo sobre límites a las transacciones y responsabilidades, los cuales son informados al Consejo de Administración. Mensualmente el Consejo de Administración toma decisiones e imparte instrucciones de acuerdo a la reglamentación, garantizando una administración ágil y eficiente de los riesgos de la Cooperativa.

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Teniendo en cuenta que en los últimos años todos los negocios y actividades están basadas en riesgos, la Cooperativa Coopinem en aras de no quedar atrás en temas seguridad, de actualidad y de cumplimiento normativo, cuenta actualmente con las herramientas necesarias para la gestión de riesgos, estas herramientas fueron adquiridas con un proveedor con la suficiente capacidad y experiencia, e igualmente nos da la posibilidad de gestionar internamente nuestros riesgos con asesoría constante.

La infraestructura tecnológica actual permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación como por el volumen de las mismas.

Se cuenta con el software contable y financiero debidamente Licenciado (Sicoopweb), el cual cuenta con las reformas y requerimientos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con el cual se mejoró la funcionalidad y operatividad de la Cooperativa. De igual forma el proveedor del software realiza actualizaciones al programa de acuerdo a los requerimientos normativos.

133

MEDICION DE RIESGOS

Coopinem cuenta con comités de apoyo nombrados por el Consejo de Administración, entes que coadyuvan a la evaluación y proyección de políticas que permiten mitigar y prevenir los eventuales riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Para esto Coopinem cuenta con información confiable que permite a la administración determinar diferentes posiciones en riesgo y determinar hasta donde asumir posiciones dinámicas o pasivas en la administración de sus activos y pasivos.

VERIFICACION DE OPERACIONES

Coopinem cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normatividad vigente según sea el caso.

RECURSO HUMANO

Coopinem cuenta con una planta de personal de 6 empleados incluido el Oficial de cumplimiento que dependen directamente de la Gerencia. En conjunto con el comité de educación, la administración realiza capacitaciones continuas para el mejoramiento de los conocimientos en cuanto a riesgos y otros aspectos de importancia para el funcionamiento de la Cooperativa.

REVISORIA FISCAL

La revisoría fiscal de Coopinem la ejerce CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES, empresa que fue elegida por la Asamblea General, se designó como Revisor Fiscal principal a la Sra Leyvi Yudy Lugo Prada Revisora profesional capacitada quien revisa, analiza y evalúa todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos.

El control interno implantado por Coopinem propende por que se cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Así mismo la Revisoría Fiscal evalúa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos para todos los procesos misionales y de apoyo de la organización.

La Revisoría Fiscal realiza las evaluaciones pertinentes como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del control interno al cierre de cada ejercicio contable.

EROGACIONES A DIRECTIVOS

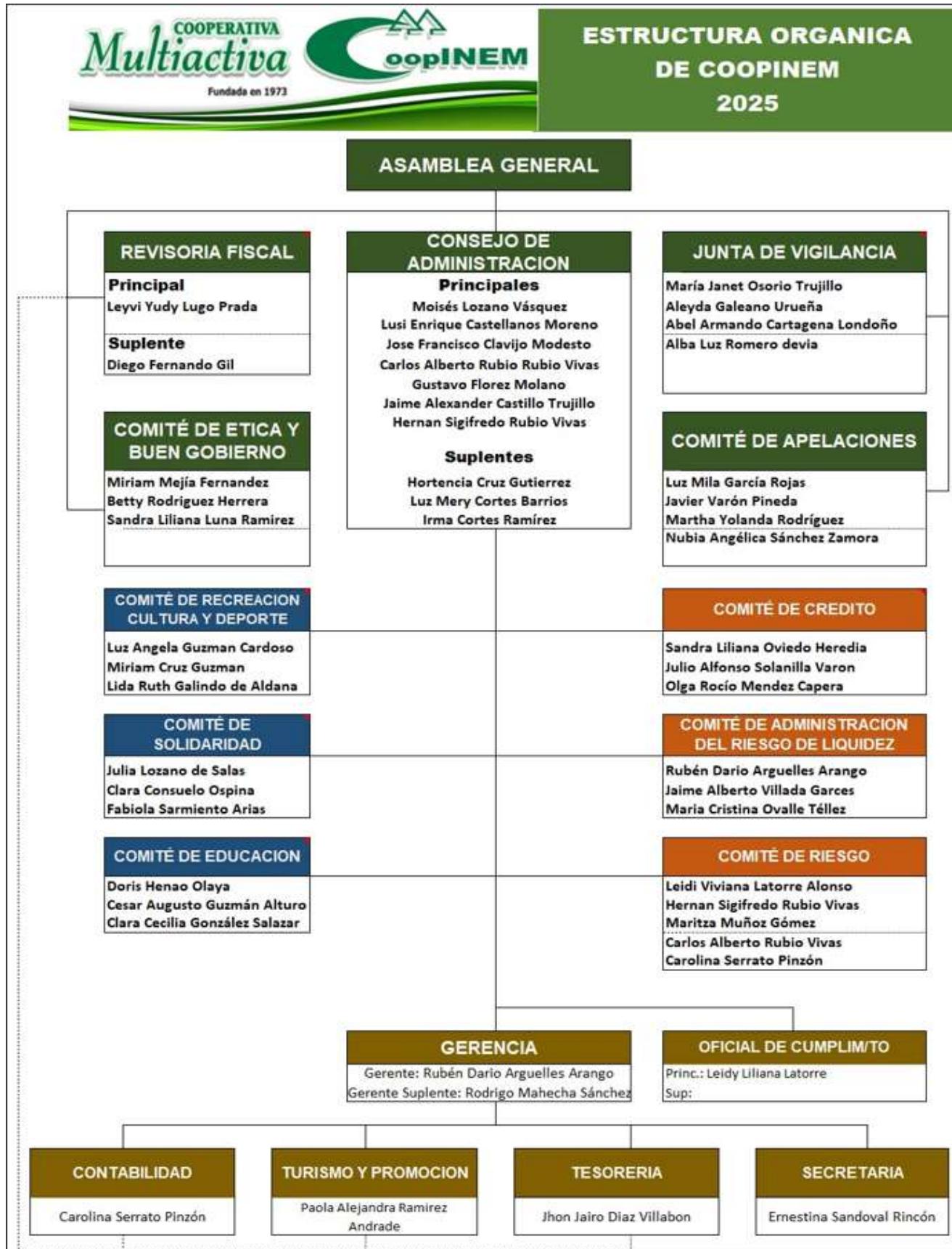
Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar.

La única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, es el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de \$69.600 cada vez que se convoque a reunión.

C.C.	CARGO	TRANSPORTE	SALARIO	VALOR TOTAL
14204953	CONSEJO DE ADMON	2.173.400		2.173.400
14224716	CONSEJO DE ADMON	666.600		666.600
14227854	CONSEJO DE ADMON	1.695.400		1.695.400
14239246	CONSEJO DE ADMON	1.874.400		1.874.400
28944657	CONSEJO DE ADMON	4.155.068		4.155.068
28975286	CONSEJO DE ADMON	1.546.400		1.546.400
38243980	CONSEJO DE ADMON	1.345.600		1.345.600
38254653	CONSEJO DE ADMON	1.272.400		1.272.400
93361274	CONSEJO DE ADMON	233.400		233.400
5977568	CONSEJO DE ADMON	165.600		165.600
1110457841	CONSEJO DE ADMON	666.800		666.800
65696599	JUNTA DE VIGILANCIA	1.831.000		1.831.000
38252141	JUNTA DE VIGILANCIA	201.800		201.800
14220669	JUNTA DE VIGILANCIA	588.800		588.800
28679808	JUNTA DE VIGILANCIA	78.000		78.000
6024462	GERENTE		78.108.000	78.108.000
1110525402	OFICIAL CUMPLIMIENTO		13.592.020	13.592.020
TOTALES		18.494.668	91.700.020	110.194.688

134

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



NOTA 27. REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa durante el periodo ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

Fondo de liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

Durante el periodo se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2024 cerró en \$93.602.965 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 13.03%.

A Diciembre 31 de 2024, el 100% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en el Banco Cooperativo Coopcentral en productos de ahorro a la vista y CDT el cual se encuentra en custodia de acuerdo a la norma.

Relación de solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de Patrimonio adecuado contempladas en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 y en el capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

136

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (20%); para COOPINEM la relación de solvencia cerro a diciembre de 2024 en 66.75%, con un Patrimonio técnico que asciende a \$ 3.056.554.819; durante el periodo se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

CATEGORIA	SALDO	V/R PONDERADO
I - 0%	\$ 1.189.455.509	\$ -
II - 20%	\$ -	\$ -
III - 50%	\$ 154.817.791	\$ 77.408.896
IV - 100%	\$ 4.553.837.186	\$ 4.501.765.971
TOTAL GENERAL	\$ 5.898.110.486	\$ 4.579.174.867
Patrimonio basico		\$ 3.030.964.729
Deducciones		\$ 49.668.767
Patrimonio Adicional		\$ 75.258.857
PATRIMONIO TÉCNICO		\$ 3.056.554.819
INDICADOR DE SOLIDEZ (minimo 20%)		66,75%

Coopinem durante los años 2024 y 2023 cumplió con las disposiciones legales en materia de efectivo, inversiones, gestión de activos y pasivos, capitales mínimos y reserva legal. Los requerimientos de las entidades que ejercen la inspección y vigilancia fueron atendidos.

NOTA 28. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio del 2024 la Cooperativa no tiene conocimiento de ningun tipo de proceso judicial en contra, por lo tanto no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

PROCESO JURIDICOS A FAVOR

Coopinem al cierre del 2024 adelantaba nueve (9) procesos juridicos de recuperación de cartera en contra de asociado y exasociados por mora. El estado de estos creditos se discrimina a continuación:

#	No IDENTIFICACION	No DEL CREDITO	VALOR PRESTAMO	VALOR CUOTA FIJA	MOROSIDAD	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	OTROS SALDOS X CUENTA DEL DEUDOR	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERES	PORCENTAJE DE COBERTURA PROVISION	ESTADO	JUZGADO	POSSIBILIDAD DE RECAUDO
1	38241174	8609	5.000.000	178.111	960	100.117	-	-	45.476	-	45,42%	Titulos Judiciales	1 pequeñas causas	Alto
2	38241174	8683	6.000.000	155.970	1680	5.377.811	-	-	2.442.749	-	45,42%	Titulos Judiciales	1 pequeñas causas	Alto
3	65754262	9030	78.880.276	1.296.337	180	47.608.176	1.501.003	178.530	23.804.088	1.501.003	51,53%	Proceso de insolvencia	8 Civil Municipal de Ibagué	Bajo
4	17700042	9674	20.386.843	594.165	60	12.454.843	5.060.690	286.743	2.490.969	5.060.690	43,11%			Alto
5	65780350	8950	20.366.933	411.650	1590	20.689.028	747.772	124.530	19.670.681	747.772	95,25%	Secretaria-Letra	5 pequeñas causas	Bajo
6	38233515	7855	15.536.083	317.960	1920	11.454.621	-	-	11.454.621	-	100,00%	Secretaria-Letra	3 pequeñas causas	Bajo
7	28984197	8629	8.000.000	207.961	1290	5.102.952	756.145	100.000	5.102.952	756.145	100,00%	Secretaria-Letra	5 pequeñas causas	Bajo
8	65780762	9287	28.372.009	566.353	900	26.193.893	-	-	21.793.855	-	83,20%	Despacho	5 pequeñas causas	Alto
9	65733143	9614	44.000.000	953.376	450	41.175.541	1.844.718	125.008	37.402.657	1.844.718	91,23%	Secretaria-Oficios	7 pequeñas causas	Alto

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión y presentación por el Consejo de Administración el 31 de Enero de 2025, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Asociados el 16 de marzo de 2025.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPINEM reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 comparativos con el año 2023.

NOTA 30. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

En el transcurso del año 2024 no se ejecutaron o llevaron a cabo modificaciones relevantes dentro de la información financiera ni la contabilidad.

137

NOTA 31. CAPITALIZACION REVALORIZACION DE APORTE

Por decisiones de la Asamblea General de Asociados, en las distibuciones de excedentes del año objeto de aprobacion, así como de años anteriores, NO se ha realizado apropiacion alguna de recursos con destinacion a Revalorizacion de Aportes.

NOTA 32. ASPECTOS DE INTERES

Coopinem como cooperativa Multiactiva desarrolla diferentes actividades para el logro de sus objetivos organizacionales, el resultado de estado multiactividad en el 2024 fue:

UTILIDAD POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

ACTIVIDAD	INGRESOS		COSTOS	GASTOS						UTILIDAD	EXCEDENTES	PORCENTAJE		VALORES	EXCEDENTES CON TERCEROS	
	INGRESOS	% PART.		PERSONAL	GENERALES	PROVISION	AMORTIZACION Y DEPRECIACION	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS			ASOCIADOS	TERCIEROS	ASOCIADOS	TERCIEROS	
ACTIVIDADES ORDINARIAS	819.995.775	95,2%	94.495.987	289.641.978	203.063.780	81.751.777	23.432.594	0	320.520	516.458.872	209.040.916					
Cartera de Crédito	741.459.426	86,1%	67.588.650	263.221.376	194.396.486		23.432.594		320.520	481.370.975	192.499.801					
Cafeteria	23.431.643	2,7%	0	7.882.695						7.882.695	15.548.948	15.548.948	10%	90%	1.554.895	13.994.053
Turismo	55.104.706	6,4%	26.907.337	18.537.907	6.498.328					25.036.235	3.161.134	3.161.134	60%	40%	1.896.680	1.264.454
Arrendamientos	0	0,0%			2.168.966					2.168.966	-2.168.966					
OTROS INGRESOS	40.977.163	4,8%	0	0	0	81.751.777	0	11.515.128	2.394.946	95.661.851	-54.684.688					
Ingresos Financieros	27.256.272	3,2%						11.515.128		11.515.128	15.741.144					
Retornos y Participaciones	6.277.752	0,7%								0	6.277.752					
Recuperacion Provision Cartera	5.484.712	0,6%				81.751.777				81.751.777	-76.267.065					
Administración y Sociales	1.900.850	0,2%							0	0	1.900.850					
Otros	57.577	0,0%							2.394.946	2.394.946	-2.337.369					
TOTALES	860.972.938	100,0%	94.495.987	289.641.978	203.063.780	81.751.777	23.432.594	11.515.128	2.715.466	612.120.723	154.356.228					15.258.506

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

CAROLINA SERRATO PINZON
Contadora

INDICADORES FINANCIEROS

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ	2024	2023
Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una entidad para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.		
A. RAZON CORRIENTE	Este Indicador nos muestra la disponibilidad que tiene la Cooperativa a corto plazo, para afrontar sus compromisos tambien a corto plazo.	
ACTIVO CORRIENTE	5.283.362.312	5.064.377.263
PASIVO CORRIENTE	894.205.964	836.294.101
PORCENTAJE	5,91	6,06
B. PRUEBA ACIDA	Mide la capacidad de Coopinem para cancelar su obligaciones corrientes, sin depender de la ventas de sus existencias en Inventarios.	
ACTIVO CTE. - INVENTARIOS	5.283.362.312	5.064.377.263
PASIVO CORRIENTE	894.205.964	836.294.101
PORCENTAJE	5,91	6,06
2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	2024	2023
Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en que grado y de que forma participan los pasivos dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.		
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Muestra que porcentaje del activo ha sido financiado con el pasivo.	
TOTAL PASIVO	894.205.964	836.294.101
TOTAL ACTIVO	5.769.814.817	5.536.186.982
PORCENTAJE	15,50%	15,11%
B. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	Indica el endeudamiento a corto plazo de Coopinem.	
PASIVO CORRIENTE	894.205.964	836.294.101
TOTAL PASIVO	894.205.964	836.294.101
PORCENTAJE	100%	100%
3. INDICADORES DE RENTABILIDAD	2024	2023
Los indicadores de rentabilidad o lucratividad sirven para medir la efectividad de la administración de la Cooperativa, para controlar los costos y los gastos y, de esta manera convertir las ventas en utilidades.		
A. MARGEN OPERACIONAL	Porcentaje que representa el excedente operacional frente a los ingresos.	
EXCEDENTE OPERACIONAL	127.609.659	155.054.219
INGRESOS	860.972.938	749.651.765
PORCENTAJE	14,82%	20,68%
B. MARGEN NETO	Porcentaje que representa el excedente del ejercicio frente a los ingresos.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	154.356.229	175.120.160
INGRESOS OPERACIONALES	819.995.775	715.779.313
PORCENTAJE	18,82%	24,47%
C. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO	Porcentaje que rento el patrimonio de la cooperativa.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	154.356.229	175.120.160
TOTAL PATRIMONIO	4.875.608.853	4.699.892.881
PORCENTAJE	3,17%	3,73%
D. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS	Porcentaje que rento el activo de la cooperativa.	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	154.356.229	175.120.160
TOTAL ACTIVO	5.769.814.817	5.536.186.982
PORCENTAJE	2,68%	3,16%

4. OTROS INDICADORES	2024	2023
A. RELACION DE SOLVENCIA	Representa la capacidad financiera de una entidad para afrontar situaciones adversas que produzcan perdidas que tengan el efecto de reducir su capital.	
PATRIMONIO TECNICO	3.056.554.819	2.816.504.613
ACTIVOS PONDERADOS	4.579.174.867	4.567.471.367
PORCENTAJE	66,75%	61,66%
B. FONDO DE LIQUIDEZ	Fondo para la liquidez, minimo exigido 10% de los Depositos de Asociados.	
FONDO DE LIQUIDEZ	93.602.965	86.995.797
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	718.188.185	666.204.206
PORCENTAJE	13,0%	13,1%
C. CALIDAD DE LA CARTERA	Representa la porcion de la cartera que no se recauda normalmente y/o que presenta riesgo de no recuperarse.	
TOTAL CARTERA VENCIDA	392.134.515	287.024.952
TOTAL CARTERA BRUTA	4.284.404.937	4.242.448.888
PORCENTAJE	9,15%	6,77%
D. INDICADOR DE COBERTURA	Indica el grado en que esta protegida la cartera vencida o con riesgo mayor o igual a B.	
PROVISIONES	149.981.461	96.748.247
TOTAL CARTERA VENCIDA	392.134.515	287.024.952
PORCENTAJE	38,25%	33,71%
E. QUEBRANTO PATRIMONIAL	2024	2023
PATRIMONIO	4.875.608.853	4.699.892.881
APORTES SOCIALES	3.428.898.191	3.294.262.828
PORCENTAJE	142,19%	142,67%
F. MARGEN FINANCIERO BRUTO	Este porcentaje representa el margen de ingresos por actividad financiera despues de descontar los costos.	
INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA - EGRESOS POR DEPOSITOS	673.870.776	605.296.012
INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA	741.459.426	668.786.811
PORCENTAJE	90,88%	90,51%

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES				
domingo, 16 de marzo de 2025				
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
EXCEDENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO	154.356.229			
(-) INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS	15.258.507	PROPIEDAD DE DISTRIBUCIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO ALA ASAMBLEA MARZO 2025		
CAFETERIA	13.994.053			
TURISMO	1.264.454			
INTERESES	0			
VALOR NETO A DISTRIBUIR:	139.097.722			
1. APROPIACIONES DE LEY (50%):				
1. Fondo Educación Cooperativa	20%	27.819.544		
2. Fondo De Solidaridad	10%	13.909.772		
3. Fondo De Recreación		0		
4. Reserva Protec. Aportes	20%	27.819.544		
5.				
APROPIACION LEGAL	50%	69.548.861		
2. EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA (50%):				
Fondo Educación Cooperativa	8%	11.127.818	SUB TOTAL FONDOS 2025	
Fondo De Solidaridad	17%	23.646.613		
Fondo De Recreación	24%	33.383.453		
Reserva Protección de aportes	0,5%	695.489		
Fondo Amortización Aportes	0,5%	695.489		
			28.515.033	
			46.565.555	
	50%	69.548.861		
MAS MENOS MAS IGUAL				
SALDOS FONDOS SOCIALES A DIC 2023	388.591	27.784.121		
	50.888	3.087.125	11.551.832	
	3.841.099	43.639.657	78.159.806	
			37.224.552	
TOTAL FONDOS SOCIALES 2025				
IMPUESTO DE RENTA PARA LA DIAN				
INGRESO CUOTAS SOLIDAR. 2024				
EJECUTADO 2024				
13.040.23				
79.739.09				
40.282.90				
1.488.39				
1.579.29				
3.058.35				
		30.871.246		

Una vez descontado los ingresos con terceros (\$15.258.507), se obtiene un valor neto a distribuir de \$139.097.722, del cual el 50% es la apropiación de ley (\$69.548.861) y el 50% restante, el Consejo de Administración sugiere la anterior apropiación, cuya propuesta consolidada queda así:

Fondo Educación:	20% de Ley + 8% de Asamblea + Saldo 2024 – 18% para la DIAN	= \$11.551.832 Para ejecutar el Proyecto Educativo Socioempresarial
Fondo Solidaridad:	10% de Ley+17% de Asamblea + Saldo 2024 + Cuota asocia. -2%	= \$78.159.806 Para ejecutar los auxilios de solidaridad
Fondo Recreación:	24% de Asamblea + Saldo 2024	= \$37.224.552 Para ejecutar la Fiesta de integración, Pasadías, etc.
Fondo Amort. de Aporte	0.5% de Asamblea	= \$ 695.489 Para fortalecimiento de Capital Propio solicitado por la SES
Reserva Protección Aportes	0.5% de Asamblea	= \$ 695.489 Para dar cumplimiento a norma y compromiso

Nota. Los porcentajes asignados fueron establecidos con base en la ejecución de los fondos sociales de Educación, Solidaridad y Recreación de los últimos 3 años.

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA

REFORMA ESTATUTARIA PROPUESTA PARA LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 16 MARZO DE 2025

REFORMA ESTATUTARIA	
ACTUAL	PROPUESTO
<p>ARTICULO 12: La calidad de asociado de COOPINEM se perderá por:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Retiro voluntariob. Exclusiónc. Fallecimiento	<p>ARTICULO 12: La calidad de asociado de COOPINEM se perderá por:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Retiro voluntariob. Exclusión (ver artículo 118)c. Fallecimiento

REFORMA ESTATUTARIA	
ACTUAL	PROPUESTO
<p>ARTICULO 38. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es la suprema autoridad de COOPINEM. Sus Resoluciones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de la misma, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles.</p> <p>PARAGRAFO: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el presente estatuto o reglamentos con corte al 31 de diciembre previo a la Asamblea.</p>	<p>ARTICULO 38. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es la suprema autoridad de COOPINEM. Sus Resoluciones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de la misma, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles.</p> <p>PARAGRAFO: Para efectos del presente artículo, serán asociados hábiles los inscritos en el registro social de Coopinem con corte al 31 de diciembre previo a la asamblea, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día a la fecha de la convocatoria.</p>

141

REFORMA ESTATUTARIA

ACTUAL

PROUESTO

ARTICULO 41: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se hará conocer a los asociados a través de citación escrita y/o publicaciones de que se disponga. La lista de asociados hábiles e inhábiles será elaborada por el Gerente de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y esta última será fijada en las carteleras de la Cooperativa con una antelación de diez (10) días hábiles.

ARTICULO 41: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se publicará a través de citación escrita y/o publicaciones de que se disponga con un mínimo de **15 días hábiles de antelación a la fecha de su realización**. La lista de asociados hábiles e inhábiles será elaborada por el Gerente de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles y esta última será fijada en las carteleras de la Cooperativa con una antelación a la fecha de la asamblea de diez (10) días hábiles.

PARAGRAFO: Con antelación mínima **de quince días antes de la convocatoria**, los asociados con corte a 31 de diciembre que no esten al día en sus obligaciones se les informará sobre su condición, las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que representan, los mecanismos y el plazo con que cuentan para superarla inhabilidad.

REFORMA ESTATUTARIA

ACTUAL	PROUESTO
<p>ARTÍCULO 118: Además de los casos previstos en la Ley 79/88, el Consejo de Administración de la cooperativa excluirá a los asociados por los siguientes casos:</p> <p>El Consejo de Administración excluirá un asociado por los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de tipo político, religioso o racial.• Por actividades desleales que puedan desviar los fines de la Cooperativa.• Por servirse de la Cooperativa en favor de terceros.• Por entregar a la Cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.• Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Cooperativa requiera.• Por efectuar operaciones ilícitas en perjuicio de la Cooperativa.• Por cambiar la destinación de los préstamos obtenidos en COOPINEM.• Por negarse a recibir educación cooperativa a través de cualquiera de los medios existentes, o impedir que los demás la reciban.• Por mora mayor de 120 días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la cooperativa sin causa debidamente justificada.• Por haber faltado durante tres (3) veces seguidas a las sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias sin causa justificada.• Por abstenerse a recibir educación cooperativa e impedir que los demás asociados la reciban.• Por efectuar comentarios sin fundamento que no puedan ser probados documentariamente sobre actividades o actuaciones de los directivos asociados o empleados.	<p>ARTÍCULO 118: Además de los casos previstos en la Ley 79/88, el Consejo de Administración de la cooperativa excluirá a los asociados por los siguientes casos:</p> <p>El Consejo de Administración podrá excluir un asociado por los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de tipo político, religioso o racial.• Por actividades desleales que puedan desviar los fines de la Cooperativa.• Por servirse de la Cooperativa en favor de terceros.• Por entregar a la Cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.• Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Cooperativa requiera.• Por efectuar operaciones ilícitas en perjuicio de la Cooperativa.• Por cambiar la destinación de los préstamos obtenidos en COOPINEM.• Por negarse a recibir educación cooperativa a través de cualquiera de los medios existentes, o impedir que los demás la reciban.• Se elimina <ul style="list-style-type: none">• Por haber faltado durante tres (3) veces seguidas a las sesiones de Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias sin causa justificada.• Se elimina por estar repetida• Se cambia por:• Por injuria o calumnia contra los directivos, asociados o empleados.

143

Continúa la reforma del Artículo 118...

- Se agregan los siguientes:
- Cuando se tenga información que existe un proceso de insolvencia en curso que dificulte o evite el recaudo de la cartera de acuerdo a lo pactado en el pagaré.
- Por generar pánico financiero que genere impacto negativo en la cooperativa.
- Por agresión física verbal o psicológica hacia los asociados, directivos y empleados.
- Por atentar patrimonialmente contra los intereses de la Cooperativa.
- Por usar información confidencial de la cooperativa para el beneficio propio o de terceros.
- Por mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la cooperativa sin causa debidamente justificada, o por no mostrar voluntad de pago en sus obligaciones.
- Por reticencia o dificultad para comunicarse con el asociado.
- Por mala o difícil situación económica del asociado deudor que por calificación de la cooperativa, ponga en riesgo la recuperación parcial o total del crédito.

PARAGRAFO 1: Para que la exclusión sea procedente es esencial una previa información sumaria adelantada por la Junta de Vigilancia, fundada en hechos debidamente comprobados que constarán en actas, las cuales serán remitidas al Consejo de Administración junto con el concepto para la respectiva toma de decisiones.

PARAGRAFO 2: A partir de la resolución confirmatoria de exclusión cesan para el asociado sus derechos, quedando vigentes las obligaciones crediticias que consten en libranzas, pagarés o cualquier otro documento firmado por el asociado en su calidad de tal antes de ser excluido, y las garantías otorgadas por él a favor de COOPINEM

PARAGRAFO 1: Para que la exclusión sea procedente es esencial una previa información sumaria adelantada por la Junta de Vigilancia, fundada en hechos debidamente comprobados que constarán en actas, las cuales serán remitidas al Consejo de Administración junto con el concepto para la respectiva toma de decisiones.

PARAGRAFO 2: A partir de la resolución confirmatoria de exclusión cesan para el asociado sus derechos, quedando vigentes las obligaciones crediticias que consten en libranzas, pagarés o cualquier otro documento firmado por el asociado en su calidad de tal antes de ser excluido, y las garantías otorgadas por él a favor de COOPINEM.

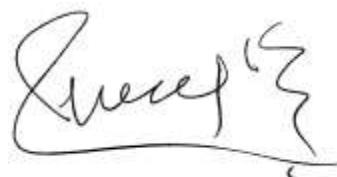
Se adiciona el parágrafo 3

PARAGRAFO 3: Excluido el asociado, la cooperativa procederá a realizar cruce de cuentas entre las obligaciones, deudas con los aportes sociales.

144



MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración



JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración presenta a la honorable Asamblea General cuatro proposiciones de tipo legal para que sean estudiadas y consideradas:



PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- | | |
|----------|---|
| 1 | Aprobación del compromiso para el incremento del 0,5% de la reserva de protección de aportes de los excedentes a disposición de la asamblea a fin de ponderar los excedentes del ejercicio durante el año 2025 como parte del patrimonio adicional que compone el patrimonio técnico, bajo el cual se calculará la relación de solvencia |
| 2 | Que los saldos de los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Recreación que no fueron agotados a diciembre 31 de 2024, sean ejecutados en el 2025. |
| 3 | Tramite de Actualización Régimen Tributario Especial. Que la XLI Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, autorice al Representante Legal, Señor Rubén Darío Arguelles Arango identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.024.462 de Venadillo (Tolima) para que adelante o tramite ante la DIAN el proceso de actualización como entidad de economía solidaria del régimen tributario especial. |

145



MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración



JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO
Secretario

FORMATO PARA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

FORMATO DE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 16 MARZO 2025

Señor Asociado: Si desea hacer una proposición diferente a la realizada por el Consejo de Administración, por favor coloque en la tabla No. 2 los porcentajes y valores que usted considere.

Recuerde que usted deberá distribuir el 49% de los recursos (\$68,157,884) en estos 3 fondos (celdas enmarcadas en color rojo), teniendo en cuenta que por Ley y por política administrativa, un 0,5% deberá apropiarse para la **Reserva de Protección de Aportes** y el otro 0,5% para el **Fondo de amortización de aportes**.

PROPIUESTA DEL ASOCIADO:

TABLA 1

APROPIACION DE LEY + OTROS

Incluye: Apropiación de ley (+) fondos sociales no ejecutados en el 2024 (+) Ingresos por cuotas de solidaridad (-) 20% para la DIAN sacado del Fondo de Educación y Solidaridad.

FONDOS SOCIALES	%	VALOR
1. Fondo Educación Cooperativa		424.014
2. Fondo De Solidaridad		54.513.193
3. Fondo De Recreación		3.841.099
4. Reserva Protección de aportes	20%	27.819.544
5. Fondo Amortización Aportes		-
		86.597.850

TABLA 2

EXCEDENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Exced. a Disp. Asamb.	50%	69.548.861
(-) Reserva + Fdo Amort.	1%	1.390.977
(=) Excedente NETO a disposición de Asamblea	49%	68.157.884
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
Fondo Educación		
Fondo Solidaridad		
Fondo Recreación		
Reserva Prot. Aportes	0,50%	695.489
Fondo Amort. Aportes	0,50%	695.489
TOTAL		69.548.861

**DISTRIBUIR
EN LAS 3 CELDAS
EL 49% DE LOS RECURSOS**

TABLA 3

TOTAL FONDOS EL AÑO 2025

Sumatoria de la Apropiación de Ley + Excedente a Disposición de Asamblea + Otros
TOTAL
13.040.231
79.739.097
40.282.906
28.515.033
695.489

TABLA 4

EJECUCIONES DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES

EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2023	EJECUCIÓN 2022
13.040.231	11.971.000	12.003.136
79.739.097	79.408.963	57.228.643
40.282.906	42.655.836	37.961.108

Ejecución que realizaron los fondos de Educación, Solidaridad y Recreación en los años 2022, 2023 y 2024, los cuales permitieron realizar las diferentes actividades sociales propias de éstos comités.

NOMBRE DEL ASOCIADO HABIL:

CEDULA DE CUIDADANIA:

FIRMA

No. PROPUESTA

PROPIUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A modo de ejemplo, se presenta la propuesta del Consejo de Administración, justificada en los gastos históricos de los comités de educación, solidaridad y recreación

APROPIACION DE LEY + OTROS

Incluye: Apropiación de ley (+) fondos sociales no ejecutados en el 2024 (+) Ingresos por cuotas de solidaridad (-) 20% para la DIAN sacado del Fondo de Educación y Solidaridad.

FONDOS SOCIALES	%	VALOR
1. Fondo Educación Cooperativa		424.014
2. Fondo De Solidaridad		54.513.193
3. Fondo De Recreación		3.841.099
4. Reserva Protección de aportes	20%	27.819.544
5. Fondo Amortización Aportes		-
		86.597.850

EXCEDENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Exced. a Disp. Asamb.	50%	69.548.861
(-) Reserva + Fdo Amort.	1%	1.390.977
(=) Excedente NETO a disposición de Asamblea	49%	68.157.884
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
F. Educación	8%	11.127.818
F. Solidaridad	17%	23.646.613
F. Recreación	24%	33.383.453
Reserva P.A.	0,50%	695.489
F. Amort. Ap.	0,50%	695.489
TOTAL		69.548.861

TOTAL FONDOS EL AÑO 2025

Sumatoria de la Apropiación de Ley + Excedente a Disposición de Asamblea + Otros
TOTAL
11.551.832
78.159.806
37.224.552
28.515.033
695.489